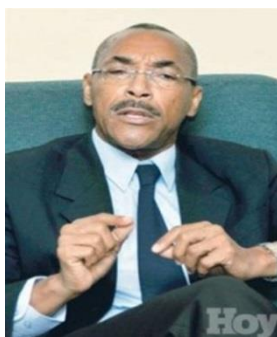


Dr. Manuel de Jesús Linares Jiménez



Obras Completas

Tomo 99

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP. Recopilación de textos. Investigación publicada en el 2020.

RAZONES POR LAS QUE FAUSTINO COLLADO COMBATE CON TANTO ENCONO AL PRP.

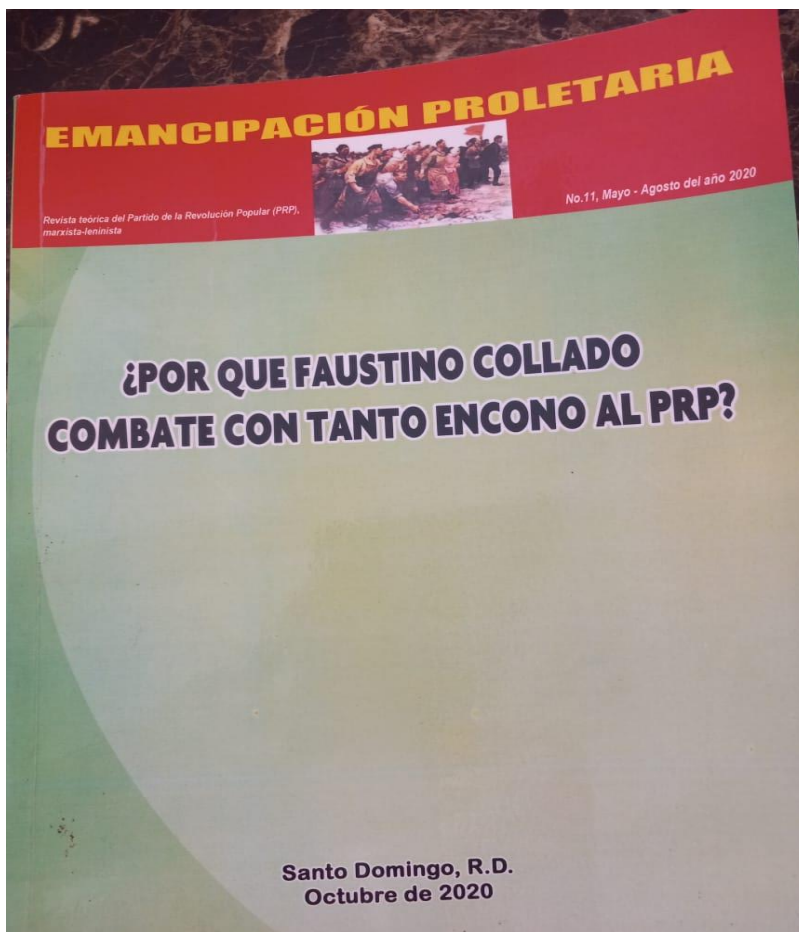
Autor: Dr. Manuel Linares
profesormanuellinares@gmail.com
829-637-9303

1era. Edición, forma digital:
Agosto, 2020

2da. Edición, forma digital:
2023.

Manuel Linares es el único responsable de las enmiendas que puedan aparecer en esta segunda edición digital.

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP



DEDICATORIA

Dedico esta obra al proletariado y al campesinado de la República Dominicana, héroes indiscutibles de la derrota electoral propinada a la dictadura danilista fraudulenta, el pasado 5 de julio de 2020, que tenía pretensiones de perpetuarse en el poder político y económico de la nación. ¡Oh, “heroico” Faustino Collado, donde estaba usted, en el momento que se materializaba este memorable acontecimiento histórico! ¡Adiós, Faustino Collado!

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP



ÍNDICE**PREFACIO AL TOMO 99 9****NINGÚN PACTO CON EL CLIENTELISMO (CONTROVERSIA UNIVERSITARIA)****I. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO “PACTO PARA TRANSFORMAR A LA UASD” 11**

Introducción

Análisis del primer párrafo

Análisis del segundo párrafo

Análisis del cuarto párrafo

Análisis del quinto párrafo

Análisis del sexto párrafo

Análisis del séptimo párrafo

Análisis de los párrafos octavo y noveno

II. PROPUESTAS RENOVADORAS Y REVOLUCIONARIAS 27

Sobre el carácter de la UASD

Sobre el período de gobierno

Sobre la reelección

Sobre el poder revocatorio de la familia universitaria

Sobre el Claustro Menor

De la selección de nuevos docentes

De la evaluación para ocupar la rectoría, las vicerrectorías y decanatos

De los sueldos docentes

DISCUSIÓN CON EL PARTIDO DE LA UNIFICACIÓN COMUNISTA (PUC)**III. PRIMERA COMUNICACIÓN A FAUSTINO COLLADO 29**

Introducción

Iniciemos el debate

La coyuntura política

IV. SEGUNDA COMUNICACIÓN A FAUSTINO COLLADO 39

Introducción

La crítica semi-marxista de Narciso Isa Conde

Caída del socialismo real: revisionismo versus marxismo

Las ¿“profecías”? de Marx según Narciso Isa Conde

La tesis de la “revolución invertida” sin cambios en occidente

Visión de la teoría propia

V. TERCERA COMUNICACIÓN A FAUSTINO COLLADO 53

Introducción

El capitalismo en la agricultura desde el dependentismo

Conclusiones

REAVIVACIÓN DE LA DISCUSIÓN CON EL PARTIDO DE LA UNIFICACIÓN COMUNISTA (PUC)**VI. FAUSTINO COLLADO TIENE DERECHO A EJERCER LA CRÍTICA EN CONTRA DEL PRP 71**

Introducción

La comunicación pública del PRP

Solicitud de Faustino Collado

Contenido de la querella

Reacción automática de Faustino Collado

VII. REITERACIÓN: FAUSTINO COLLADO TIENE DERECHO A EJERCER LA CRÍTICA EN CONTRA DEL PRP 91

Faustino Collado desdibuja postura del PRP

VIII. PERSISTIENDO: FAUSTINO COLLADO TIENE DERECHO A EJERCER LA CRÍTICA EN CONTRA DEL PRP 95

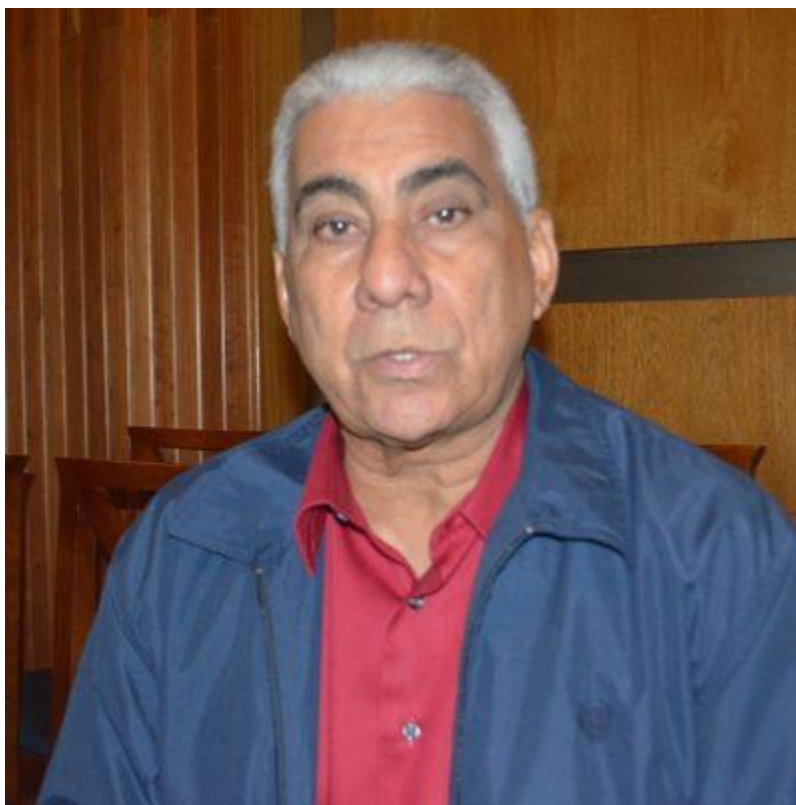
Faustino Collado fue invitado a confeccionar la querella y no participó

IX. FINALMENTE: FAUSTINO COLLADO TIENE DERECHO A EJERCER LA CRÍTICA EN CONTRA DEL PRP 99

La querella depositada en el PEPCA fue bien confeccionada

Refutando la crítica mendaz de Faustino Collado

CONCLUSIÓN 107



Profesor Faustino Collado

PREFACIO AL TOMO 99

El tomo 99 de nuestras Obras Completas para el período 1976-2023, se encuentra integrado exclusivamente por la obra *Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP*.

Respecto a la presentación que habíamos escrito relacionada con *Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP*, el 31 de agosto del año 2020, en ocasión de su publicación en formato físico, y que ahora también la acogemos, decíamos:

“El pasado 24 de agosto de 2020, el correcto Partido de la Revolución Popular (PRP), marxista-leninista, depositó por ante la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), una querrela en contra de los señores Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu, por los crímenes económicos cometidos en desmedro de la patria, de los obreros y de los campesinos y por la violación sistemática de la Carta Magna y otras leyes dominicanas.

“Ese acontecimiento histórico fue tomado como pretexto por el dilecto amigo, Faustino Collado, para lanzar un ataque virulento en contra de la querrela depositada y de los distinguidos abogados asesores; en fin, en contra del correcto PRP. De inmediato muchas personas se preguntaron, ¿por qué Faustino Collado combate con tanto encono al PRP?, motivando a nuestro Partido, para que respondiera tal interrogante, recurriendo a la historia reciente del movimiento revolucionario dominicano.

“En efecto, encontramos que ya en el año 2011, se produjo una discusión entre Faustino Collado y Manuel Linares. El primero puso a circular un documento universitario anti-marxista, que llevaba por título: “PACTO PARA TRANSFORMAR A LA UASD”, el cual nos indujo a formular una crítica pública, con un documento marxista titulado: “NINGÚN PACTO CON EL CLIENTELISMO”.

“Más adelante, en el lapso 2015-2016 el PRP marxista-leninista tuvo que desarrollar una intensa polémica con algunos grupos de izquierda sobre la táctica política a aplicar en la coyuntura política en desarrollo; en la misma tuvimos que elaborar un libro denominado *Economía y Política bajo el gobierno de Danilo Medina (2012-2016)*.

“Luego, con motivo de la situación política 2019-2020, nuevamente la polémica se reavivó, casi con los mismos actores, pero con la presencia del Partido de la Unificación Comunista (PUC) y su periódico “Unidad Comunista” y, por tanto, con su principal dirigente, Faustino Collado.

“Después de la derrota de la dictadura danilista, el 5 de julio de 2020, los ataques de Faustino Collado, en contra del PRP, se han multiplicado. Tal encono radica en la historia, en la imposibilidad de Faustino de derrotar teóricamente al PRP marxista-leninista. Esto le provoca rabia... Nada podemos hacer, simplemente rebatirles sus ideas anti-marxistas y continuar trabajando por la revolución de nueva democracia, el socialismo y el comunismo. ¡Adiós, Faustino Collado!

“En ese tenor hemos procedido, a recolectar todos esos documentos históricos que dan cuenta de las confrontaciones teóricas con el amigo Faustino Collado, en el período 2011-2020, dando lugar a la presente publicación número 99 a mi cargo, con el título: *¿Por qué Faustino Collado combate con tanto encono al PRP?* Deseo que mis lectores disfruten esta entrega. ¡Oh, “heroico” Faustino Collado!, ¿por qué nos ataca con tanta virulencia? ¡Adiós, queridísimo amigo!”. (FIN).

**Dr. Manuel de Jesús Linares Jiménez,
Enero 2023.**

NINGÚN PACTO CON EL CLIENTELISMO (CONTROVERSIA UNIVERSITARIA)

I. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO “PACTO PARA TRANSFORMAR A LA UASD”

Introducción

Antes de entrar al tema que encierra el capítulo I, deseamos precisar algunas ideas relacionadas con la primera parte de esta recopilación de textos, nos referimos obviamente a “**NINGÚN PACTO CON EL CLIENTELISMO (CONTROVERSIA UNIVERSITARIA)**”, reproduciendo la presentación que hicimos en aquel momento, es decir, mayo 2011. Comencemos:

“Tenemos a bien publicar *Ningún pacto con el clientelismo*, con el presentimiento de que es el primer trabajo sistematizado que rompe con el clientelismo patrio, de una manera radical y definitiva.

“Hasta el nacimiento de *Ningún pacto con el clientelismo*, la resistencia teórica al clientelismo patrio se había manifestado a través de volantes y acciones de protestas, pero una síntesis creadora de éste, nunca.

“Que la UASD está llena de empleados administrativos, que el botellerío ha asumido una vigencia casi legal, que el nivel académico de la UASD se fue a pique, que el presupuesto de la UASD se va en gastos corrientes y que en consecuencia, es prácticamente inexistente el gasto de capital, etc., etc., era la forma de resistencia al clientelismo patrio.

“Sin embargo, con la presencia de *Ningún pacto con el clientelismo*, la lucha teórica se eleva a un peldaño superior, pues en aquél se señala de manera directa la asunción de una teoría auténticamente revolucionaria para enfrentarlo, que no es otra que la teoría revolucionaria de Marx, con el fin de gestar y desarrollar un movimiento académico revolucionario, que derrote al clientelismo e instaure un modelo universitario de contenido renovador y revolucionario, en clara señal de restitución de la universidad que heredamos del Movimiento Renovador, traicionada abiertamente por la burguesía liberal y su engendro, el clientelismo.

“*Ningún pacto con el clientelismo*, tiene el mérito histórico de desentrañar las raíces históricas y clasistas del clientelismo, como una forma burda de hacer política burguesa, y su carácter internacional amamantado por el predominio de la globalización societal neoliberal.

“Lo paradójico de este acontecimiento histórico, es que *Ningún pacto con el clientelismo*, nace como respuesta a un documento de cuatro (4) páginas, a media carta, que lleva por título *Pacto*

para transformar la UASD, de la autoría del profesor Faustino Collado, ex-marxista y alto funcionario del gobierno universitario clientelista que padece la UASD.

“El documento *Pacto para transformar la UASD* se inscribe en las apostasías contrarrevolucionarias escenificadas después de la caída del Muro de Berlín, a cuentas de “compañeros de viaje” del proletariado revolucionario internacional.

“Tales apostasías están al orden del día, con un sentido de los cambios de la historia universal.

“En el período 1848-1871, es un período de tempestades revolucionarias signadas por la revolución francesa republicana en 1848 y el alzamiento proletario francés de 1871 (Comuna de París). Es el período de la realización de revoluciones burguesas, especialmente en Europa, y de nacimiento y triunfo de la teoría socialista marxista. El período 1872-1904 se caracteriza por la ausencia de revoluciones. Es el momento que el liberalismo burgués penetra las filas proletarias, engendrando una especie de oportunismo extremadamente maligno para bombardear la teoría revolucionaria marxista, desde su propio seno; la apostasía se nutrió en este período.

“Del 1905 al 1917 se escenifican las dos potentes revoluciones rusas, victoriosa particularmente la revolución socialista de octubre de 1917 e igualmente acaecen tempestades revolucionarias en Asia. La apostasía persistió con el agravante de que con el estallido de la primera guerra mundial, en el año 1914, la misma se mutó en social-imperialista, quedando completamente desenmascarada.

“A partir de 1918, el poder proletario se consolida en Rusia, la corriente apóstata pasa a ejercer el poder en países europeos, bajo el nombre de socialdemocracia (la misma socialdemocracia que hoy patrocina al clientelismo en la UASD) y reveló ya totalmente su esencia burguesa y contrarrevolucionaria.

“El capitalismo, desde el 1918 al 1945 se ve sacudido de perturbaciones estructurales muy serias, particularmente por la gran depresión económica de 1929 al 1939. El estallido de la segunda guerra mundial, en el año 1939, puso a prueba, una vez más, al poder proletario ruso y su extensión, en Europa, al término de la conflagración mundial.

“Del 1946 al 1973, el mundo subdesarrollado vive tempestades revolucionarias, África, Asia y América Latina, arden. La apostasía se mueve en un radio de acción restringido; la teoría revolucionaria marxista, estaba en auge. Sin embargo, desde el segundo lustro del decenio de los setenta, se advierte una recomposición estructural del capitalismo bajo la égida de la globalización neoliberal, pasando por la caída del socialimperialismo soviético, al final del decenio de los años ochenta, en estas circunstancias, la apostasía recobra un ímpetu inusitado, como contracorriente histórica; y a pesar de ello hemos tenido la emergencia de gobiernos democráticos en América Latina. Estamos haciendo un gran esfuerzo para que la teoría marxista reverdezca, sobre todo después de la depresión económica del año 2008, la más destructiva que ha experimentado el capitalismo contemporáneo desde el año 1945, en la que los principios y recetas de la globalización neoliberal se pusieron seriamente en cuestión.

“En la República Dominicana el letargo de la teoría revolucionaria marxista, se ha extendido en forma considerable.

“El inolvidable Movimiento Revolucionario 14 de Junio parece víctima de la atomización y la represión, algo análogo le ha acontecido al glorioso Movimiento Popular Dominicano. Cuadros valiosísimos, que antes pertenecían a las tropas marxistas, han ido a parar a las formaciones políticas de la burguesía liberal.

El movimiento estudiantil, otrora cantera de cuadros revolucionarios, hoy se encuentra petrificado y adocenado por la ideología y política burguesas. Por tanto, en la República Dominicana, la apostasía no cesa. ¡No pensemos en revolución, hay que buscársela en el PLD o en el PRD, quiero caer en New York, el que hable de teoría revolucionaria es un dinosaurio, etc., etc.!

“Son estas condiciones históricas que explican la difusión del documento *Pacto para transformar la UASD*, de la autoría del profesor Faustino Collado, ex-marxista y alto funcionario del actual gobierno universitario clientelista. Y explican el por qué rápidamente optamos por estudiarlo y refutarlo, ya que está cargado de un veneno, propio del reformismo, que adormece el espíritu revolucionario y que al interior de la UASD implica una tentativa de recolocar y fortalecer, en base a una supuesta concordia, el dominio del clientelismo que, desde el 1980, sojuzga a la familia uasdiana”. (FIN).

Entremos ahora, al capítulo I, propiamente dicho; al respecto debemos decir que está circulando un documento, de fecha 3 de mayo 2011, bajo la firma del profesor Faustino Collado, ex-marxista y alto funcionario del actual gobierno universitario clientelista, con el título “PACTO PARA TRANSFORMAR A LA UASD”. Pasemos a analizar su contenido.

Análisis del primer párrafo

“En la UASD como en el país –se lee en el primer párrafo- están diagnosticados nuestros males y pesares. Todo el mundo sabe de causales y responsables. Abundan programas de mejora, sobre todo en las campañas electorales. Estamos llenos de intenciones, pero seguimos iguales”.¹ (Comillas, cursiva y subrayados son nuestros).

No es cierto que todo el mundo conozca las causas del hundimiento de la UASD y quiénes son los responsables de tal hundimiento.

Muchos uasdianos desconocen la dinámica interna de la UASD. Simplemente acuden a cumplir con sus deberes y se marchan a sus hogares. No han analizado que la UASD de hoy dista muchísimo de la UASD del Movimiento Renovador. No se han percatado que de esta última ya no quedan ni rastros. Por tanto es obvio que no están conscientes de factores causales y responsables.

¹ Collado, Faustino (2011): “Pacto para transformar a la UASD”, p. 2.

Otros, medianamente están comprendiendo el proceso de retroceso que vive la UASD, pero al carecer de protección alguna (partidos, grupos estudiantiles, grupos profesoraes, grupos de interés, etc.) temen a represalias y no oponen resistencia al retroceso.

Y una minoría de uasdianos comprende a cabalidad la génesis del fenómeno e identifica a los responsables (el clientelismo, la politiquería, etc.) del retroceso. De manera que cuando nuestro alto funcionario universitario, profesor Faustino Collado, habla de que “todo el mundo sabe de causales y responsables”, dispara una oración general que tiende a confundir a los que tenemos comprensión del problema, a fin de que detengamos la labor de concientización que estamos desarrollando, para que la familia universitaria tenga absoluta claridad de los elementos causales del retroceso y para que luche resueltamente por el rescate de la UASD. La intención está muy clara: disuadir al elemento consciente de la familia universitaria, llevarlo a la postración, encerrarlo en un salón a discutir, con ¡gran sabiduría!, sobre lo que “todo el mundo sabe”, con el fin de que el clientelismo tome oxígeno y se recupere.

La historia mundial pone en evidencia que cuando las colectividades humanas procuran un cambio, las posiciones más avanzadas no se generan espontáneamente. Se precisa que las teorías avanzadas sean difundidas, discutidas y reflexionadas por núcleos que se identifican con ellas, hasta que las mayorías se apropien de las mismas y de este modo empujar profundamente los cambios, como los ameritan las crisis estructural y coyuntural que vive la UASD. “Sin teoría revolucionaria no puede haber movimiento revolucionario”², sentenciaba Lenin en el 1902 cuando alumbró su obra *¿Qué hacer?*, en el epígrafe relacionado con “Engels sobre la importancia de la lucha teórica”. Este tipo de lucha hay que reabrirlo, aunque se afirme que en la UASD, así como en el país, “están diagnosticados nuestros males y pesares”, debido a las siguientes circunstancias:

En primer lugar, la caída de la URSS ha sido asociada con el derrumbe de la teoría revolucionaria del marxismo. En esta campaña se coaligan fuerzas imperialistas, formaciones políticas burguesa-liberales y pequeño-burguesas, compañeros temporales de viaje del proletariado internacional y todo género de grupos y partidos oportunistas. Ha habido una apostasía masiva. Y en verdad, quien fracasó fue el revisionismo, que burocratizó al partido de vanguardia y lo empujó hacia el abandono progresivo de las enseñanzas de Marx. La teoría de Marx, pues, conserva todo su vigor revolucionario.

En el caso concreto de la UASD, para emprender con éxito un movimiento académico revolucionario, para dar al traste con el dominio, con la dictadura, impuesto por el clientelismo, tenemos que tener una teoría revolucionaria que nos proporcione la suficiente fortaleza ideológica, a fin de poder soportar los sacrificios a que nos somete, día a día, aquél; aparte de que el clientelismo no es un absceso purulento que se adhiere al cuerpo de la UASD, independientemente de las clases sociales y formaciones políticas que coexisten en la sociedad dominicana. Es un absceso engendrado por la política y la ideología de la burguesía liberal, por las formaciones políticas que las representan, cuya naturaleza contrarrevolucionaria salió a flote ruidosamente a partir de 1978 cuando comenzaron a administrar el Estado dominicano. En 32 años (1978-2010) de liberalismo burgués, la UASD no ha podido disfrutar del cumplimiento gubernamental de las leyes que las protegen sobre la asignación estatal de ingresos corrientes, lo

² Lenin (1902): “¿Qué hacer?” Tomo 6, obras completas. Editorial Progreso, Moscú, p. 26.

que ha servido de autodesenmascaramiento de las poses “democráticas” de esta burguesía. De modo que el clientelismo en la UASD cuenta con un enorme poder político y económico que se lo proporciona, no la familia universitaria, sino la clase social burguesa liberal y sus formaciones políticas. Su derrota no será una tarea sencilla, de ahí la importancia de la orientación de una teoría revolucionaria.

En segundo lugar, el clientelismo, como absceso, no es exclusivo de una universidad estatal en particular, de la UASD; es un fenómeno de carácter internacional que ha ido brotando en la mayoría de las universidades públicas latinoamericanas, expandido por la tercera ola de globalización, de contenido neoliberal, que se inicia en el primer lustro del decenio de los años setenta, con sus principios de privatización, libre mercado, etc. En consecuencia, el clientelismo patrio tiene respaldo internacional lo que le proporciona fuerzas adicionales, haciendo más compleja la tarea de extirparlo.

Mas, el movimiento académico revolucionario, en proceso de desarrollo en la UASD, tiene raíces internacionales; el proletariado revolucionario internacional se encuentra en lucha frente a la globalización neoliberal, profesores y estudiantes, en las universidades públicas latinoamericanas están enfrentados a los designios privatizadores de la educación, por la globalización neoliberal. Tenemos, pues, coincidencia con este movimiento revolucionario internacional. Esto nos otorga fuerzas adicionales.

En tercer lugar, el movimiento académico revolucionario en la UASD, hereda la mejor tradición democrática y revolucionaria de esta institución concretizada en el período 1961-1980, en la trayectoria sin par de los grupos estudiantiles UER, FRAGUA, FEFLAS y la UNER; y a nivel de la sociedad, los aportes históricos en la lucha por la libertad, la democracia y el socialismo, del 1J4 y el MPD. Con esta herencia es que emprendemos la tarea titánica de derrotar el clientelismo e instaurar un modelo universitario renovador y revolucionario, que reivindique el modelo establecido por el Movimiento Renovador del decenio de los sesenta y setenta en la UASD.

“Estamos llenos de intenciones, pero seguimos iguales”; con esta oración concluye el primer párrafo del documento que estamos analizando. ¿Llenos de intenciones? ¿De cuáles intenciones? ¿Intenciones relacionadas con el fortalecimiento de un clientelismo completamente decrepito? ¿Intenciones de continuar llenando la UASD de empleados que no realizan tarea alguna? ¿Intenciones de continuar llevando nuestra institución a cumplir funciones vinculadas al proceso de acumulación de capital, en el campo de la educación superior, a favor de una minoría que ha traicionado abiertamente al Movimiento Renovador?

Pero tal vez el documento se refiere a las intenciones de los profesores, estudiantes y empleados que estamos excluidos del poder universitario y que preconizamos por un movimiento académico revolucionario. Estos sí están plétóricos de intenciones renovadoras, de avance, de profundizar en el proceso de investigación científica, de recolocar la UASD en la ruta del espíritu crítico, de mantener el carácter público de esta institución.

En fin, el documento no aclara a qué tipo de intenciones se refiere, dejando al lector en el aire.

La segunda parte de la oración, “(...) pero seguimos iguales”, constituye una autoacusación. Esta parte quiere decir que la UASD sigue hundida, pese a toda la perorata del clientelismo, a las decenas de documentos contentivos de promesas que hace en medio de las farsas electorales universitarias, a los incontables viajes que hace el funcionariado al exterior malgastando el dinero que generosamente pone en nuestras manos el pueblo dominicano. Es una autoacusación muy dura que confirma el diagnóstico de las fuerzas renovadoras y genuinamente revolucionarias de la UASD. Y si ciertamente es así, que “seguimos iguales”, entonces el modelo clientelista fracasó y se justifica su sustitución por un nuevo modelo, renovador y revolucionario. Pero de esto, el documento no dice absolutamente nada, ni en el primer párrafo, ni en los párrafos subsiguientes.

Análisis del segundo párrafo

*“Hemos sido muy buenos descriptores, -se lee en el segundo párrafo- pero deficientes transformadores. Se han hecho algunas reformas, es cierto, pero ha primado su lenta aplicación, y la discontinuidad ha hecho perder efectividad en el tiempo. Se avanza y se retrocede”.*³ (Comillas, cursiva y el subrayado son nuestros).

Cuando afirma que “hemos sido muy buenos descriptores”, el documento no hace distinción alguna, introduce en un mismo saco a todo el mundo, al modelo clientelista, por un lado, y al modelo renovador y revolucionario en gestación, por otro lado. Esta distinción es clave, debido a que el modelo renovador y revolucionario, no es descriptor, es analítico. Descriptor es el clientelismo, que huérfano de principios revolucionarios, carente de perspectiva histórica, afectado por un agudo proceso de descomposición político-ideológica, al dilucidar los problemas de la UASD se queda en la superficie, no excede la fase de la descripción. Huye de la fase analítica, para no encontrarse con esta sentencia, que emana de la realidad: ¡Usted llegó, hace varios años a la cúspide de un proceso expansivo que comenzó en el decenio de los años ochenta; ya usted se internó en la fase declinatoria del ciclo político universitario e irremisiblemente será sustituido por un nuevo modelo, un modelo renovador y revolucionario! El clientelismo no quiere escuchar esta sentencia, por eso se queda en la fase de la descripción, lo que se constituye en uno de los factores por el cual es un ¿i“transformador”!?, deficiente.

Al clientelismo, en la UASD, le está ocurriendo como a una función matemática que es sometida a un proceso de diferenciación, para localizar los puntos extremos que garantizan un valor mínimo o un valor máximo, en base al criterio de la segunda derivada. En efecto, ésta ha arrojado un valor negativo, dando cuenta que la función que representa al clientelismo ha logrado un punto máximo de desarrollo, a partir del cual adviene el descenso. ¡Al clientelismo no lo salva nadie!

Obviamente el análisis no excluye la descripción, más bien la incluye, solo que jamás debemos quedarnos en la descripción, porque al tomar las decisiones dirigidas a corregir los males, bajo investigación, no sabemos a ciencia cierta, si las mismas los atacan en la raíz. Es por esta razón que las reformas, que emprende el clientelismo, no van al fondo del problema, se quedan en la superficie, haciéndolo cada vez más fuerte. Y tiene que ser así pues si el clientelismo ataca los

³ Collado, Faustino (2011): “Pacto para transformar a la UASD”, p. 2.

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

problemas, de manera frontal, entonces pierde base de sustentación y se autoliquida, perspectiva esta incierta en el plano societal pues grupo alguno, sobre todo de contenido contrarrevolucionario, como el clientelismo, se enjuga a sí mismo el cuchillo.

La confusión que reina en el documento, y en el clientelismo todo, en lo que concierne a la descripción y el análisis, propiamente dicho, lo incapacita para la realización de una síntesis creadora. Ésta, evidentemente, no precede el proceso de descomposición, en factores, del fenómeno bajo estudio, más bien la sucede. Es prácticamente imposible la obtención de una síntesis creadora reconstruyendo la descripción, es después del análisis que adviene la síntesis creadora. La dialéctica es atropellada cuando se pretende divorciar la síntesis creadora de la fase propiamente analítica. Para ser transformadores eficientes, de la UASD, no podemos ser descriptores, y ya. Tenemos que pasar de la superficie al fondo y este tránsito solamente lo proporciona el análisis detallado del fenómeno en estudio, desde una perspectiva renovadora, crítica y revolucionaria. No enfocar el asunto, tal como lo estamos planteando, equivale no sólo a colocarse de espaldas al materialismo dialéctico, sino que incluso se asume un enfoque inferior al materialismo predialéctico.

A propósito del materialismo predialéctico, si tenemos una función matemática primitiva, cuya estructura evidencia el producto de dos funciones, y a dicha función le introducimos cambios que no alteran su naturaleza, tal como colocar, la función que premultiplica, en un papel multiplicativo, (fase descriptiva en nuestra discusión), es imposible acudir a la integración de dicha función (síntesis creadora en nuestra discusión), debido a que de la función matemática primitiva no ha emanado una función matemática derivada (fase analítica en nuestra discusión). Hay que obtener una función matemática derivada, al calor del método de la diferenciación (fase analítica), para obtener la función matemática primitiva, en base al cálculo integral (síntesis creadora). Mas, pedirle al clientelismo que acuda a este tipo de reflexión, aún en medio del materialismo predialéctico, es una tontería, pues aquél lo que fomenta es lo pecuniario. Hablarle de ciencia es una ofensa.

“Se han hecho algunas reformas, es cierto, pero ha primado su lenta aplicación, y la discontinuidad ha hecho perder efectividad en el tiempo” (el subrayado es nuestro). Así continúa el segundo párrafo.

Cuando leemos oraciones, como las citadas arriba, de inmediato nos preguntamos, ¿es qué el redactor de este documento no vive en una sociedad en la que existen clases sociales y que éstas cada paso que dan, cada decisión que toman, van dirigidas o a mantener el poder político y económico o a conquistarlo?, ¿es qué acaso esta sociedad clasista no tiene impacto alguno en la UASD? De acuerdo al documento, una cosa es la sociedad burguesa que predomina en la República Dominicana y otra cosa es la UASD. La primera no impacta a la segunda. Y la segunda no impacta a la primera. El único problema que existe, a partir del razonamiento del documento, es que hemos estado frente a una “lenta aplicación” de las reformas universitarias y que además han carecido de continuidad, es decir, si las reformas se hubiesen aplicado rápidamente y continuamente, el clientelismo no hubiese hundido a la UASD. ¡Hace mucho tiempo que no aquilatábamos una reflexión más “profunda” que la transcripta!

En efecto, en el período 1966-1980, las reformas que se hicieron en la UASD, pretendieron apuntalar el modelo renovador y crítico que concibieron los profesores y estudiantes que habían participado en la revolución de abril de 1965. Fueron reformas que golpearon el interés de la alta burguesía dominicana, que quería una universidad elitista y conservadora que fuera una especie de guardian cultural del régimen de producción capitalista en desarrollo. Sin embargo, con tales reformas, la UASD tomó el camino crítico frente al estatus quo de privilegios y fue una aliada del proletariado y del campesinado en la lucha por la libertad y la democracia. En cambio, desde el decenio de los ochenta hasta nuestros días, la reforma universitaria, procura esencialmente la ampliación de la burocracia, la creación de nuevos organismos burocráticos, la consolidación de la politiquería, afianzamiento del conservadurismo y desentenderse de las luchas proletaria y campesina. Son reformas que han fortalecido la manera burguesa de hacer política, es decir, acumulación de capitales, despilfarro, botellerío, etc.

Luego, el problema no es de lentitud, de discontinuidad de los planes de reforma. El problema es que las concepciones políticas e ideológicas de la burguesía, se impusieron a las concepciones políticas e ideológicas del proletariado revolucionario en la UASD, por consiguiente las reformas no tienen por destino la restitución de la universidad del Movimiento Renovador. En modo alguno. Su objeto es que la UASD, desde el frente cultural, académico y científico, apunte el capitalismo y por tanto el dominio burgués sobre el proletariado y el campesinado. Es esta realidad que el documento intenta ocultar con frasecitas enjundiosas y no “(...) hay nada más nocivo –decía Lenin- ni falta de principios que tratar de escapar por la tangente con frases”.⁴

El segundo párrafo concluye con esta sentencia: “Se avanza y se retrocede”. ¿Se avanza hacia dónde? Hacia el gasto irracional, el mantener en secreto (para la familia universitaria) la actividad financiera de la UASD, la repartición de la UASD al término de cada farsa electoral universitaria, el desplome del nivel académico que ostentó la UASD en los decenios de los sesenta y setenta. ¿Es esto avanzar? ¿Qué es entonces retroceder?

Análisis del cuarto párrafo

*“Se está ante la presencia de una débil gestión de cambios. Pero ese no ha sido el principal obstáculo para la renovación y el salto cualitativo de la UASD”.*⁵ (Comillas, cursiva y el subrayado son nuestros).

El documento quiere fijar, en nuestras mentes, que el clientelismo ha patrocinado una gestión de cambios, pero débil. Mas no explica que tipo de cambio. Son cambios dirigidos a fomentar la contrarreforma, a dismantelar el modelo que heredamos del Movimiento Renovador y en su lugar colocar, como en efecto ocurrió, el modelo clientelista, derrochador y corrupto que padecemos. La gestión de cambios, del clientelismo, ha convertido a los profesores en esclavos asalariados que para sobrevivir tienen que arrastrar la pesada cruz de 40 créditos semanales, toma nuestros dineros y los derrocha en viajes al exterior y en obras no prioritarias que no aparecen en el presupuesto universitario. Es una gestión de cambios que reduce, en el verano, el ingreso nominal profesoral y aumenta de manera abusiva las tarifas de todos los servicios

⁴ Lenin (1919): “Algunas particularidades del desarrollo histórico del marxismo”. Artículo aparecido en el periódico Zvezdá. Tomo 20, Obras Completas. Editorial Progreso, Moscú, p. 94.

⁵ Collado, Faustino (2011): “Pacto para transformar a la UASD”, p. 2.

académicos. Es esta una fuerte gestión de cambios, que hace retroceder la universidad. Si la débil gestión de cambios, no ha sido el principal obstáculo para la renovación y el salto cualitativo de la UASD, entonces ¿cuál es el principal obstáculo? En los párrafos cinco (5) y seis (6), el documento habla de dichos obstáculos. Veamos.

Análisis del quinto párrafo

Dice: *“Parafraseando a Francisco Gregorio Billini, citado por Américo Lugo, la causa de nuestro retraso es el personalismo, el grupismo, el electoralismo, el reeleccionismo, el pugilato, la revancha, subir y bajar, bajar y subir, el oposicionismo (¡que baje el que suba!) estropeándolo todo, llevándonos todo por delante, arrasándolo todo a nuestro paso, depredando, cayendo en el patrimonialismo, en el conchoprimismo; en definitiva, obviando el método político que más resultado ha dado desde la Antigüedad: la concertación, el acuerdo, el convenio, el pacto”*.⁶ (Comillas, cursiva y el subrayado son nuestros). ¡Esto es lo que se denomina, sin ambages y rodeos, un salcocho de siete (7) carnes! ¡Estamos ante la presencia de un embrollo de ideas verdaderamente espectacular!

Los “ismos” que allí se citan, todos esos capirotos, ningunos encajan en el modelo renovador y revolucionario en gestación. Esas prácticas, esas normas de comportamientos, esos vicios, son completa y absolutamente encajables en el modelo clientelista que, desde el decenio de los ochenta, nos sojuzga. Luego, no se asume una postura responsable cuando se lanzan esos “ismos” y no se le dice a la familia universitaria, quiénes se nutren de ellos. El modelo renovador y revolucionario, no tiene nada que ver con el hundimiento de la UASD, debido a que no ha desarrollado todavía ni siquiera un período de gobierno, por consiguiente, no posee responsabilidad alguna en el citado hundimiento. Hablar en general de males y vicios, metiendo a todo el mundo en un mismo saco, sin asignar responsabilidades, es una forma taimada de favorecer el modelo clientelista, en su interés de mantener el poder universitario para hundir aún más la UASD.

Por otra parte, es una mentira más grande que el pico Duarte, decir que el método político que más resultado ha dado, desde la Antigüedad, es la concertación, el acuerdo, el convenio, el pacto. La ley de la gestación y sucesión de formaciones sociales, descubierta por Marx, contradice completa y absolutamente esta mentira. En la medida que las fuerzas productivas de una sociedad se van desarrollando, las relaciones de producción en contradicción con tales fuerzas productivas, se convierten en un obstáculo hasta que son desbrozadas y sustituidas por nuevas relaciones de producción. Pero estas transformaciones no acaecen con frasecitas dulzonas y poéticas a lo “Pacto para transformar a la UASD”. Los agentes portadores del cambio tienen que luchar e incurrir en muchos sacrificios, teniendo como horizonte el hecho histórico irrefutable de que el motor del cambio en la historia universal viene impulsado por la lucha de clases sociales antagónicas. “Ni una sola victoria de la libertad política sobre la clase feudal fue alcanzada sin desesperada resistencia. Ni un solo país capitalista se formó sobre una base más o menos libre, más o menos democrática, sin una lucha a vida o muerte entre las diversas clases de la sociedad capitalista”.⁷ Es un proceso de acumulación de fuerzas, en el cual el pacto no precede a la

⁶ Collado, Faustino (2011): “Pacto para transformar a la UASD”, p. 2.

⁷ Lenin (1913): “Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo”. Revista Proshchenie. Tomo 23, Obras Completas. Editorial Progreso, Moscú, p. 48.

rebelión, es ésta que precede al pacto. Retamos al redactor del documento que estamos analizando, profesor Faustino Collado, alto funcionario del actual gobierno universitario clientelista, para que exponga cuáles son los hechos históricos, que según él, contradicen la ley descubierta por Marx o que confirman su “nueva” ley.

Pero resulta que esa no es una ley nueva. Es un subterfugio que proviene de una concepción reformista de la cuestión social, de la cuestión académica. En última instancia proviene de la concepción burguesa de la sociedad. La burguesía en su lucha en contra el proletariado, se afana por embotar la conciencia de éste, le hace cuentos melosos, le habla de la paz obrero-patronal, de la concertación, de la hermandad ciudadana, de lo provechoso que es luchar por reformas, en el capitalismo, a lo “Pacto para transformar a la UASD”, (nunca por la revolución), todo con el fin de que el proletariado no se rebele en contra del capitalismo y por el socialismo.

Aunque debemos aseverar que *“A diferencia de los anarquistas, -dice Lenin- los marxistas admiten la lucha por las reformas, es decir, por mejoras de la situación de los trabajadores que no lesionan el poder, dejándolo como estaba en manos de la clase dominante. Pero, a la vez, los marxistas combaten con la mayor energía a los reformistas, los cuales circunscriben directa o indirectamente los anhelos y la actividad de la clase obrera a las reformas. El reformismo es una manera que la burguesía tiene de engañar a los obreros, que seguirán siendo esclavos asalariados, pese a algunas mejoras aisladas, mientras subsista el dominio del capital”*⁸. (Comillas, cursiva y el subrayado son nuestros).

En las universidades aparecen profesionales, que arrepentidos de sus antiguas concepciones revolucionarias, se entregan a la concepción burguesa de la sociedad y asumen el reformismo burgués. Este reformismo, al interior de la UASD, equivale a sujetar la lucha de la familia universitaria, por unas que otras reformas que dejan intacto el poder del clientelismo, a impedir con frasecitas dulzonas la rebelión vigorosa de la familia universitaria que está jarta de clientelismo; ¡aguardad uasdiano, -exclama el reformismo burgués-, el levantamiento estudiantil del 15 de abril de 2011, no es el mejor método para conquistar nuestros objetivos, el mejor método es la concertación, el acuerdo, el convenio, el pacto; esperad pacientemente, hagamos reformas al modelo clientelista y la suma de esas reformas nos dará como resultado una universidad renovada! ¡Esto es puro reformismo burgués, distinguido profesor Faustino Collado!

Es más a penas en enero de 2007, nuestro autor, profesor Faustino Collado, alto funcionario del actual gobierno universitario clientelista, publicó un ensayo bajo el título de *Revolución democrática y transformación territorial*, en el que emite consideraciones que entran en contradicción con el documento “Pacto para transformar a la UASD”. Dice:

“La definición más extendida en torno al concepto de revolución es que se trata de un cambio acelerado, radical y profundo de determinados estados, estructuras y sistemas materiales y espirituales, que signifique un avance o progreso histórico. Sin esta última distinción cualitativa, el cambio radical sería una contrarrevolución [en el período 1980-2011, la UASD ha sufrido un cambio radical, de una universidad crítica a otra acrítica, experimentando un retroceso histórico,

⁸ Lenin (1913): “Marxismo y reformismo”. Periódico Pravda Trudá. Tomo 24, Obras Completas. Editorial Progreso, Moscú, p. 1.

entonces ¿no es ello acaso, profesor Collado, un cambio radical contrarrevolucionario?, ¿por qué usted oculta esta realidad?].⁹ (Comillas, cursiva y corchete son nuestros).

Nuestro autor, propone en el párrafo que hemos citado, una tesis antagónica a la del pacto como el mejor método político. Nos plantea que un avance o progreso histórico, solamente es posible mediante un cambio acelerado, radical y profundo, sin embargo, ahora desde la cúspide del funcionariado del actual gobierno universitario clientelista, lanza por la borda aquél planteamiento correcto y orienta a sus lectores a que asuman el camino de la rendición, en una clara pretensión de favorecer el dominio del clientelismo sobre la UASD.

La definición de revolución la exterioriza, nuestro autor, en el epígrafe 2.3. del libro citado, epígrafe en el cual ejemplifica históricamente los principales movimientos revolucionarios ocurridos, tanto en lo político, como en el frente cultural, a escala mundial. Precisamente en el desarrollo de dicho epígrafe, el autor no esgrime la “nueva” ley que expone en el documento “Pacto para transformar a la UASD”, no hay ni rastro de eso de que el mejor método político es el pacto, la concordia, etc., etc.

*“Cambios importantes –dice nuestro autor, profesor Faustino Collado- que pueden ser calificados de revolucionarios están representados, por ejemplo, por el desplazamiento desde la física mecánica de Newton a la concepción relativista de Einstein, o a la cuántica de Max Plang; del clasicismo de Velásquez y el Greco en pintura, a los surrealistas Picasso, Miró y Dalí; del romanticismo al modernismo o la aparición del Boom literario latinoamericano de Cortázar, García Márquez y otros. Estos cambios han sido indudablemente revolucionarios, al marcar una época o un período de la humanidad”.*¹⁰ (Comillas, cursiva y subrayados son nuestros).

¿Dónde está allí el pacto, el convenio? No los advertimos. Si fueron movimientos revolucionarios, se da por sentado que lo nuevo sustituyó lo viejo, pactando luego de la rebelión y no a la inversa. Con estos ejemplos históricos se va de bruces la “nueva” ley propuesta.

*“En todos los casos –continúa ilustrándonos nuestro autor- se va a encontrar un nuevo modo de abordar la realidad, porque se ha ido conformando una realidad nueva; una sustitución o destrucción de la maquinaria y esquemas viejos, bien sea en la economía o en la política; en fin, el uso de nuevas palabras, nuevos colores, nuevos contenidos y nuevas formas”.*¹¹ (Comillas y cursiva son nuestras). Nuevamente preguntamos, ¿dónde está aquí el pacto, el convenio? No los advertimos. Todo lo contrario, nuestro autor, habla de la destrucción de la maquinaria y esquemas viejos, que es imposible llevarla a feliz término en base al pacto y la conciliación de intereses antagónicos.

Desde la perspectiva del movimiento académico revolucionario uasdiano, debemos decirle al distinguido profesor Faustino Collado, que en el campo de las ciencias sociales, también se han verificado transformaciones trascendentes, que confirman la doctrina de Marx, relativa a la lucha de clases y desmiente su “nueva” ley del pacto como mejor método político. En el año

⁹ Collado, Faustino (2007): Revolución democrática y transformación territorial. Impresión Mediabyte, S.A., Santo Domingo, R.D., p. 27.

¹⁰ Collado, Faustino (2007): op. cit., p. 27.

¹¹ *Ibíd.*, p. 27.

1848, sale a la luz pública *El Manifiesto Comunista* de Marx y Engels, acontecimiento que coincide con la revolución en Francia, en ese mismo año citado. En el curso de la revolución, la burguesía republicana, liberal, (la misma burguesía que hoy en la República Dominicana alimenta al clientelismo en la UASD), reveló su naturaleza contrarrevolucionaria cuando en las jornadas de junio de 1848, llevó a cabo matanzas de obreros (como también lo hizo en la República Dominicana en abril de 1984), demostrándose, que en la sociedad capitalista, el liberalismo burgués no es revolucionario, solamente el proletariado lo es, tal y como lo explicitó el *Manifiesto Comunista*. Dicha revolución fue confirmando la teoría socialista marxista y descartando, por consiguiente, el socialismo premarxista. Con la Comuna de París, en el año 1871, este proceso concluye con una victoria definitiva de la teoría socialista marxista, en base no al pacto, no a la avenencia con el socialismo premarxista, sino a la lucha teórica más enérgica y revitalizándola en las tempestades revolucionarias acaecidas en el período 1848-1871.

En el campo de la ciencia económica tenemos otro ejemplo histórico. El mercantilismo, tuvo un predominio desde el siglo XVII hasta el siglo XVIII, con sus ideas de obstrucción al comercio internacional, particularmente de las importaciones. A fines del siglo XVIII, Adam Smith, nos entrega su obra cumbre, *La riqueza de las naciones*, en la que delimita de manera radical los campos con el mercantilismo. Él no pactó con la teoría mercantilista. Todo lo contrario, él propuso una teoría “puramente” clasista, netamente burguesa, que revelaba un capitalismo en ascenso, en oposición a las ideas mercantilistas que respondían a un proceso de transición del feudalismo al capitalismo. El desarrollo del régimen de producción capitalista facilitó la victoria de la teoría económica de Smith sobre el mercantilismo. La obra cumbre de Karl Marx, *El capital*, aparece a mediados del siglo XIX, conteniendo ideas que superan de manera sustantiva a la economía clásica y a la economía apologética y vulgar del capitalismo. Aquí no hubo tampoco pacto alguno. La revolución socialista de octubre de 1917, en Rusia, vino a confirmar *El capital* de Marx.

¡Todos los ejemplos aquí analizados, revelan de manera nítida, que la afirmación relacionada con el encumbramiento del pacto, como mejor método político, no es más que un subterfugio, de mal gusto, del reformismo burgués, encaminado a desarmar teóricamente a la familia universitaria y encubrir y rehabilitar el clientelismo patrio!

Análisis del párrafo sexto

Volvamos al documento. En sus primeros cinco (5) párrafos, hace un intento fallido de mostrarse neutral ante la lucha enconada que libran dos modelos en la UASD, por un lado el modelo clientelista que tiene 30 años sojuzgando a la familia universitaria y el modelo renovador y revolucionario, en gestación, por el otro lado. Sin embargo, este disfraz se desgaja completamente, cuando leemos el párrafo sexto:

“El problema principal de la UASD es el ejercicio inadecuado de la democracia, es la distorsión de lo político, entendido aquí como una lucha suma-cero por el poder de administración, pues ya no existe una lucha por el poder como hegemonía cultural; ese obstáculo de visión es continuado en la política, aterrizaje cotidiano de lo político, que cuando queda sin norte sin sur,

se hunde en la improvisación, en el calendario y en los oficios".¹² (Comillas, cursiva y el subrayado son nuestros).

Entonces el problema fundamental no es que la concepción burguesa de la sociedad, en su lucha contra la concepción revolucionaria del proletariado, dentro de la UASD, salió airosa, dejando una horrorosa estela de clientelismo, anquilosamiento académico y la sujeción de la UASD a la dinámica de la reproducción ampliada del régimen capitalista de producción en la República Dominicana, haciéndola abandonar su rol crítico; sino que los uasdianos han hecho un "ejercicio inadecuado de la democracia". ¿Democracia? ¿Y en la UASD existe democracia? ¿Se puede llamar verdadera democracia al derecho de elegir cada tres años, los funcionarios que en la campaña electoral pongan a rodar más dinero, a través de comelonas, viajes a los centros regionales, etc.? ¿Se puede llamar democracia al uso abusivo de los recursos económicos de la UASD, por parte de los funcionarios que aspiran a reelegirse? ¿Dónde está el poder de revocación de los electores? La democracia que existe en la UASD es la democracia grupal, es la democracia clientelar, es la democracia de palabras y una dictadura en los hechos ejercida por el clientelismo. El ejercicio inadecuado de la democracia, de la verdadera democracia que existió en la UASD en el período 1966-1980, hay que imputárselo al clientelismo que prostituyó nuestras instituciones, llenándola de la manera burguesa de hacer política. Tal ejercicio inadecuado no se puede imputar a los profesores, estudiantes y empleados, que están al margen de la politiquería y el partidismo corrompido, al contrario, ellos son víctimas de quienes desde dentro se han prestado, como aliados de la burguesía liberal, a revertir la tendencia progresista de la UASD para llevarla al campo contrarrevolucionario y hundirla en el pozo de la insuficiencia científica.

Es otra gran mentira la afirmación de que, en la UASD, el tipo de lucha existente es de "sumacero por el poder de administración". Lo volvemos a repetir, esta es otra gran mentira. Y es que esta lucha ha generado beneficios políticos, ideológicos y sobre todo económicos.

Beneficios políticos porque, en la UASD, el mandante es la política burguesa liberal, es decir, ser acrílicos frente al sistema capitalista; mientras a los pobres se los lleva el demonio prendido en candela, mientras los sueldos reales de los trabajadores se mantienen estancados y en retroceso, mientras el FMI define e impone la política económica (naturalmente en perjuicio de la población pobre), mientras la burguesía nacional e internacional sobre explota nuestros recursos naturales, mientras la OTAN bombardea pueblos enteros y el imperio extiende sus tentáculos a todo el planeta, la UASD permanece ajena a esa realidad política, en beneficio de los de "arriba".

Beneficios ideológicos porque la ideología de la burguesía se ha extendido y tiene un dominio casi absoluto en toda la UASD; como expresión de ello se destaca la creciente sustitución de la educación laica que instauró el Movimiento Renovador, por una educación cada vez más ligada a la religión, particularmente a la religión católica, pero igualmente tenemos también, el deterioro del principio de la solidaridad, impulsado por la ideología de la globalización neoliberal, estamos afectados por una gran ofensiva del individualismo burgués, de la idea de la explotación para hacer dinero, de la imposibilidad de la redención; estos son beneficios tangibles, pues, en el campo ideológico.

¹² Collado, Faustino (2011): "Pacto para transformar a la UASD", pp. 2-3.

Beneficios económicos porque el dinero ha jugado un papel determinante en la lucha por el poder universitario, mutando la naturaleza y el perfil del funcionariado. El problema no ha consistido en la venta del servicio educativo, por la UASD, a la sociedad dominicana, y a partir de este acto de venta conseguir dinero, y con éste adquirir nuevos servicios, en el campo nacional e internacional, para multiplicar y ahondar el proceso de conocimiento, de modo que en un proceso de espiral hacerse cada vez más una mejor academia científica. No. Se ha impuesto la fórmula del capital en la UASD, o sea, D-M-D', fórmula de la cual desprendemos la siguiente hipótesis de estudio: los poseedores de dinero intervienen en los procesos electorales y luego recuperan el dinero adelantado, pero en montos superiores, en un claro proceso de conversión del dinero en capital, a partir de la esfera política, pero que ha tenido concreción clara en el mundo misterioso de las mercancías. Es un claro proceso de acumulación de capitales, que cataliza la mutación de la UASD, en términos pecuniarios, en desmedro de su rol propiamente académico. De modo que “la suma-cero por el poder”, de que nos habla el documento, lo que persigue es esconder el proceso degenerativo experimentado por la UASD, en los últimos 30 años, bajo el dominio de la concepción burguesa de la sociedad.

Análisis del séptimo párrafo

Si el párrafo sexto del documento, desgaja su disfraz de neutralidad, el séptimo lo hace añicos y lo arroja al museo de antigüedades. Escuchemos:

*“Entre las consignas que nos forjaron políticamente en la UASD cabe recordar la siguiente: la UASD se hunde salvésmola [¡salvésmola o salvémosla!] luchando, y ahora debemos decir: la UASD se hunde salvésmola [¡salvésmola o salvémosla!] pactando. Para repartírnosla más de lo que está? No. Para institucionalizarla, planificarla, enfocarla, priorizarla, eficientizarla, cualificarla y transformarla”.*¹³ (Comillas, cursiva, corchetes y subrayados son nuestros).

De hecho el documento justifica que en los decenios de los sesenta y setenta, a la UASD había que salvarla luchando en contra de la agresión externa del gobierno despótico del Dr. Joaquín Balaguer, que asesinaba estudiantes, profesores y empleados, que encarcelaba a los dirigentes estudiantiles revolucionarios y los sometía a torturas, que ante las protestas bombardeaba con helicópteros todo el campus central, que la ahogaba económicamente incumpliendo la ley No. 5778, etc., etc. Pero lo que el documento oculta es que toda la sangre derramada por nuestros héroes universitarios, para salvar la UASD, todo el ideal del Movimiento Renovador, se fueron a pique cuando a partir del decenio de los ochenta, en medio del ascenso de una oleada conservadora y contrarrevolucionaria, a nivel mundial, la UASD experimenta un retroceso que ha liquidado su esencia democrática. Veamos cómo se verificó este proceso.

Subrayamos que la represión, los asesinatos, encarcelamientos, ahogamiento económico, etc., del gobierno de la alta burguesía, período 1966-1978, no lograron derrotar a la Institución.

El 16 de mayo de 1978, el balaguerismo es derrotado y con éste la alta burguesía, asumiendo el control del Estado dominicano, la burguesía liberal.

¹³ Collado, Faustino (2011): “Pacto para transformar a la UASD”, p. 3.

Tan pronto, dicha burguesía liberal, adquiere el poder estatal, abandona su pose democrática y se acomoda al plan de la alta burguesía consistente en domesticar la UASD.

La represión sangrienta es abandonada, por la burguesía. Las instituciones del estado ceden espacios a la UASD. Algunos de sus miembros fueron incorporados al tren gubernamental. Su presupuesto anual fue mejorado. Pero, al mismo tiempo, la UASD fue abandonando su rol crítico, se fue acomodando al estatus quo de privilegios, en la nación dominicana y en su seno se comenzó a gestar una élite universitaria. La corrupción comienza a asomar su rostro, el cumplimiento del Estatuto Orgánico es abandonado y se conforma una capa burocrática, en el movimiento estudiantil, que actúa conforme a los dictados de la élite universitaria dominante. El dominio total de la burguesía, sobre la UASD, se ha consumado. Finalmente, la UASD fue sacada de las manos del pueblo dominicano.

Los factores que han hecho posible la liquidación del proyecto democrático uasdiano, son de índoles externa e interna. Los primeros tuvieron que ver con el ascenso mundial de la contrarrevolución, con el avance de las capas y corrientes del pensamiento más conservador y el derrumbe de la URSS, en todo el decenio de los 80. En el plano interno, las fuerzas revolucionarias marxistas continuaron su proceso de atomización, al tiempo que no supieron efectuar los ajustes que la nueva coyuntura mundial demandaba, el resultado fue un alejamiento mayor del favor proletario-campesino y estudiantil, su pérdida de influencia en las masas populares y la absorción, por las expresiones políticas de la burguesía liberal, de una buena parte de sus cuadros dirigentes. En estas circunstancias, la UASD, se quedó sin protección alguna y la burguesía la conquistó.

De modo que si perdimos la UASD, si la UASD ha sido hundida, constituye un contrasentido que no luchemos por ella, que arriemos las banderas de combate y que, en cambio, acudamos al pacto, a la concertación, como recomienda Faustino Collado, con los responsables de su hundimiento. Pactar en esas circunstancias constituye una grotesca traición a los ideales del Movimiento Renovador, es proclamar la siguiente expresión: ¡Oh mártires revolucionarios de la dimensión de Luis Ibarra Ríos, Oliver Méndez (estudiante comunista de Ingeniería, asesinado a palos en el Pasillo de la Muerte, en La Victoria), Sagrario, ...; oh, intelectuales del Movimiento Renovador, de la dimensión de Aybar Nicolás, Castaño Espailat, J. Cury, G. Batista del Villar, ..., vuestra sangre, vuestro intelecto, no han servido para nada, finalmente la UASD degeneró en una universidad conservadora, con un nivel académico cuestionable, pero no podemos luchar por su rescate, tenemos que pactar con las fuerzas clientelistas que la hundieron, para “renovarla” y mantenerla en paz y concordia! Es este, y no otro, el mensaje que nos transmite el documento, y su autor, en el párrafo séptimo.

El documento, con un parecido extraordinario con un reptil de nuestra fauna, el camaleón, cambia de tonalidades y de poses.

Análisis de los párrafos octavo y noveno

En los párrafos octavo y noveno, pasa a desempeñar el rol de cura de iglesia, pasa a pastorear almas para asegurarle la eterna vida en el más allá. Oigamos:

“Pacto asentado entre otros valores: en el trabajo, la pluralidad, respeto, compromiso, transparencia. Dejando a un lado las rencillas, los rencores y la venganza, producto de contradicciones añejas. Pacto para superar los agravios del pasado, apostando al futuro”.¹⁴ (Comillas y cursivas son nuestras).

“No invito al olvido -sigue diciendo Faustino Collado-, pero si al perdón, a la amnistía, a la indexación, a la aceptación y corrección de errores, a la admisión del equívoco, centrarnos en lo que realmente tiene una dimensión histórica, en nuestro crecimiento personal, colectivo e institucional. Ceder es crecer”.¹⁵ (Comillas y cursivas son nuestras).

Perdón, amnistía, olvido, ceder, dejando a un lado, indexación, admisión, son vocablos y expresiones, que encajan, desde una perspectiva política, en el tratamiento de contradicciones entre fuerzas amigas, renovadoras, revolucionarias, que poseen principios académicos nítidos. En este caso es esencial acercar la unidad para avanzar. Mas, de lo que se trata en la UASD de hoy es que se ha instaurado un modelo universitario, que traiciona el modelo universitario del Movimiento Renovador (decenio de los sesenta y setenta) y que estamos reivindicando desde una óptica mucho más renovadora y mucho más revolucionaria. De lo que se trata es que se han creado intereses económicos, a nivel de la capa burocrática dominante, y ésta defiende a sangre y fuego los citados intereses. De lo que se trata es que esta capa fue conquistada por la manera burguesa de hacer política universitaria, abjurando de los principios nobles del Movimiento Renovador. En consecuencia, si olvidamos lo que ha ocurrido, si amnistiamos a las fuerzas responsables del hundimiento, si no luchamos con gallardía, sin miedo a los sacrificios, entonces la UASD del Movimiento Renovador jamás será restablecida.

Todas esas expresiones, que arriba transcribimos, de contenido “cristiano”, no son más que una forma taimada de proponer una rendición incondicional, ante el modelo clientelista, es arriar la bandera del modelo renovador que hoy reivindicamos con orgullo; son expresiones fríamente pensadas para ponernos a dormir un sueño eterno, con la pretendida idea de eternizar el clientelismo en el poder universitario. ¡Se equivocó usted, profesor Faustino Collado, no hay pacto con el clientelismo; la tarea central es hacer que caiga, de manera que el pueblo dominicano recobre la UASD!

¹⁴ Collado, Faustino (2011): “Pacto para transformar a la UASD”, p. 3.

¹⁵ Collado, Faustino (2011): “Pacto para transformar a la UASD”, p. 3.

II. PROPUESTAS RENOVADORAS Y REVOLUCIONARIAS

Sobre el carácter de la UASD

Queda ratificado el carácter democrático, popular y público de la UASD.

Sobre el período de gobierno

El período de gobierno seguirá siendo de tres (3) años.

Sobre la reelección

La reelección queda prohibida a todos los niveles.

Sobre el poder revocatorio de la familia universitaria

Queda postulado el poder revocatorio de la familia universitaria de aquellos funcionarios que incumplan con sus deberes. Tan solo recabando el 10% del total de miembros del órgano de que se trate, el mismo será convocado para conocer de la revocación.

Sobre el Claustro Menor

Queda suprimido el Claustro Menor y sus funciones pasan a ser ejercidas por el Claustro Mayor.

De la selección de nuevos docentes

De la selección de nuevos docentes: los aspirantes tienen que poseer el título de doctor; tienen que someterse a un concurso público y contradictorio; la comisión evaluadora estará integrada por profesores que posean la mayor antigüedad y que no ocupen cargos docentes o administrativos dentro de la UASD; tienen que pronunciar una conferencia oral, ante los estudiantes de término de la carrera donde desean impartir docencia; si los aspirantes no poseen el título de doctor, pero llenan a cabalidad los requisitos restantes, la escuela convocante al concurso, puede proponer que sean contratados, para suplir una necesidad específica, mas no formarán parte del personal docente uasdiano.

De la evaluación para ocupar la rectoría, las vicerrectorías y decanatos

De la evaluación para ocupar la rectoría, las vicerrectorías y decanatos: se parte de 100 puntos porcentuales. El aspirante que alcance la mayoría de los puntos será declarado ganador. Áreas que serán evaluadas: Títulos académicos (20 puntos). Si el aspirante tiene tres títulos (doctorado,

maestría y licenciatura), alcanza el total de puntos de esta área, pero si solamente tiene dos, alcanza el 50%. Antigüedad en el ejercicio docente e investigativo en la UASD (20 puntos, distribuido del modo siguiente: 10 años, 5 puntos; 15 años, 10 puntos; 20 años, 15 puntos; 25 años, 15 puntos; y 30 ó más años, 20 puntos). Libros publicados (20 puntos. Cada libro publicado vale 4 puntos). Tres conferencias orales. Una para cada sector: profesores, estudiantes de término y empleados administrativos (10 puntos en total). En la comisión evaluadora de estas conferencias, la Escuela de Letras tendrá una presencia significativa. Opinión de la Asamblea de Escuela a la que pertenece el aspirante. Para tomar su decisión, la asamblea se ceñirá estrictamente a los literales A, B, C, D y F, de este apartado II (10 puntos). Participación en la lucha uasdiana (10 puntos). Votación porcentual alcanzada en el Claustro Mayor Elector (10 puntos).

De los sueldos docentes

El sueldo de un profesor o profesora Titular, contratado a tiempo completo, con el título de doctor, será el 95% del sueldo del Rector; si es Titular, con el título de maestría, su sueldo será el 90% del sueldo del Rector; si es Titular, con un título inferior al de maestría, su sueldo será el 80% del sueldo del Rector; si es Adjunto, con el título de doctor, ganará un sueldo equivalente al 75% del sueldo del Rector; si es Adjunto, con el título de maestría, ganará un sueldo equivalente al 70% del sueldo del Rector; si es Adjunto, con un título inferior a la maestría, su sueldo será el 60% del sueldo del Rector; si es Adscripto, su sueldo deberá ser el 50% del sueldo del Rector; y si es Provisional, su sueldo será el 30% del sueldo del Rector. Solamente el Rector tendrá un sueldo superior al de un profesor Titular. Hagamos un ejemplo. Supongamos que el Rector tenga un sueldo de RD\$300,000.00 por mes, los sueldos docentes serían así:

Categorías	Sueldo del Rector	Porcentaje	Sueldo docente
Titular con título de doctor	RD\$300,000.00	95%	RD\$285,000.00
Titular con título de maestría	RD\$300,000.00	90%	RD\$270,000.00
Titular con título inferior a la maestría	RD\$300,000.00	80%	RD\$240,000.00
Adjunto con título de doctor	RD\$300,000.00	75%	RD\$225,000.00
Adjunto con título de maestría	RD\$300,000.00	70%	RD\$210,000.00
Adjunto con título inferior a la maestría	RD\$300,000.00	60%	RD\$180,000.00
Adscripto	RD\$300,000.00	50%	RD\$150,000.00
Provisional	RD\$300,000.00	30%	RD\$90,000.00

DISCUSIÓN CON EL PARTIDO DE LA UNIFICACIÓN COMUNISTA (PUC)



III. COMUNICACIÓN A FAUSTINO COLLADO

Introducción

En el 2015-2016 el PRP marxista-leninista tuvo que desarrollar una intensa polémica con algunos grupos de izquierda sobre la táctica política a aplicar en la coyuntura política en el período 2015-2016; en la misma tuve que elaborar un libro denominado *Política y economía bajo el gobierno de Danilo Medina (2012-2016)*.



Danilo Medina

Ahora, con motivo de la situación política 2019-2020, nuevamente la polémica se ha reavivado casi con los mismos actores, pero con la presencia del Partido de la Unificación Comunista (PUC) y su periódico “Unidad Comunista”.

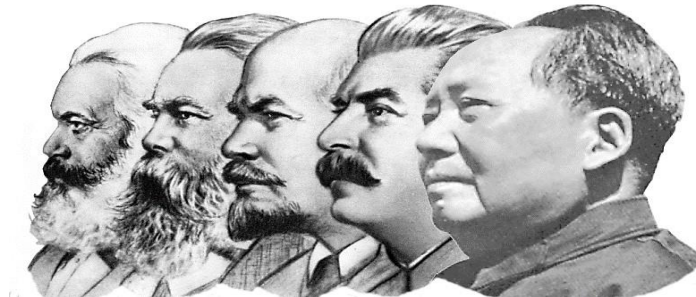
Lamentamos mucho que .nuestro queridísimo profesor, Dr. Luis Gómez Pérez (líder del PUC), ya no se encuentre muy activo en la dirección partidista; él nos hubiese arrojado mucha luz respecto a los temas que nos ocupan.

Lo cierto es que los camaradas del PUC sustentan una cantidad impresionante de ideas que son totalmente contrarias al marxismo-leninismo, comenzando por la difusión de ideas que se contradicen unas con otras.

Iniciemos el debate

Verbigracia, en la página 1, en la parte inferior, del periódico del PUC, denominado “Unidad Comunista”, edición #7, quedan plasmados tres párrafos, cuyo contenido está referido a alentar a la izquierda “para que empiece a andar”. La alienta a “la construcción de la base del futuro partido comunista”. Y añade “que queremos contribuir a la revolución que echará abajo el sistema burgués”. Camaradas del PUC, estos alientos no pueden ser dirigidos a toda la izquierda, solamente los comunistas los pueden asumir. El MPT no los asumiría, debido a que es una entidad de naturaleza patriótica, no es comunista. El MC tampoco los asumiría (ver *Rearmando la utopía*, de la autoría de Narciso Isa Conde). Izquierdismo no es sinónimo de comunismo. De manera que se equivoca el PUC cuando postula semejante igualdad.

Mientras en el periódico del PUC, página 1, se hace un llamado para “la construcción de la base del futuro partido comunista”, en las páginas 3 y 4, a través del artículo *Vicisitudes del marxismo después de Marx*, de la autoría de Teudis Cuello, se lanzan las tesis más inverosímiles, de esencia revisionista y trotskista, en perjuicio de los cinco grandes maestros, Marx, Engels, Lenin, Stalin y Mao.



Marx, Engels, Lenin, Stalin y Mao

Edificar la base del futuro partido comunista es un camino, pero lanzar infundios en contra de los cinco grandes maestros, Marx, Engels, Lenin, Stalin y Mao, es otro camino completamente antagónico al primero.

Teudis Cuello, en su artículo arriba indicado, dice:

“Luego de la muerte de Lenin Stalin simplifico [pienso que el autor quiso escribir: Luego de la muerte de Lenin, Stalin simplificó] el marxismo-leninismo convirtiéndolo en una colección de fragmentos de aquello dicho por Marx, Engels y Lenin”.¹⁶ (Las comillas, cursivas y el corchete son nuestros). Esta acusación es completamente infundada, pues no aporta prueba alguna. Es conveniente que Teudis Cuello, nos ilustre sobre el pecado stalinista de “simplificar” el marxismo-leninismo. Los comunistas tienen una característica, cuando hablan o escriben,

¹⁶ Cuello, Teudis (2019): “Vicisitudes del marxismo después de Marx”. *Periódico Unidad Comunista*, edición #7, noviembre del 2019. Santo Domingo, R.D., p. 3.

generalmente aportan elementos de análisis, pruebas irrefutables. En el caso que nos ocupa se ha procedido de otra manera, a la usanza trotskista, que tiene por cometido atacar la figura egregia de Stalin.

*“En el marxismo-leninismo –dice, Teudis Cuello- no se dio cabida a ideas de pensadores políticos tan destacados como Rosa Luxemburg [Se puede escribir Luxemburg o Luxemburgo] y Antonio Gramsci”.*¹⁷ (Las comillas, cursivas y el corchete son nuestros). Los creadores de una doctrina no están obligados a admitir tesis e ideas que no emanen de sus líneas centrales; si no proceden de este modo, el resultado final sería un amasijo de ideas contrahechas y contradictorias. El marxismo-leninismo es una doctrina coherente.



Rosa Luxemburgo

Aparentemente, Teudis Cuello, el periódico “Unidad Comunista” y el PUC objetan exclusivamente a Stalin, pero no es así. Su objeción principal va dirigida contra el marxismo-leninismo. Mire la prueba aquí:

*“... Sin embargo, en su polémica contra el partido-guía monolítico de Lenin, [obviamente se refiere a Rosa Luxemburgo] contra el centralismo burocrático y contra la dictadura del proletariado tal como era practicada por los bolcheviques...”*¹⁸ (Las comillas, cursivas, subrayados, puntos suspensivos y el corchete son nuestros).

Teudis Cuello se mofa del centralismo democrático, tildándolo de burocrático, y de la dictadura del proletariado preconizada por el bolchevismo.

Ese centralismo no era burocrático, fue democrático; lo que sucede es que Trotski, con fuertes tendencias anarquistas (no por casualidad, especialmente luego de la revolución de octubre, hizo causa común con Bujarin), quería actuar a la libre tanto dentro del POSDR, como del Partido Comunista de Rusia, irrespetando las resoluciones asumidas por la mayoría de los miembros del Partido, que se tomaban después de realizar extensas y vivas discusiones. Igualmente la concepción de dictadura del proletariado bolchevique fue correcta. La dictadura del proletariado no puede ser blandengue; debe ser de verdad, firme frente a la burguesía; si no actúa con la dureza debida frente a la burguesía, ésta la derroca.

Pareciera que se pretende difundir la pertinencia de una dictadura del proletariado a la usanza menchevique; una dictadura timorata y cobarde. Solamente hay que recordar que el menchevismo, al producirse la segunda revolución democrática rusa, en febrero 1917, claudicó

¹⁷ Cuello, Teudis (2019): “Vicisitudes del marxismo después de Marx”. *Periódico Unidad Comunista*, edición #7, noviembre del 2019. Santo Domingo, R.D., p. 4.

¹⁸ Cuello, Teudis (2019): “Vicisitudes del marxismo después de Marx”. *Periódico Unidad Comunista*, edición #7, noviembre del 2019. Santo Domingo, R.D., p. 4.

frente a la burguesía liberal y la monarquía, cayendo en la traición frente a la necesidad de instaurar un Estado democrático revolucionario del proletariado y del campesinado. Si traicionó este ideal, imagínense, que no haría, frente al ideal de la dictadura del proletariado. No hay punto intermedio, dictadura del proletariado o dictadura de la burguesía y, obviamente, si es dictadura del proletariado tiene que ser bolchevique, nunca menchevique.

Los infundios contra el marxismo-leninismo continúan. Ahora, Teudis Cuello, afirma:

“Antonio Gramsci llamo [¿y el acento dónde se quedó?] a la revolución rusa de octubre una revolución contra “El Capital” [¿y el punto y seguido dónde se quedó?] Decía [¿y el acento?] que la revolución había ido más allá de las ideas que Marx tenía de ella. “Los hechos han superados [¿superados o superado?] las ideologías. Los hechos han logrado hacer saltar los esquemas críticos dentro de los cuales la historia de Rusia hubiera debido transcurrir según los cánones del materialismo histórico” [¿y el punto y seguido dónde se quedó?].¹⁹ (Las comillas, cursivas, subrayados y corchetes son nuestros).



Antonio Gramsci

Emitamos algunas consideraciones sobre ese ramillete de ideas confusionistas y trotskistas citadas arriba, por Teudis Cuello.

¿Es cierto que la revolución de octubre fue solamente una revolución contra “El Capital”? De ninguna manera. Fue una revolución contra “El Capital”, por el socialismo y el comunismo, con el sello proletario; porque una revolución puede ir contra el gran capital, pero beneficiar al capital de menor cuantía, en otras palabras, beneficiar a la pequeña burguesía, y eludir el camino del socialismo proletario. En América Latina, tuvimos la Revolución Sandinista, la cual derrocó el poder oligárquico-imperialista, pero no instauró un Estado democrático revolucionario del proletariado y del campesinado, como paso previo al socialismo y al comunismo; más bien procedió a reformar el capitalismo desde una perspectiva pequeño-burguesa y esquivó el camino del socialismo proletario. Por tanto, constituye un insulto a la gloriosa revolución socialista de octubre aprisionarla en el molde “anti-capitalista”, como hace el trotskismo de toda laya.

¿Es un infundio o es una crítica revolucionaria, aseverar que la revolución de octubre había ido más allá de las ideas que Marx tenía de ella? El señor Gramsci, no desglosa las supuestas ideas que Marx tenía de la revolución de octubre; pero tampoco el señor Teudis Cuello, tomó la iniciativa para desglosar dichas ideas; solamente se limita a citar a Gramsci, haciendo caso omiso de la confusión que genera en el lector tal afirmación. Ésta de hecho se convierte en un infundio, pues Marx no era un futurólogo; la ciencia que él creó permite ver las grandes tendencias del capitalismo, en base al análisis concreto de la realidad concreta; Marx no vivió la etapa

¹⁹ Cuello, Teudis (2019): “Vicisitudes del marxismo después de Marx”. *Periódico Unidad Comunista*, edición #7, noviembre del 2019. Santo Domingo, R.D., p. 4.

monopolista del capitalismo, la emergencia del imperialismo; etapa que dio lugar al surgimiento de la posibilidad de que la revolución estallase, no tan solo en los países de capitalismo avanzado, sino en los países donde el capitalismo se veía obstruido por la presencia de relaciones de producción precapitalistas, como en Rusia, país este donde la cadena de dominación del imperialismo, evidenció una cierta debilidad que permitió cuajar una insurrección victoriosa del proletariado y del semiproletariado que engendró la revolución socialista en octubre de 1917. Una experiencia similar se verificó en el 1949, con la victoria de la revolución democrática en China. Otros críticos han ido más lejos; es el caso de Narciso Isa Conde, que en su obra *Rearmando la Utopía* afirma que con respecto al caso ruso, examinado arriba, Marx se había equivocado. En mi libro *Metamorfosis del revisionismo* tuve la oportunidad de poner de manifiesto el infundio que también representa la afirmación de Narciso.

“Los hechos han logrado hacer saltar los esquemas críticos dentro de los cuales la historia de Rusia hubiera debido transcurrir según los cánones del materialismo histórico”, arguye Teudis Cuello, que dice Gramsci. Este infundio ya no tiene nombre. El marxismo-leninismo no otorga recetas; el marxismo-leninismo es una guía para la acción revolucionaria, para derrocar el capitalismo e ir rumbo al socialismo y al comunismo; por vía de consecuencia, el materialismo histórico no postula esquema alguno, según el cual tiene que desarrollarse tal o cual revolución. El materialismo histórico no es sino una genial aplicación del materialismo dialéctico a la dinámica de la sociedad, postulando la lucha de clases contradictorias, como motor de la historia y la supremacía de lo material sobre inmaterial, por tanto, sugiere el análisis del desenvolvimiento de la economía para ver si se encuentra atrapada en la fase expansiva o en la fase depresiva del ciclo económico capitalista, condición esta última que se convierte en aliada de la subversión proletaria. Como se ve estamos hablando de líneas generales no de recetas específicas.

Teudis Cuello, prosigue:

“...Los marxistas comunistas [señor Teudis Cuello, ¿hay marxistas que no son comunistas?] han de distinguirse mediante una psicología particular; su acción no consiste en entregarse al curso de los acontecimientos_ determinados por las leyes de la competencia burguesa_ [señor Teudis Cuello, pensábamos que estos guiones, que usted ha usado, se colocarían en un lugar que indicaran que las frases u oraciones apartadas por ellos indican que están relacionadas con otra u otras que les preceden, por tanto, debieran ser colocados de esta manera: -determinados por las leyes de la competencia burguesa-] sino que consiste en expectativa crítica...”²⁰ (Las comillas, cursivas, subrayados, puntos suspensivos y corchetes son nuestros).

En primer lugar, desde el punto de vista gramatical no es correcto hablar de marxistas comunistas. En el siglo XIX había comunistas utópicos, verbigracia, Luis Blanc; pero es imposible que existan marxistas que no sean comunistas, puesto que la doctrina marxista fue concebida para que el proletariado tenga una guía que lo conduzca por los mejores senderos hacia el comunismo. Los marxistas somos comunistas, en consecuencia, hablar de marxistas comunistas, implica incurrir en un evidente pleonismo.

²⁰ Cuello, Teudis (2019): *Vicisitudes del marxismo después de Marx*. Periódico “Unidad Comunista”, edición #7, noviembre del 2019. Santo Domingo, R.D., p. 4.

En segundo lugar, es completamente falso que los marxistas tenemos que distinguirnos por una psicología particular. ¿Qué es la psicología? El diccionario dice:

1. *Ciencia que estudia los procesos mentales, las sensaciones, las percepciones y el comportamiento del ser humano, en relación con el medio ambiente físico y social que lo rodea.*
2. *Manera de sentir, de pensar y de comportarse de una persona o una colectividad.*

Luego abogar por una tal psicología particular no es más que la combinación de dos palabras que nada que ver tienen con la práctica marxista-leninista, es un invento gramatical, es un galimatías, para que el lector se olvide precisamente de lo que distingue al genuino militante marxista, del militante revisionista, que no es sino ser el portador de una ideología en sintonía con el interés proletario, con la necesidad de transformación del capitalismo tras el socialismo y el comunismo. En tercer lugar, más adelante, Teudis Cuello, nos sorprende con otro galimatías. Aduce que la acción de los marxistas no consiste en entregarse al curso de los acontecimientos sino dizque en una llamada expectativa crítica. Nuestro articulista se presenta ante nosotros, con un estilo redaccional poco entendible, que hace que la idea se quede a mitad de camino, pues ciertamente el militante marxista no puede ser reo del acontecer diario propio de la sociedad capitalista, obviamente tiene que ver lo coyuntural pero en nexo indisoluble con el cambio estructural hacia el socialismo y el comunismo, en nexo con la política y la ideología del proletariado, pero resulta que Teudis nos conduce a una expectativa crítica. ¿Qué es esto? Nada. Asociar los vocablos expectativa y crítica, disociados del ideal transformador del proletariado, es como edificar una casa sin una zapata.

Continuemos. “La historia –dice nuestro articulista- es un proceso ininterrumpido de plasmación y por consiguiente, esencialmente imprevisible”²¹ [¿Dónde se quedó el punto y seguido?]. (Las comillas, cursivas, subrayados y el corchete son nuestros).

Es completamente contradictorio argüir que la historia es un proceso de plasmación y que por tanto es imprevisible. Es lo contrario, señor Teudis Cuello; si es un proceso de plasmación, entonces la historia es previsible, debido a que plasmación viene de plasmar y plasmar, según el diccionario es 1. Dar forma concreta a un proyecto, idea, etc., por medio de fórmulas, palabras, esquemas, etc. 2. Moldear una materia para darle una forma determinada.

Por otro lado, todos esos infundios anti-marxistas contrastan con las sistemáticas alusiones a obras marxistas-leninistas que se efectúan en el comentado periódico, Unidad Comunista, edición #7, tales como *¿Qué hacer?*, *El manifiesto comunista* y otras.

La coyuntura política

Pasemos ahora a estudiar las ideas que sobre la coyuntura se vierten en Unidad Comunista, edición #7.

En esa edición pudimos observar que en un total de cuatro (4) artículos, se toca la coyuntura política dominicana.

²¹ Cuello, Teudis (2019): “Vicisitudes del marxismo después de Marx”. *Periódico Unidad Comunista*, edición #7, noviembre del 2019. Santo Domingo, R.D., p. 4.

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

En el artículo que lleva por título “Historia del leondagate y las sacaliñas de dos “pencos” peledeístas”, que aparece en la página 1, pensábamos que nuestros camaradas del PUC, estudiarían a fondo la coyuntura. Que decepción, cinco párrafos, donde no hizo ninguna historia de lo que el PUC llama leondagate. En el último párrafo, subtítulo “El papel de la izquierda”, leemos:

*“La izquierda y personas con sentimientos patrióticos no tienen nada que buscar ahí. La coyuntura creada por esta pugna inter-burguesa debe ser aprovechada para evidenciar a estos partidos cómplices del saqueo capitalista y la perpetuación de las desigualdades sociales. Vamos a ganar mentes y corazones para la próxima revolución democrática y antiimperialista, encabezada por la izquierda”.*²² (Las comillas, cursiva y subrayados son nuestros).



Leonel

Oigan bien, cuál es el papel de la izquierda, según el PUC: “nada que buscar ahí”, “evidenciar a estos partidos” y “ganar mentes y corazones para la próxima revolución democrática y antimperialista”. ¿Y este es el papel de la izquierda? De ninguna manera. Analicemos cada una de estas afirmaciones.

Los comunistas, la izquierda y personas con sentimientos patrióticos si tienen mucho que buscar en la actual coyuntura política. Primero, desenmascarar política e ideológicamente a la dictadura danilista fraudulenta, poniendo al descubierto su política económico-social homicida, su naturaleza despótica y tiránica y llevando a las masas oprimidas a oponerse cada vez con mayor militancia a la misma. Segundo, condenar el fraude colosal electrónico cometido por la dictadura danilista fraudulenta con motivo de las primarias internas del PLD, de fecha 06/10/2019. Tercero, poner a las masas oprimidas en vigilancia máxima, ante el interés siniestro, de parte de la dictadura, de acometer otro fraude colosal en el 2020 tanto en las elecciones municipales como en las presidenciales y congresionales. Cuarto, aportar principalmente con la crítica política e ideológica a la derrota electoral de la dictadura danilista fraudulenta, en los comicios del 2020. Quinto, mantener la subjetividad de los oprimidos y explotados, en el nivel máximo, respecto a una victoria fraudulenta del danilismo, en los comicios del 2020, para que el pueblo entre firmemente en una rebelión popular generalizada, tras el derrocamiento revolucionario del danilismo y la apertura de una nueva situación, en la que el pueblo oprimido tienda a tomar parte del poder político, económico y militar.

De hecho, asirse a la idea de que nos mantengamos alejados de la contradicción inter-burguesa, que ha llevado a una división irremediable del partido corrupto de gobierno, es un consejo del PUC que aísla, más de lo que está, a la izquierda revolucionaria.

²² PUC (2019): “Historia del leondagate y las sacaliñas de dos “pencos” peledeístas”. Artículo, en el *periódico Unidad Comunista*, edición #7, noviembre del 2019. Santo Domingo, R.D., p. 1.

Prosigamos. El PUC aconseja que la coyuntura creada por esta pugna inter-burguesa debe ser aprovechada para evidenciar a estos partidos cómplices del saqueo capitalista y la perpetuación de las desigualdades sociales; pero nuestros estimados dirigentes del PUC olvidan que este es un consejo general aplicable en todo el proceso de lucha revolucionaria del pueblo explotado tras la nueva democracia, el socialismo y el comunismo. Pero de lo que se trata es de una situación concreta caracterizada por la existencia de un proceso electoral que toca a nuestras puertas, con un gobierno fraudulento dispuesto a utilizar de manera grosera los recursos del Estado burgués para perpetuarse en el poder, una situación en la que el partido gubernamental se dividió y donde la preferencia electoral opositora es mayoritaria frente al danilismo continuista. Entonces frente a esta realidad ¿qué es lo que plantea el PUC? Lo que plantea el PUC, ya lo hemos citado: evidenciar a estos partidos cómplices del saqueo capitalista y la perpetuación de las desigualdades sociales. ¿Cuál es la novedad? Ninguna; es lo que ha hecho la izquierda desde el ajusticiamiento del tirano Trujillo. Pero resulta que la ciencia del marxismo-leninismo no aconseja una actitud como la analizada, por cuanto sería incurrir en una rigidez táctica que raya en el dogma.

El PUC, prisionero del dogma, prolonga su narrativa del año 1961 hacia el año 2019, cuando alienta, como salida táctica, ante una situación concreta, que ganemos mentes y corazones para la próxima revolución democrática y antiimperialista, encabezada por la izquierda. Esto es verdaderamente insólito. Ganar mentes y corazones para la próxima revolución democrática y antiimperialista, posterga la solución de un problema que está no en el futuro, está en el presente; es el problema de la perpetuación de Danilo Medina y su camarilla en el poder político, con la posibilidad de que se reinicie la carnicería en desmedro de los comunistas e izquierdistas. Ahora, este es el problema que tenemos por delante. Decirle al proletariado y a otras clases sociales oprimidas que posterguen la solución de dicho problema, para otro momento, y que les demos prioridad a la solución que implica, en el futuro, la problemática de la revolución democrática y antiimperialista constituye, repetimos, algo insólito, sobre todo cuando el PUC asigna a la izquierda la dirección de la revolución democrática y antiimperialista.

Asignarle a la izquierda el rol de dirigente de la revolución democrática y antiimperialista, es un error teórico mayúsculo. Si el PUC es realmente marxista-leninista, nunca debió plantear semejante posición. El marxismo-leninismo lo que plantea es una revolución democrática y antiimperialista bajo la dirección de la clase social del proletariado y su partido, el partido proletario. El PUC sabe muy bien que la izquierda no es homogénea, es heterogénea, en la que coexisten desde demócratas antiimperialistas hasta marxistas-leninistas. Cuando las revoluciones democráticas y antiimperialistas, son dirigidas por la izquierda, hegemónizada por la pequeña burguesía, derivan en revoluciones democráticas de viejo tipo, que apenas reforman el capitalismo, como ha sucedido con la revolución bolivariana y la revolución sandinista. Nos sentimos muy sorprendidos con esta posición del PUC, puesto que cuando estuvo bajo la dirección de nuestro queridísimo profesor, Dr. Luis Gómez Pérez, nunca vimos semejante posición.

Naturalmente en favor de los actuales dirigentes del PUC hay que consignar que desde la génesis de dicho proyecto, el mismo estuvo matizado por la errada interpretación dependentista del capitalismo, que a partir de la metafísica prioriza la incidencia del factor externo en el desarrollo

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

del capitalismo latinoamericano y caribeño, contradiciendo la doctrina marxista-leninista, que a partir del materialismo dialéctico prioriza la incidencia del factor interno en el desarrollo del capitalismo latinoamericano y caribeño, sin desdeñar la importancia de los factores externos.

Pareciera que nos estamos desviando del objeto de la segunda parte de nuestro análisis, que consiste en reflexionar sobre las ideas que sobre la coyuntura se vierten en el periódico del PUC, Unidad Comunista, edición #7; pero no es así. Y es que tanto el Partido de la Unificación Comunista (PUC), como el Movimiento Caamañista (MC), al ser partidarios de la teoría de la dependencia, para formular sus posiciones tácticas las derivan de esta teoría. Por tanto, es menester efectuar las críticas pertinentes a la citada teoría.

Nuestro dilecto amigo, maestro Faustino Collado, alega:

“El desarrollo de esa burguesía ocurrió dentro de un capitalismo dependiente del capital extranjero, y también de un capitalismo atrasado con bajas tecnologías materiales y organizacionales, así como deformado, por su esencia rentista, quedando imposibilitado de formular un proyecto burgués nacional...”²³ (Las comillas, cursivas, el punto suspensivo y el subrayado son nuestros).

Eso es parte de una fábula dependentista que nos contaron cuando éramos muchachos y la repetíamos sin parar mientes, como loros. Ahora somos ancianos y hemos estudiado nuestra propia realidad, conforme al marxismo-leninismo. Estudiamos la tesis doctoral de Boin-Serrulle, *El proceso de desarrollo del capitalismo en la República Dominicana (1844-1930)*, y vimos aquí como el dependentismo fue liquidado; luego, vimos, con nuestros propios ojos, como el dependentismo fue formalmente enterrado, con la publicación de nuestra investigación, *El capitalismo dominicano (1900-2010)*. Sin embargo, 19 años después de iniciarse el siglo XXI, nuestro dilecto amigo, Faustino Collado, sigue prisionero de la jerga dependentista.

El dependentismo siempre quiso justificar que el capitalismo latinoamericano es distinto al capitalismo dominante en los países desarrollados. Falso de arriba abajo. Pero todavía es mucho más errada la idea, arriba vertida, por Faustino, de un capitalismo latinoamericano rentista. Un rasgo peculiar del capitalismo, en su etapa monopolista, es el rentismo, es el parasitismo. No importa que sea atrasado o que sea avanzado. Sugerimos a nuestro dilecto amigo, Faustino Collado, ir nuevamente al *Imperialismo etapa superior del capitalismo* de Lenin.

Se podría aducir, que la denominada esencia rentista del capitalismo atrasado, reivindica una norma despilfarradora de la masa de plusvalía en el consumo improductivo del capitalista y sus familiares, agotando las posibilidades de la reproducción ampliada del capital. Esto solamente existe en las mentes del dependentismo; en mi investigación *El capitalismo dominicano (1900-2010)*, la supuesta inexistencia de la reproducción ampliada del capital, enarbolada por el dependentismo doméstico, quedó también completamente refutada.

Nuestro dilecto amigo, Faustino Collado, cierra su artículo de este modo:

²³ Collado, Faustino (2019): “Lo que determina las contradicciones al interior del PLD”. Artículo, en el *periódico Unidad Comunista*, edición #7, noviembre del 2019. Santo Domingo, R.D., p. 3.

“...Ambos grupos son conservadores, corruptos y patrimonialistas...”²⁴, refiriéndose a la contradicción Leonel/Danilo. (Las comillas, cursivas, puntos suspensivos y el subrayado son nuestros).

Pero hermano Faustino, ¿acaso es eso lo que se está discutiendo? Usted sabe muy bien que no es eso lo que se está discutiendo. El tema en litigio es que usted y Narciso, ven como incorrecto que una fuerza revolucionaria proponga una alianza electoral con las distintas organizaciones que se oponen al despótico danilismo, para echarlo del Palacio Nacional y abrir mejores posibilidades en la lucha por la nueva democracia y el socialismo. El tema en litigio es que usted y Narciso, han importado la consigna ¡que se vayan todos!, sin parar mientes en las características que asume la coyuntura política en la República Dominicana y el grado de organización de la izquierda. El tema en litigio es que usted y Narciso, nos quieren aprisionar en los decenios de los 60 y de los 70 del siglo XX; es como si el tiempo se detuviera y las personas que ayer éramos muchachos (as), hoy no somos ancianos (as), naturalmente pletóricos (as) de teoría revolucionaria marxista-leninista.

Distinguido Faustino Collado, usted y Narciso, se equivocaron medio a medio. Ahora nos sentimos preparados, porque hemos estudiado con ahínco el marxismo-leninismo. Estamos plenamente seguros que cosecharemos frutos valiosos con nuestra consigna ¡Todos contra Danilo!, hasta pronto.

¡VIVA LA TEORÍA REVOLUCIONARIA DEL MARXISMO-LENINISMO!

¡ABAJO EL REVISIONISMO Y EL TROTSKISMO!

¡VIVA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DIRIGIDA POR EL PROLETARIADO Y SU PARTIDO COMUNISTA!

¡VIVA EL PENSAMIENTO LUMINOSO DE MARX, ENGELS, LENIN, STALIN Y MAO!

Sin otro particular,

Dr. Manuel Linares
23/11/2019

²⁴ Collado, Faustino (2019): *Lo que determina las contradicciones al interior del PLD*. Artículo, periódico “Unidad Comunista”, edición #7, noviembre del 2019. Santo Domingo, R.D., p. 3.



IV. SEGUNDA COMUNICACIÓN A FAUSTINO COLLADO

Introducción

En fecha 23/11/2019 enviamos una comunicación digital a nuestro dilecto amigo, maestro Faustino Collado, como respuesta a críticas, un tanto veladas, emitidas a la táctica política del PRP marxista-leninista, demarcación del Distrito Nacional, que aparecieron en el periódico Unidad Comunista #7, del PUC.

Aquella fue la primera de varias comunicaciones que elaboraremos. En estos momentos el adversario más enconado que tiene por delante el marxismo-leninismo es el llamado socialismo del siglo XXI y su cuerpo teórico, en el que se mezcla el revisionismo, el trotskismo y la teoría de la dependencia.

En el mes de febrero de 2014 vio la luz mi obra *Metamorfosis del revisionismo*, en forma física, y luego en abril del 2018, en forma digital.

La segunda comunicación que estamos enviando a Faustino, fue confeccionada a partir de dicho libro, particularmente algunos epígrafes relativos al debate con Narciso, pero que vienen como anillo al dedo en el presente debate con el periódico Unidad Comunista #7, del PUC. Es verdaderamente impresionante la afinidad existente entre los planteamientos de Faustino y los de Narciso; tienen de común, ataques agresivos al marxismo-leninismo y la adhesión al dependentismo. Comencemos:

La crítica semi-marxista de narciso isa conde

Narciso Isa Conde, entre los antiguos dirigentes de la izquierda dominicana, se destaca por publicar una cantidad apreciable y muy variada de libros; y probablemente es uno de los que en más polémicas políticas ha estado involucrado. En esta ocasión no nos referiremos a la totalidad

de sus obras. Nos limitaremos a *Rearmando la utopía*, pues refleja con particular claridad, sus posiciones actuales sobre los problemas cardinales de la revolución mundial.

El libro citado, vio la luz pública en el año 1999 y consta de 337 páginas a media carta. Hace muchos años que habíamos leído a *Rearmando la utopía*, pero ahora es cuando nos hemos percatado realmente de su esencia. Nos sentimos llenos de perplejidad al hacer nuevamente contacto con esta obra. Y es que está repleta de ataques a la doctrina marxista-leninista y a la gloriosa revolución proletaria rusa. En los párrafos que siguen se demostrará cuán veraz es esta afirmación.

Rearmando la utopía, Narciso, la divide en dos partes: la primera refiérese a los grandes cambios del siglo XX, la segunda, a los desafíos del siglo XXI. En la primera, los ataques a la doctrina marxista-leninista y a la revolución proletaria, son abundantes. Veamos:

*“En esos países –dice- el socialismo nunca llegó a ser una realidad plena en el transcurso de este siglo [¿acaso es eso que se discute?, ¿el vocablo “plena”?, ¿no es acaso si había o no socialismo, al menos en Rusia? El régimen socialista existió y lo demostraremos más adelante].”*²⁵ (Comillas, cursivas y el corchete son nuestros).

*“Se trató de una crisis –afirma- esencialmente estructural, una crisis de un modelo económico [y este modelo ¿era capitalista o socialista?, ¿acaso no fue este el modelo que impuso la camarilla jrutschevista-brezhnevista, enérgicamente denunciado por los genuinos marxista-leninistas del mundo, en los decenios de los 60 y 70?] y de un sistema político conformados durante decenios...”*²⁶ (Comillas, cursivas, el punto suspensivo y el corchete son nuestros).

*“Ese ensayo –asevera nuestro autor- fue derrotado por Stalin sus partidarios y otros sectores del Partido Bolchevique en el empalme de los decenios de 1920 y 1930... [¿Qué falsificación más monstruosa de la historia del bolchevismo! Cuando Lenin muere, en el año 1924, deja instaurado el socialismo en Rusia; durante el mandato de Stalin el régimen socialista sobrevivió ante el barbarismo fascista y se extendió; es la camarilla jrutschovista-brezhnevista, que aplicando una política revisionista derroca el socialismo y restaura el capitalismo. Se equivoca usted, Narciso Isa Conde, medio a medio; no quisiéramos pensar que usted está ocultando a los verdaderos responsables, es decir, la camarilla revisionista restauradora del capitalismo en la patria proletaria rusa].”*²⁷ (Comillas, cursivas y el corchete son nuestros).

“Por eso –afirma- es importante precisar el real contenido de esos procesos. Y ante el colapso de los modelos estalinistas, neo-estalinistas o estatistas burocratizados salidos de ellos, se impone además la necesidad de explicar a mayor profundidad lo que ha acontecido, llamando las cosas por sus nombres, contrarrestando la inercia propagandística y la referida mistificación de la realidad.

²⁵ Isa Conde, Narciso (1999): *Rearmando la utopía. Del socialismo global, al nuevo socialismo mundial*. Editora Tropical. Santo Domingo, R.D., p. 6.

²⁶ Isa Conde, Narciso, op. cit., p. 10.

²⁷ Isa Conde, Narciso, op. cit., p. 14.

“A través del examen crítico de la historia reciente hemos llegado a la firme convicción de que en Europa Oriental no fue el socialismo lo que hizo crisis, sino determinados modelos y estructuras conformadas en el tránsito hacia él.

“Hizo crisis, más bien, la falta de socialismo dentro de esa transición; esto es, colapsaron estructuras que se tornaron bloqueadoras de los nuevos avances y que finalmente conformaron modelos estatistas-burocratizados, que si bien representaron vías no capitalistas de desarrollo, se convirtieron en regímenes negadores de valores esenciales del ideal socialista y, en no pocos períodos y casos, en regímenes tiránicos. De esa manera el “socialismo real” devino más bien en “socialismo irreal”.

“Se trató a la vez de la crisis final de los sistemas políticos antidemocráticos que allí primaron, dentro de los cuales el papel del partido único se confundió con el del Estado para aislarse del pueblo, perdiendo por esas y otras razones esas fuerzas políticas su carácter de vanguardia, desgastándose al compás de la agudización de la crisis y del desarrollo del sistema de privilegios, de la corrupción burocrática, de nuevas modalidades del dominio patriarcal y de políticas depredadoras de la naturaleza.

En lugar del socialismo y el bolchevismo, alega, *“(…) se impusieron la estatalización y la colectivización forzadas, contando el inicio de ese curso político con el respaldo de una parte del pueblo contra la otra, y luego volcándose contra la inmensa mayoría de la sociedad.*

“Esas revoluciones no se dieron dentro del esquema propiamente marxista, que fundamentaba la revolución socialista a partir del desarrollo capitalista y de la intensificación de la contradicción entre un alto desarrollo de las fuerzas productivas y las trabas que le impusieron determinadas relaciones de producción.

“Las revoluciones que, según Marx, debieron surgir en Europa Occidental en el período revolucionario provocadas por la crisis pre-industrial del capitalismo temprano, no tuvieron lugar.

“En ese orden, hay que registrar un fallo en la previsión científica marxista, ...

“El fallo consistió en lo relativo a la valoración de una crisis del crecimiento del capitalismo temprano, de la crisis de una fase del desarrollo capitalista, de la crisis de un nivel específico y de una subformación concreta del capitalismo, como crisis general del modo de producción en desarrollo.

“La profecía falló, el desencuentro del vaticinio inicial con la realidad se evidencio, y las posibilidades de ruptura del sistema, por el contrario, se crearon específicamente en sus zonas periféricas, en las zonas del capitalismo subdesarrollado y dependiente, donde la “vía occidental” se vio bloqueada.

“A Lenin le tocó actuar en ese escenario y conducir la revolución popular dentro de él, algo totalmente distinto a la lógica de la revolución marxista...”²⁸ (Comillas y cursivas son nuestras).

²⁸ Isa Conde, Narciso, op. cit., pp. 8-19.

Pasemos a analizar las ideas centrales vertidas en los párrafos citados.

Caída del socialismo real: revisionismo versus marxismo

Uno de los puntos básicos tratados por Narciso es el fenómeno del derrumbe de la URSS. En la interpretación de la caída de este socialismo, se enfrentan dos líneas diametralmente opuestas: la revisionista y la marxista-leninista. Narciso, alega que el culpable del fracaso de la URSS fue Stalin; que allí no había un verdadero socialismo; que no había democracia, mas, sí una tiranía.

Nuestro autor se va en frases rimbombantes y desecha el método marxista que procura encontrar el origen de las cosas, haciendo uso del análisis histórico. Hagamos la corrección. La revolución proletaria rusa acaece el 25 de octubre de 1917. A las 10 de la mañana, de ese día, el Comité Militar Revolucionario adjunto al Soviet de diputados obreros y soldados de Petrogrado, anunciaba a los ciudadanos de Rusia, que el Gobierno Provisional burgués kerenskiano, había sido derrocado. *“¿Cuál es el significado de esta revolución obrera y campesina? El significado de esta revolución consiste, ante todo, en que vamos a tener un Gobierno soviético, nuestro propio órgano de poder, sin ninguna participación de la burguesía. Las propias masas oprimidas crearán el poder. Será destruido de raíz el viejo aparato del Estado y creado un nuevo aparato de dirección: los organismos de los Soviets”*.²⁹ (Comillas y cursivas son nuestras).

El joven Estado socialista soviético, encuentra un país devastado por la guerra mundial. Se ve compelido a concertar, con el agresivo imperialismo alemán, la paz en Brest-Litovsk, en el año 1918, en condiciones muy desfavorables, dictada por la correlación de fuerzas de las clases y naciones en lucha. *“Hemos vencido a la burguesía, pero todavía no hemos logrado desarraigarla, aún no está aniquilada, ni siquiera quebrantada por completo. Por eso se plantea al orden del día una nueva forma de lucha contra la burguesía, una forma superior: la de pasar de la tarea elemental de la expropiación consecutiva de los capitalistas a una tarea mucho más compleja y difícil, la de crear unas condiciones que imposibiliten la existencia y el resurgimiento de la burguesía. Es evidente que esta tarea es incomparablemente más elevada y que el socialismo puede darse por inexistente si no se cumple”*.³⁰ (Comillas y cursivas son nuestras).

Pero dejar tranquila a la república soviética, para que construyera el socialismo, no estaba en los planes de los imperialistas y de la contrarrevolución interna. El segundo semestre del año 1918 y el primer trimestre de 1919, fue un período muy difícil, pues marca la intervención directa de las más variadas potencias imperialistas, en el territorio ruso, y el estallido violento de la resistencia de la contrarrevolución interna, con el fin de ahogar en sangre el recién instalado socialismo soviético. Esta situación obligó la implantación de la política de comunismo de guerra, que consistió en supeditar todas los esfuerzos de la nación socialista soviética, a la terea de enfrentar la intervención militar de los imperialistas extranjeros y derrotar la contrarrevolución interna.

²⁹ Lenin (1986): “Informe sobre las tareas del poder de los soviets”. Editorial Progreso, Moscú. Tomo 35, Obras Completas, p. 2.

³⁰ Lenin (1986): “Las tareas inmediatas del poder soviético”. Editorial Progreso, Moscú. Tomo 36, Obras Completas, p. 179.

Éstos, finalmente, ya para el año 1921 habían sido derrotados. El país estaba extenuado. Cuatro años de guerra mundial imperialista y tres años de guerra civil e intervención armada extranjera, sumían a la nación en una verdadera situación de hambre. Los cereales escaseaban, e igualmente los combustibles, materias primas, etc. la agricultura estaba arruinada, apenas alcanzaba el 65% del nivel de la producción agrícola del zarismo.

Al cesar la guerra civil y la agresión directa de los imperialistas, se inicia nuevamente la reconstrucción de la economía socialista, aplicando la Nueva Política Económica (NEP), que consistía en permitir la economía de mercado, en determinadas áreas de la economía, mientras el Estado socialista mantenía el control de las que eran fundamentales. La NEP fue correcta y rindió muchos frutos positivos. Durante el período de la NEP, 1921-1929, la producción agrícola se recuperó grandemente y la productividad agrícola mejoró. Los campesinos podían vender sus excedentes en el mercado abierto, el aumento del gasto campesino dio lugar a un impulso a la industria urbana. De hecho la Unión Soviética se convertía en uno de los mayores productores de grano en el mundo.

En el año 1924 sobreviene la muerte de Lenin y un período de aguda lucha interna se desata en el Partido Bolchevique, que culmina con la victoria de las posiciones encabezadas por J. V. Stalin. El socialismo soviético, bajo la dirección del Partido Comunista, encabezado por J. V. Stalin, en el período 1929-1953, no sucumbió. Todo lo contrario. La URSS conoció una transformación sorprendente. El campesinado rico (kulak), base para el fomento de la clase social burguesa, en el campo, fue prácticamente liquidado; se llevó a cabo la colectivización agrícola, que elevó la producción y la productividad del trabajo en la agricultura. Esto, unido al control obrero de la industria soviética, preparó las condiciones para un desarrollo, verdaderamente sorprendente de la industria pesada. La industrialización, al cabo de sólo unos años, se convirtió en una realidad. Pero las potencias imperialistas seguían acariciando la idea de la destrucción del socialismo soviético. En el año 1941, el fascismo alemán lanza una agresión de vasta escala contra el socialismo y pueblo soviéticos, en el marco de la segunda conflagración mundial imperialista. Mas, mordió el polvo de la derrota. La nación soviética toda, completamente unida, bajo la dirección del Partido Comunista, y en particular de J. V. Stalin, emprende la Gran Guerra Patria, derrota la agresión imperialista y libera todos los territorios que habían sido ocupados por los agresores, al tiempo que el glorioso Ejército Rojo Soviético, contribuye a la liberación del yugo imperialista, de diversos países de la Europa Oriental. Se conformó de hecho todo un campo socialista. De modo que, cuando el gran dirigente del proletariado internacional, J. V. Stalin, muere en el año 1953, el socialismo, en la patria de Lenin, no sólo se había mantenido, sino que en adición brotó en una gran cantidad de países y el PCUS ejercía un liderazgo verdaderamente encomiable en todo el movimiento comunista internacional. Es con la ascensión al poder del Estado soviético y del PCUS, por parte del revisionismo, primero con la camarilla contrarrevolucionaria encabezada por el funesto Jrutshov y finalmente con la camarilla no menos contrarrevolucionaria de Gorbachov, que sucumbe el socialismo soviético.

De modo que cuando Narciso Isa Conde, afirma que “ese ensayo fue derrotado por Stalin, sus partidarios y otros sectores del Partido Bolchevique...”, tergiversa de una manera monstruosa la historia del socialismo soviético y rinde particular servicio a la camarilla jrutshovista, que en una sesión secreta, en el XX Congreso del PCUS, año 1956, lanza las peores calumnias contra la

trayectoria proletaria de Stalin, para de este modo ir sentando las bases de la restauración capitalista.

Las ¿“profecías”? de Marx según Narciso isa conde

Narciso Isa Conde nos dice que el esquema marxista no fue tomado como guía de la revolución: Esas revoluciones no se dieron dentro del esquema propiamente marxista, que fundamentaba la revolución socialista a partir del desarrollo capitalista y de la intensificación de la contradicción entre un alto desarrollo de las fuerzas productivas y las trabas que le impusieron determinadas relaciones de producción. ¿Falló la profecía? Narciso responde: Las revoluciones que, según Marx, debieron surgir en Europa Occidental en el período revolucionario provocadas por la crisis pre-industrial del capitalismo temprano, no tuvieron lugar. En ese orden, hay que registrar un fallo en la previsión científica marxista,... ¿En qué consistió el fallo? Narciso responde: El fallo consistió en lo relativo a la valoración de una crisis del crecimiento del capitalismo temprano, de la crisis de una fase del desarrollo capitalista, de la crisis de un nivel específico y de una subformación concreta del capitalismo, como crisis general del modo de producción en desarrollo. De nuevo preguntamos a Narciso, ¿la profecía falló? Narciso responde: La profecía falló, el desencuentro del vaticinio inicial con la realidad se evidencio, y las posibilidades de ruptura del sistema, por el contrario, se crearon específicamente en sus zonas periféricas, en las zonas del capitalismo subdesarrollado y dependiente, donde la “vía occidental” se vio bloqueada. ¿Qué hizo Lenin? Narciso responde: A Lenin le tocó actuar en ese escenario y conducir la revolución popular dentro de él, algo totalmente distinto a la lógica de la revolución marxista.

La primera corrección que debemos efectuar es que Marx no era un profeta. No hacia profecías. Éstas son estructuradas por religiosos atados a doctrinas precisamente religiosas, que en nada se asemejan a la ciencia. El marxismo es una ciencia social y como tal se atiene a un método y una concepción filosófica científicos, completamente opuestos a la visión religiosa. Asociar el marxismo con la religión es la peor ofensa que se le puede infligir a dicha doctrina. El marxismo puede hipotetizar, en base al análisis histórico y al examen del presente, las tendencias que se podrían presentar en el futuro. No más. Marx no era un adivino, era un científico.

La segunda corrección que debemos hacer es que la realidad no desmintió el precepto marxista aducido por Narciso. Éste nos quiere transmitir la idea de que cuando se produce la revolución socialista en octubre de 1917 en Rusia, ésta era un país de muy escaso desarrollo capitalista, que la contradicción principal entre el trabajo y el capital no se había agudizado, que las fuerzas productivas no encontraban en las relaciones de producción existentes, un escollo de gran magnitud para su expansión. Todo este razonamiento es falso de arriba hasta abajo y de profundo contenido populista. De inmediato lo demuestro, tomando como fuente principal el libro de Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*.

Dicha obra conoce la luz pública en el año 1899, es decir, 18 años antes de la revolución socialista. En el prefacio leemos que a los marxistas rusos se les planteó la tarea de estudiar a fondo la economía de Rusia. Era necesario para la derrota ideológica definitiva del populismo y para determinar las perspectivas de la lucha revolucionaria de la clase obrera, así como las tareas de la socialdemocracia rusa. Lenin comienza el análisis del desarrollo del capitalismo en Rusia por una caracterización de la evolución capitalista de la agricultura y de la diferenciación del

campesinado. Lenin mostró que el campesinado no sólo se va diferenciando, sino que se derrumba por completo, deja de existir, desplazado por tipos de la población rural totalmente nuevos, por tipos que constituyen la base de la sociedad donde dominan la economía mercantil y la producción capitalista. Esos tipos son la burguesía rural y el proletariado del campo. Lenin reveló el profundo antagonismo existente entre los campesinos y los terratenientes y, dentro del campesinado, el antagonismo entre la burguesía rural y el proletariado rural. En el campo industrial, ya en el 1890, el 71,1% de la totalidad de obreros fabriles estaba ocupado en grandes fábricas y empresas (con 100 obreros y más). En 1894-1895, las grandes empresas constituían un 10,1% de las fábricas y concentraban el 74% de los obreros fabriles y más del 70% de la suma de producción. En 1903, las grandes fábricas con más de 100 obreros constituían en la Rusia europea un 17% del total y concentraban el 76,6% de la totalidad de los obreros fabriles. Las grandes fábricas rusas eran mayores que las alemanas. La concentración de una parte cada vez mayor de los obreros en importantes fábricas y empresas, en las grandes ciudades y centros industriales contribuyó a cohesionar y organizar a la clase obrera, aumentó su fuerza y su papel político en la vida y en los destinos del país. Como resultado de la investigación, Lenin mostró que la Rusia del arado de madera y del mayal, del molino de agua y del telar a mano empezó a transformarse rápidamente en la Rusia del arado de hierro y la trilladora, del molino de vapor y del telar a vapor. Sin embargo, Rusia, a pesar de desarrollarse el capitalismo, continuaba siendo un país predominantemente agrario y atrasado desde el punto de vista técnico y económico en comparación con los países capitalistas adelantados. Numerosos vestigios y reminiscencias de la servidumbre eran la causa principal de este atraso, frenaban el desarrollo de las fuerzas productivas y constituían un pesado yugo para las masas populares.³¹

Las dos revoluciones rusas que precedieron a la socialista de octubre de 1917, estuvieron enmarcadas en el campo del modo capitalista de producción, precisamente atendiendo al atraso al que aludía Lenin. Mas en octubre de 1917, las condiciones estaban dadas para efectuar la revolución socialista. El precepto marxista, pues, no fue desmentido, señor Narciso Isa Conde, fue confirmado. En los distintos países de Asia donde ha habido revoluciones victoriosas (China, Vietnam, Corea, etc.), en virtud del escaso desarrollo capitalista de sus economías, en la primera etapa han sido revoluciones democráticas, luego en una segunda etapa, bajo la dirección del partido comunista, se llevó a cabo la revolución socialista. El precepto marxista no ha sido desmentido, ha sido ratificado, señor Narciso Isa Conde.

La prioridad que Marx le confirió a la revolución socialista, en los países occidentales de Europa, donde el capitalismo estaba más desarrollado, fue correcta. Eran países que habían conocido la revolución burguesa y el capitalismo libre competitivo había alcanzado un desarrollo prodigioso y en su seno los partidos socialdemócratas habían alcanzado un notable crecimiento y existía una organización internacional del proletariado, para impulsar la revolución. Y entonces, ¿qué ocurrió? Simplemente del capitalismo libre competitivo fue brotando, en el último cuarto del siglo XIX, una impresionante concentración de la producción, la exportación de capitales, la asociación entre la industria y la banca y la lucha interimperialista por un nuevo reparto del mundo. El capitalismo libre competitivo dio paso al capitalismo monopolista, al sistema imperialista. La situación cambió. El dominio imperialista agudizó el saqueo y explotación de las economías subdesarrolladas. En el seno de éstas también el capitalismo se fue desarrollando y,

³¹ Véase el prefacio del libro *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, de Lenin, Tomo 3, Obras Completas, pp. VII, IX, X, XII y XIII.

por tanto, el proletariado se va agigantando no solo en los países altamente desarrollados, sino en los atrasados. Se preveía claramente el inicio de una oleada de revoluciones, en aquellos países no donde estuviera más desarrollado el modo capitalista de producción, sino donde estuviera más débil el eslabón de la cadena de dominación imperialista. No hubo ningún fallo en la previsión marxista. Simplemente el mundo cambió.

Este tipo de crítica de Narciso Isa Conde, contra Marx, se parece mucho a las críticas antimarxistas que salieron a flote en ocasión del surgimiento del capitalismo monopolista, a inicios del siglo XX.

“Hace medio siglo, -dice Lenin- cuando Marx escribió El Capital, la libre competencia era para la mayor parte de los economistas una “ley natural”. La ciencia oficial intentó aniquilar mediante la conspiración del silencio la obra de Marx, el cual había demostrado, con un análisis teórico e histórico del capitalismo, que la libre competencia origina la concentración de la producción, y que dicha concentración, en un cierto grado de su desarrollo, conduce al monopolio. Ahora el monopolio es un hecho, los economistas publican montañas de libros en los cuales describen las distintas manifestaciones del monopolio y siguen declarando a coro que “el marxismo ha sido refutado”... ”³² (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Cabe preguntarle a Narciso Isa Conde, lo siguiente: ¿quedó refutado el marxismo dada la sustitución del capitalismo libre competitivo por el capitalismo monopolista? Evidentemente que haría mutis, pues si otorga una respuesta positiva se une abiertamente al coro contrarrevolucionario antimarxista. Mas, si responde negativamente, entonces entra en contradicción con las críticas que él formula a Marx y que estamos discutiendo. En cambio, los marxistas podemos responder altivamente: no fue refutado. Incluso su esencia es absolutamente pertinente en el capitalismo monopolista. Mi obra, *El capitalismo dominicano*, es el mejor ejemplo de ello.

La tesis de la “revolución invertida” sin cambios en occidente

En la página 19, de su libro, *Rearmando la utopía*, Narciso Isa Conde, comienza a analizar lo que él denomina “Revolución invertida sin cambios en Occidente”. En este epígrafe los ataques contra Marx se recrudecen en forma machacona.

“Se trató precisamente –dice Narciso Isa Conde- de una especie de revolución “invertida”, pero de una revolución sin base material para el socialismo y obligada a crear desde arriba y en otros mecanismos la acumulación originaria que el capitalismo periférico-dependiente era incapaz de crear.

“El cambio se dio sin un proyecto claro de desarrollo, confiando sobre todo en que la revolución en Europa Occidental, y específicamente en Alemania, viniera en auxilio de la revolución soviética.

³² Lenin (1985): *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Editorial Progreso, Moscú. Tomo 27, Obras Completas, p. 330.

“Esta última debía ser solo el prólogo de un proceso de alcance europeo y mundial, imbuido inicialmente Lenin de la idea de la posibilidad del triunfo de la revolución alemana y del derrumbe del sistema capitalista en el corto plazo.

*“De todas maneras, el retraso de la revolución en el Occidente europeo llevó a Lenin a profundizar aún más en los problemas de la transición y a esbozar algunas ideas en busca de fórmulas que evitaran la burocratización y el despotismo, con el desenlace conocido: el triunfo de la tendencia contraria y al enlazamiento en Rusia de la revolución anticapitalista con el estatismo burocratizado y despótico, y la obligada confrontación con Occidente”.*³³ (Comillas y cursivas, son nuestras).

Las acusaciones son copiosas:

- 1) Revolución sin base material para el socialismo
- 2) Lo que condujo a la realización de la acumulación originaria
- 3) Los dirigentes carecían de un proyecto claro de desarrollo
- 4) Lenin veía el derrumbe del sistema capitalista en el corto plazo
- 5) Se impuso un estatismo burocratizado y despótico

A los marxistas dominicanos les solicito que no confíen en mí, al leer las respuestas a esas acusaciones; es conveniente que acudan a las Obras Completas de Lenin, para que comprueben la falsedad de las mismas. ¿Revolución sin base material para el socialismo y, por tanto, necesidad de la acumulación originaria del capital? Nada más falso. Si en el 1899, fecha de salida de *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, de Lenin, ya la sociedad rusa era capitalista, con más lo sería en 1917, es decir 18 años después. Además si Lenin y los bolcheviques decidieron que era el momento de la revolución proletaria, y no de la revolución burguesa, porque la de febrero 1917 y la del año 1905, habían sido burguesas, si advirtieron la influencia notable de la industria maquinizada en el devenir de la economía rusa, si se dieron cuenta que la solución de la contradicción entre la burguesía y el proletariado se había convertido en una necesidad apremiante, entonces, ¿por qué acudir al expediente de que no había madurado el nivel económico para emprender la revolución socialista? La afirmación de que el Estado socialista, por consiguiente, tuvo que emprender la acumulación originaria de capital, carece de veracidad y contradice la opinión de Marx sobre lo que es la acumulación originaria.

*“En la historia de la acumulación originaria –decía Marx- hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres se ven despojadas repentina y violentamente de sus medios de producción para ser lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres, y privados de todo medio de vida. Sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada uno de ellos recorre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas (...)”*³⁴ (Comillas, cursiva y el subrayado, son nuestros). La persona que lea y estudie *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, de Lenin, inmediatamente se da cuenta que la

³³ Isa Conde, op. cit., pp. 19-20.

³⁴ Marx, Karl (1983): *El Capital*. Tomo I. editorial Pueblo y Educación, La Habana, p. 656.

acumulación originaria, tal como la plantea Marx, se había verificado en la sociedad rusa. No sabemos, entonces, como Narciso efectúa semejante aseveración.

¿Qué los dirigentes carecían de un claro proyecto de desarrollo? Esta acusación anti bolchevique es verdaderamente insólita. ¡Oh Dios mío, tú que todo lo puedes, proporcióname fortaleza para poder leer estas cosas! Camaradas, léanse los tomos de las Obras Completas de Lenin, que cubren los años hasta el 1917, puesto que allí se exponen con particular claridad las discusiones riquísimas que se dieron tanto en el POSDR, como posteriormente en el Partido Comunista, sobre el programa de transformaciones democráticas y socialistas de la revolución. ¿Qué Lenin veía el derrumbe del sistema capitalista en el corto plazo y que en la URSS se impuso un estatismo burocratizado y despótico? Estas dos últimas acusaciones, al igual que las anteriores, son también falsas. Respetuosamente solicitamos a Narciso Isa Conde que muestre las pruebas documentales que abonen su acusación temeraria. No las podrá presentar, pues es una acusación alegre y gratuita, destinada a lastimar la trayectoria inmaculada de ese gran líder del proletariado internacional; señor Narciso Isa Conde, ¡Lenin, vivió, vive y vivirá por siempre en los corazones del proletariado mundial! No es cierto que en la URSS se impuso un estatismo burocratizado y despótico, al menos, en el período 1917-1953. Claro, si se está construyendo la sociedad socialista y la burguesía ofrece resistencia a las transformaciones, el Estado socialista está obligado a acudir al cumplimiento de la constitución socialista y las disposiciones emanadas de los órganos del nuevo poder. Luego, si sectores, como los campesinos ricos (kulak) se oponían a la transformación socialista de la agricultura, no hubo otro camino que someterlo a la obediencia; y esto, Narciso Isa Conde, no es despotismo. El burocratismo rampante, el despotismo burgués y la restauración del capitalismo, en la sociedad soviética, florece después de la muerte de Stalin, no antes. Usted está absolutamente equivocado.

Visión de la teoría propia

La segunda parte, Los desafíos del siglo XXI, de *Rearmando la utopía*, exhibe un rostro agresivo, elevado a la n potencia, frente al marxismo-leninismo. En esta oportunidad solamente analizaremos el capítulo VI que lleva por título principal: ¿CUÁL TEORÍA? Aquí encontramos relumbrantes y muy preciosas perlas, como las siguientes: ruptura con todo lo que sea europeo en el marxismo, superar todo el eurocentrismo, romper con las ataduras y pensar con cabeza propia, recuperar plenamente las raíces nacionales, construir fuerzas propias, auto sostenidas, sin dependencia de una solidaridad condicionada, basar nuestra actuación en la realidad nacional y regional, dándole un corte al proceso inverso que basa la acción en una visión y en una concepción que viene de Europa y de Estados Unidos e intenta encontrarse con una realidad nacional y sobrerregional que no logra entender desde sus extrañas coordenadas; examinando el momento histórico desde el enfoque crítico de la historia de un movimiento revolucionario plagado de fallas surgidas de concepciones y esquemas ajenos a nuestras realidades; el éxito está garantizado si construimos una izquierda liberada de esquemas ajenos a nuestros procesos, un nuevo movimiento político-social portador de una alternativa propia, hija de la unidad de todo lo transformador, sustentada en fuerzas propias, articulada a lo patriótico, a lo colectivo, a lo democrático, a lo moral, a lo científico, a lo heroico y a lo integrador, latinoamericano y caribeño. Eso exige de la superación de los trasplantes...sobre las clases sociales... fuerzas

motrices... Eso requiere ponernos al servicio de sujetos sociales y conformaciones clasistas no tradicionales, construir vanguardias unitarias originales.³⁵

Al observar todas estas críticas, escritas en el año 1999, hemos descubierto que el discurso anti-marxista de Narciso Isa Conde, del 9 de abril de 2013, en la circulación de *El capitalismo dominicano*, de nuestra autoría, tiene su génesis precisamente en *Rearmando la utopía* que estamos analizando. Su anti-marxismo abierto, sin ambages, sin rodeos, no es nuevo, es viejo, ya tiene más de una década de existencia.

Cada día se comprende, con mayor nitidez, el por qué la izquierda se encuentra en una situación extremadamente delicada en la República Dominicana. ¿Cómo es posible, que Narciso, con 48 años en la cúspide de la dirección de la izquierda, ahora lance toda una andanada crítica, poniendo a flote las debilidades y errores cometidos por ella, cuando él ha sido uno de los protagonistas principales en la historia viva, de aciertos y desaciertos, de nuestra izquierda? ¿Por qué no llama a todos los viejos dirigentes de izquierda para limar aspereza y generar un contexto de camaradería y evaluar, desde el marxismo-leninismo, todo el proceso de ascenso y declive de la revolución dominicana? El pueblo dominicano ve con mucho agrado la vocación autocrítica, en la práctica, manifestada por columnas de la revolución dominicana, como Iván Rodríguez, Fidelio Despradel, Rafael Chaljub Mejía, entre otros, que incluso han permitido, sin mayores traumas, la emergencia de nuevas y exitosas generaciones de dirigentes. Desde nuestra humilde posición los saludamos muy encarecidamente. La revolución dominicana necesita de estos gestos, para devolverles la confianza a los centenares de dominicanos que militaron en la izquierda y no quieren regresar porque no advierten una postura autocrítica verdaderamente sincera.

La mesa de diálogo, debate y confraternidad de la izquierda hay que instituir la, haciendo caso omiso a las tendencias sectarias y vanguardistas que aún sobreviven en nuestro medio, haciéndoles daños a la revolución dominicana. La división de la izquierda es su enemigo jurado, contra el cual hay que lanzar todos los ataques hasta derrotarlo. Las personas que se oponen a la unidad sincera, torpedean la recomposición de la izquierda y las posibilidades de que la revolución salga del letargo, del hoyo, de su estado depresivo. Salir del hoyo, persistiendo en la división es imposible. Asimilemos la experiencia del leninismo. Lenin luchó por la formación de un partido proletario unido. Logró la formación del POSDR, hasta con los economicistas. Cuando en el POSDR aparecieron dos bloques claramente diferenciados: bolcheviques (mayoría, dirigida por Lenin) y mencheviques (minoría), luchó resueltamente por la unidad. Él sabía que en la división estaba la debilidad. Después de la revolución socialista de Octubre, si bien derrotó a Trotsky, Bujarin y otros, en temas cruciales de la revolución socialista, específicamente en el tema de los sindicatos, mantuvo la unidad del partido. Marxistas dominicanos: la división es la causante principal de nuestra debilidad. Dejemos atrás la división, prestando oído sordo a los que predicán la división. Llama poderosamente la atención que en su crítica, arriba citada, Narciso Isa Conde, no describe esta realidad.

El ataque al marxismo-leninismo, que lanza Narciso Isa Conde, en el epígrafe señalado, astutamente lo hace explotando lo patriótico, lo nacional, lo latinoamericano. A un dirigente comunista no le luce esta postura. El marxismo-leninismo no tiene patria específica, obedece a la

³⁵ Véase Isa Conde, Narciso, op. cit., pp. 178-184.

gran patria del proletariado mundial. Los hombres y mujeres comunistas son internacionalistas. Ahora no quiere ello decir que renuncian a su nacionalidad. En modo alguno. No son pocos los comunistas, de la República Dominicana, que han ofrendado sus vidas por la liberación y la felicidad del pueblo dominicano. Nadie nos puede indilgar que somos apátridas. Respaldamos lo patriótico, lo nacional, pero desde una perspectiva internacionalista. Cuando un dirigente comunista se acoge a lo patriótico, como lo plantea nuestro autor, lo muta en una baratija, en una expresión patrioter, renuncia al internacionalismo proletario y resbala hacia el pozo del socialchovinismo y el nacionalismo burgués.

El marxismo-leninismo no es europeo, es la doctrina del proletariado internacional.

Y como cada país tiene sus especificidades, los comunistas deben asumir, tal doctrina, como una guía para la acción revolucionaria.

Mas, el problema fue que nuestra heroica dirección dominicana, de los decenios de los sesenta y setenta, de la cual usted fue una figura importante, la asumió de un modo dogmático y le infligió daños irreparables a la revolución.

A las nuevas generaciones de revolucionarios dominicanos, les toca elaborar la teoría de la revolución dominicana, pero no desde el socialchovinismo o desde el nacionalismo burgués. ¡Nunca! ¡Jamás! Desde el marxismo-leninismo, sí, señor Narciso Isa Conde.

Llama la atención, sin embargo, el trato que le dispensó, nada cortes, nuestro respetable autor, a *El capitalismo dominicano*, el 9 de abril, del año en curso, en ocasión de su circulación pública. Un libro que contiene ideas para contribuir a la formulación de la teoría de la revolución, desde la perspectiva del estudio concreto del devenir del capitalismo dominicano, claro, desde el marxismo-leninismo. Nuestro autor, entonces, cae en una contradicción. Reclama la ruptura con el dogmatismo y el seguidismo, pero ataca obras que van en la dirección correcta, en la vía marxista-leninista.

Finalmente, en las críticas de nuestro respetable autor, con claridad meridiana se advierte, su deserción del partido proletario, de la alianza obrero-campesina, de la revolución socialista..., cuando postula que debemos ponernos al servicio de unos denominados sujetos sociales, reclamados precisamente por Marta Harnecker, en su libro *La izquierda en el umbral del siglo XXI*.

Los marxistas dominicanos no tenemos que rendirles pleitesía alguna a un tal sujeto social. Nuestra labor esencial, cardinal, es fundir la teoría del socialismo científico con el movimiento obrero, para que adquiera conciencia de clase respecto a su misión histórica: ser sepulturero del capitalismo. Y usted dirá señor Narciso Isa Conde, así como los que consideran que caducó el marxismo-leninismo, ¿cómo es posible, que en pleno siglo XXI, estemos repitiendo tesis iskristas, de principios del siglo XX? Nosotros respondemos: porque las tareas que debieron hacerse en el decenio de los sesenta y setenta, no se hicieron bien. Ahora estamos en la obligación de retomarlas, aunque nos sean desagradables. Naturalmente, nosotros los viejos, ya no estamos en capacidad de acometerlas. ¡Demos paso a la juventud!

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

Finalmente, Narciso Isa Conde, con sus postulaciones, plasmadas en *Rearmando la utopía*, él mismo, voluntariamente, rubrica su deserción del campo marxista.

Él ha asumido el dependentismo latinoamericano semi-marxista, bajo el disfraz de una teoría “propia”. Asimismo contemporiza con múltiples tesis contrarias al marxismo, como la desintegración de la clase obrera clásica y la inutilidad del partido proletario, poniendo en alerta máxima a los marxistas dominicanos para encarar el reto de criticar y desenmascarar la línea que, desde una posición “socialista”, presenta al marxismo como una teoría caduca.

Dr. Manuel Linares
24/11/2019



**Seguimos respetando y queriendo muchísimo
a nuestro profesor Luis Gómez Pérez**



V. TERCERA COMUNICACIÓN A FAUSTINO COLLADO

Introducción

Es conveniente que a nuestros lectores, expliquemos el origen de esta polémica con nuestro dilecto amigo, maestro Faustino Collado.

Resulta que recientemente estuve en el edificio de la FCES y cuando conversaba con algunos amigos profesores y varios miembros del PRP marxista-leninista, demarcación del Distrito Nacional, Faustino nos dijo que divergía de la propuesta táctica que estábamos enarbolando, ante la coyuntura política nacional. Entonces, lo invité a que planteara sus consideraciones en forma escrita. Unos días después salía a la luz pública el periódico del PUC, denominado Unidad Comunista, de fecha noviembre 2019, #7, en el que se aborda, dicha coyuntura y se lanzan ataques en contra de la doctrina marxista-leninista.

Nuestra primera respuesta estuvo orientada a poner al descubierto el perfil teórico que contiene las alusiones tácticas del periódico arriba citado, a enfrentar los ataques al marxismo-leninismo y a validar la propuesta táctica del PRP marxista-leninista, demarcación del Distrito Nacional. La segunda, en cambio, estuvo dirigida a ver las conexiones teóricas de los planteamientos del PUC, con la matriz teórica definida por Narciso Isa Conde, en su obra *Rearmando la utopía*, en la que se lanzan ataques severos en contra de la doctrina marxista-leninista.

Tanto la primera, como la segunda respuesta, me persuadieron de que era preciso profundizar en la crítica de la teoría de la dependencia, en la que el antiguo revisionismo jrutschovista, hoy se ha refugiado.

Una buena parte de las respuesta subsiguientes que emitiré, apoyándonos en nuestra investigación *El capitalismo dominicano (1900-2010)*, estarán destinadas a aclarar, aún más, las confusiones vertidas por el dependentismo sobre el desarrollo del capitalismo en la agricultura y en la industria, de la República Dominicana, ya que de aquí derivaN posiciones tácticas (centro

de la polémica en estos momentos), completamente erradas que hacen retroceder la lucha revolucionaria de los trabajadores. Procedamos:

El capitalismo en la agricultura desde el dependentismo³⁶

Los investigadores de la realidad social dominicana, de mayor reconocimiento académico e intelectual, en su gran mayoría sociólogos, historiadores y politólogos, se encontraban aglutinados en la denominada teoría de la dependencia.

Eran los partidarios, de dicho enfoque, los que más habían investigado sobre el desarrollo del capitalismo en la República Dominicana.

Leímos muy atentamente la magnífica obra, *Capitalismo y dictadura*, particularmente el capítulo II, “Economía y relaciones de producción en el sector agropecuario”, de la autoría del maestro Roberto Cassá, la cual, apreciamos, se encuentra ubicada dentro del enfoque dependentista. Declaro que al leer la citada obra aprendí muchísimo y mi respeto, por el autor, se acrecentó. Empero, pienso que la concepción sobre la que se levanta, el citado capítulo, dista de la teoría de Marx, Engels, Lenin, Stalin y Mao, en lo atinente al desarrollo del capitalismo en la agricultura. Entremos en el análisis.

*“En la existencia del sector agropecuario dominicano –dice Roberto Cassá– sobresalía el atraso de las fuerzas productivas, caracterizando el subdesarrollo global de la economía. Igualmente, se perfilaba como elemento de importancia el mantenimiento de relaciones de producción atrasadas como expresión de la dinámica profunda del sistema, de su necesidad de sustentarse en la reproducción de lo arcaico y de no poder dar lugar al desarrollo de un capitalismo bien definido que se reprodujese sobre sus propias bases. Esta interacción entre relaciones de producción precapitalistas con un capitalismo poco definido –que, a excepción del sector azucarero y arrocerero, hasta muy avanzada la Era de Trujillo sería más correcto caracterizar en general como semicapitalista- condiciona en lo más profundo la compleja interacción de relaciones de producción diversas y niveles diferentes en torno a una dominante, capitalista deformada, atrasada y exportadora dependiente”.*³⁷ (Comillas, cursiva y subrayados son nuestros).

No solamente en el párrafo, que acabamos de transcribir, se nota la persistencia de nuestro autor en la idea de atraso de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción imperantes en la agricultura dominicana, en el período trujillista, sino en todo el capítulo II, desde el principio hasta el final. Mas, tal atraso es relativo. En comparación con las fuerzas productivas y las relaciones de producción imperantes en la agricultura dominicana, digamos en el período 1844-1875, aquéllas representaban un significativo paso de avance. Durante la Primera República, gran cantidad de tierras, con vocación agrícola, se encontraba en estado ocioso; los aperos y

³⁶ Sobre el desarrollo del capitalismo en la agricultura, consideramos pertinente leer, no sólo el trabajo doctoral de Boin-Serrulle, que versa sobre el Proceso de desarrollo del capitalismo en la República Dominicana, sino también el trabajo de Julio César Rodríguez, denominado El precapitalismo de mediados del siglo XIX y los orígenes del capitalismo en República Dominicana (1850-1900).

³⁷ Cassá, Roberto (1982): “Economía y relaciones de producción en el sector agropecuario” capítulo II del libro *Capitalismo y dictadura*. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D., p. 82.

máquinas agrícolas, eran extremadamente escasos e igualmente los agroquímicos; la crianza del ganado era a la libre... Empero, en el siglo XX, especialmente en el período 1930-1960, el panorama es otro. La frontera agrícola se expande; los aperos y máquinas agrícolas adquieren una gran difusión y los agroquímicos comienzan a utilizarse con una mayor habitualidad; y se va imponiendo la ganadería comercial. El régimen salarial se extiende. Entonces, el atraso de que nos habla el maestro Roberto Cassá, es relativo.

Aducir que en la agricultura no se ha podido lograr el desarrollo de un capitalismo, bien definido, que se reprodujese sobre sus propias bases, mueve a confusión. Si no se desarrolló sobre sus propias bases, bases internas, entonces se desarrolló sobre bases ajenas, bases externas. He aquí el meollo del dependentismo, que intenta justificar el desarrollo del capitalismo, en la agricultura, concibiendo tal desarrollo como una extensión del desarrollo capitalista de los países centrales del sistema imperialista mundial. Este es un error fundamental, que pudiera tener como elemento explicativo la ausencia del análisis del proceso de diferenciación del campesinado dominicano. Si el dependentismo hubiese analizado, en toda su magnitud, dicho proceso, inmediatamente se daría cuenta que el desarrollo del capitalismo, en la agricultura dominicana, se ha llevado a cabo sobre bases propias, sobre bases internas.

Al respecto, es conveniente reiterar la orientación de Lenin:

*“Hemos visto que la base de la formación del mercado interior en la producción capitalista es el proceso de disgregación de los pequeños agricultores en patronos y obreros agrícolas. Casi todas las obras consagradas a la situación económica de los campesinos rusos en la época posterior a la Reforma señalan la llamada “diferenciación” de los campesinos. Por consiguiente, nuestra tarea estriba en estudiar los rasgos fundamentales de ese fenómeno y en determinar su importancia (...)”*³⁸(Comillas y cursivas son nuestras).

Cuando se estudia el desarrollo del capitalismo en la agricultura, de un país determinado, al margen de poner al descubierto los rasgos fundamentales de la diferenciación campesina, se corre el riesgo de deslizarse hacia el escolasticismo, consistente en exponer elegantemente sobre la evolución de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, pero de una manera muerta.

En nuestra investigación, nos entregamos a examinar, al detalle, siguiendo estrictamente la metodología leninista, el proceso de diferenciación del campesinado dominicano. ¿Y qué descubrimos? Que en atención a la extensión de las fincas agropecuarias, sus propietarios se clasificaban en tres grupos claramente diferenciados: el grupo campesino inferior, el grupo campesino medio y el grupo campesino superior. El primer grupo, con lotes de tierra muy pequeños, la cantidad de bienes agrícolas que obtenían de ellos, no les garantizaba la alimentación de los integrantes del hogar, por consiguiente se veían compelidos sistemáticamente a vender su fuerza de trabajo, como obreros agrícolas y, por tanto, a engrosar las filas del proletariado rural. El tercer grupo, en cambio, con lotes de tierra de tamaños apropiados, cuyas cosechas generaban excedentes, se colocaba cómodamente en condiciones óptimas para alcanzar ingresos anuales superiores a sus costos y acumular recursos a nivel de

³⁸ Lenin (1981): *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Editorial Progreso, Moscú. Obras Completas, Tomo 3, p. 61.

aperos y máquinas agrícolas, ganado vacuno, tierras arrendadas, etc., en fin, tendía a la reproducción ampliada de capitales. Por su parte, el grupo de campesinos medios, mantenía una situación inestable, entre los dos grupos campesinos arriba caracterizados.

En las provincias pertenecientes a la Región Este, de la República Dominicana, encontramos, por ejemplo, que el grupo campesino superior, con el 8.72% de las fincas, acaparó el 86.37% de la superficie total de las fincas; estos datos relacionados con la desigual distribución de la tierra, a favor de la burguesía campesina, son mucho más graves que el promedio nacional, marcados por los grandes latifundios cañeros propiedad de los ingenios azucareros situados en dicha región; asimismo, concentró el 74.77% de las tierras explotadas bajo arriendo, reafirmando la conversión de la tierra en mercancía. Dicho grupo pudo acaparar también la mayoría de cabezas de ganado vacuno, pues teniendo bajo su propiedad el 4.58% de las fincas con ganado vacuno, dichas fincas poseían 21 y más cabezas de ganado vacuno, lo que facilitaba que la burguesía campesina pudiese ligar la agricultura comercial con la ganadería comercial; también concentró el 55.01% de los trabajadores remunerados; en lo atinente a implementos y maquinarias agrícolas (arados, vehículos, tractores, etc.), en toda la región se manejó un total de 4,114 unidades, acaparadas en una proporción notable, por la burguesía campesina, en atención a la fuerza motriz utilizada en las fincas de los campesinos acomodados, en la que predominó la mecánica por encima de la animal y la humana. Finalmente, el grupo campesino superior, en la Región Este, se distinguió por un uso considerable de trabajo asalariado, evidenciando el dominio del modo de producción capitalista en dicha región. Pasemos ahora a examinar el grupo campesino inferior. Su situación, en la Región Este, era muy lamentable. Con el 60,97% de las fincas, acaparó el 2,33% de la superficie total de las fincas, el 7,73% de las tierras explotadas bajo arriendo y el 18% de los trabajadores remunerados. Alrededor del 75% de sus fincas, no excedían 1 cabeza de ganado y era casi inexistente el uso de implementos y maquinarias agrícolas, ateniéndose a la fuerza humana y a la fuerza animal; por consiguiente, sus integrantes se veían compelidos a trabajar como braceros en las fincas de los campesinos pertenecientes al grupo superior. De hecho los campesinos del grupo inferior formaban parte del proletariado rural oriental. En cuanto al grupo campesino medio, obviamente su desempeño se encontraba influenciado por el devenir de pobreza del campesino del grupo inferior y la abundancia del grupo superior. En el contexto de la Región Este, su proximidad al campesino pobre fue muy fuerte. Advierta que con el 30.3% de las fincas, apenas cubría el 11.3% de la superficie, sus fincas no lograban concentrar más allá de 20 cabezas de ganado, los implementos y maquinarias agrícolas eran escasos, del total de tierra en arriendo solamente captaban el 17.5% y el personal remunerado que empleaba, no llegaba al 23% del total. Era un grupo campesino inestable que oscilaba entre la burguesía campesina y el proletariado rural dominicano.

Una situación similar se verificó en las provincias norteñas. El grupo campesino superior, con el 7.09% de las fincas, acaparó el 61.39% de la superficie total de las fincas, que es un porcentaje bastante elevado, pero inferior al ostentado por el grupo campesino superior en la Región Este. Concentró el 54.6% de las tierras explotadas bajo arriendo, reafirmando la conversión de la tierra en mercancía. Dicho grupo pudo acaparar también la mayoría de cabezas de ganado vacuno, pues teniendo bajo su propiedad el 2.94% de las fincas con ganado vacuno, dichas fincas poseían 21 y más cabezas de ganado vacuno, lo que facilitaba que la burguesía campesina pudiese ligar la agricultura comercial con la ganadería comercial. En lo concerniente a los trabajadores remunerados, concentraron solamente el 27.29%; este porcentaje un tanto bajo, muestra la

presencia con cierta fortaleza de relaciones precapitalistas de producción, en la producción agropecuaria de las provincias siguientes: Santiago, Espaillat, Duarte, Puerto Plata, Samaná y Libertador. En lo atinente a implementos y maquinarias agrícolas (arados, vehículos, tractores, etc.), en toda la región se manejó un total de 47,150 unidades, acaparadas en una proporción notable, por la burguesía campesina, en atención a la fuerza motriz utilizada en las fincas de los campesinos acomodados, en la que predominó la mecánica por encima de la animal y la humana. Pasemos ahora a examinar el grupo campesino inferior. Su situación, al igual que en la Región Este, es crítica. Con el 51.7% de las fincas, acaparó el 9.4% de la superficie total de las fincas, el 14.6% de las tierras explotadas bajo arriendo y el 29.2% de los trabajadores remunerados. Alrededor del 77.45% de sus fincas, no excedían 1 cabeza de ganado y era casi inexistente el uso de implementos y maquinarias agrícolas, ateniéndose a la fuerza humana y a la fuerza animal; por consiguiente, sus integrantes se veían compelidos a trabajar como braceros en las fincas de los campesinos pertenecientes al grupo superior. De hecho los campesinos del grupo inferior formaban parte del proletariado rural norteño. En cuanto al grupo campesino medio, obviamente su desempeño se encuentra influenciado por el devenir de pobreza del campesino del grupo inferior y la abundancia del grupo superior. En el contexto de la Región Norte, diferente a la situación en la Región Este, su proximidad no es tanto al campesino pobre, sino al grupo campesino acomodado. Es el grupo que más trabajadores agrícolas contrató (42.52%), dobló, con respecto al grupo campesino inferior, el porcentaje de tierra arrendada (30.72%); cuadruplicó el porcentaje del grupo campesino inferior, en lo atinente a la superficie de las fincas en posesión; pero, sin embargo, a nivel de la utilización de implementos y maquinarias agrícolas, mantuvo niveles similares a los del grupo campesino, dando indicar una menor difusión de las relaciones capitalistas de producción.

En la Región Sur, tenemos que el grupo campesino superior, con el 3.47% de las fincas, acaparó el 38.63% de la superficie total de las fincas, que es un porcentaje bastante elevado, pero inferior al ostentado por el grupo campesino superior tanto en la Región Este, como en la Norte. Concentró el 51.65% de las tierras explotadas bajo arriendo, reafirmando la conversión de la tierra en mercancía. Dicho grupo pudo acaparar también la mayoría de cabezas de ganado vacuno, pues teniendo bajo su propiedad el 1.79% de las fincas con ganado vacuno, dichas fincas poseían 21 y más cabezas de ganado vacuno, lo que facilitaba que la burguesía campesina pudiese ligar la agricultura comercial con la ganadería comercial. En lo concerniente a los trabajadores remunerados, concentraron solamente el 28.67%; este porcentaje un tanto bajo, muestra la presencia aún débil de las relaciones capitalistas de producción, en la producción agropecuaria de las provincias siguientes: Azua, Benefactor, Bahoruco, Independencia y San Rafael. En lo atinente a implementos y maquinarias agrícolas (arados, vehículos, tractores, etc.), en toda la región se manejó un total de 106,224 unidades, acaparadas en una proporción notable, por la burguesía campesina, en atención a la fuerza motriz utilizada en las fincas de los campesinos acomodados, en la que predominó la mecánica por encima de la animal y la humana. Pasemos ahora a examinar el grupo campesino inferior. Su situación, al igual que en la Región Este y en la Región Norte, es crítica. Con el 55.41% de las fincas, acaparó el 14.41% de la superficie total de las fincas, el 19.03% de las tierras explotadas bajo arriendo y el 29.8% de los trabajadores remunerados. Alrededor del 78.15% de sus fincas, no excedían 1 cabeza de ganado y era casi inexistente el uso de implementos y maquinarias agrícolas, ateniéndose a la fuerza humana y a la fuerza animal; por consiguiente, sus integrantes se veían compelidos a trabajar como braceros en las fincas de los campesinos pertenecientes al grupo superior. De hecho los

campesinos del grupo inferior formaban parte del proletariado rural sureño. En cuanto al grupo campesino medio, obviamente su desempeño se encuentra influenciado por el devenir de pobreza del campesino del grupo inferior y la abundancia del grupo superior. En el contexto de la Región Sur, diferente a la situación en la Región Este, su proximidad no es tanto al campesino pobre, sino al grupo campesino acomodado. Es el grupo que más trabajadores agrícolas contrató (41.52%) y dobló el porcentaje del grupo campesino inferior, en lo atinente a la superficie de las fincas en posesión.

Es ese proceso de diferenciación campesina que provoca que la población rural se escinda en dos bandos contradictorios: la burguesía rural y el proletariado rural; es esta burguesía que succionando el plustrabajo al proletariado y sojuzgando al campesino pobre, acumuló capitales sobre bases propias, sobre bases internas. Luego, esgrimir la tesis de una supuesta acumulación de capitales, a partir de bases ajenas al capitalismo dominicano, es sustentar una tesis al margen de nuestra propia realidad, cayendo irremisiblemente en el escolasticismo.

La segunda parte del párrafo, que estamos analizando, atestigua varios criterios muy importantes. Primero, se alega que los sectores azucarero y arrocerero sí eran capitalistas, pero no así el resto; segundo, que debido a la interacción de relaciones de producción precapitalistas con un capitalismo poco definido aporta como saldo un capitalismo deformado, atrasado y de exportación dependiente. Comencemos el examen. De acuerdo a la investigación que hemos realizado, no sólo los sectores azucarero y arrocerero se vieron penetrados por relaciones capitalistas de producción. Éstas se hicieron presentes prácticamente en los distintos géneros de la producción agrícola y de la producción ganadera, es decir, en la producción de cultivos industriales de exportación, cereales, oleaginosas, textiles, leguminosas, tubérculos, bulbos y raíces, frutas, hortalizas, otros productos agrícolas y la ganadería.

El copioso volumen de datos estadísticos, que aparece en esta obra, capítulos II y III, muestra que la producción agrícola y ganadera, en el decenio de los treinta y cuarenta, sufre importantes fluctuaciones a causa de la ocurrencia de factores de índole interna y externa, pero su ascenso se afianza en todo el decenio de los cincuenta. La gran depresión del capitalismo mundial que estalla en el año 1929, y cuyos efectos desfavorables, hacia la baja, se hacen sentir en todo el orbe económico; la participación directa en la segunda guerra mundial, de parte de los grandes países imperialistas, en el periodo 1939-1945; el grave endeudamiento externo del Estado dominicano, respecto a los países imperialistas dominantes; la debilidad de agregados económicos vitales como el ahorro interno y la inexistencia de un sector monetario-financiero apropiado; y la ejecución de una política económica de ajuste, destinada a descargar los resultados del desorden financiero en el que sumieron a la República, toda suerte de gobiernos caudillistas, son factores externos e internos que influyen, desde la perspectiva macroeconómica en la merma de renglones agrícolas y pecuarios. Mas, la existencia de tales mermas no decretan el predominio del precapitalismo en la agricultura dominicana, exceptuando al sector azucarero y al sector arrocerero; y es que las fluctuaciones, como las que analizamos desde el punto de vista macroeconómico, emanan del ciclo económico capitalista que supone la sucesión de fases de ascensos y descensos del producto agregado.

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

Por consiguiente, lo que deberíamos examinar, para estructurar una caracterización científica del resto de la agricultura dominicana, es si éste se desarrolló, en el período bajo estudio, en atención a estos elementos:

Primero, ver si en el período 1930-1960, se distingue por un crecimiento o un decrecimiento de la producción agrícola y ganadera. Hemos explicitado que en los primeros dos decenios del citado período, diversos renglones agrícolas y ganaderos tendieron a la baja, pero en el decenio de los cincuenta, emprenden la senda de la expansión, a excepción del renglón ganadero.

Véanse estos incrementos, del año 1950 al 1960, calculados en base a datos estadísticos suministrados por la ONE: arroz, 73%; maíz, 12%; caña de azúcar, 172%; tabaco, 70%; café, 87%; cacao, 29%; maní, 296%; higuera, 46%; algodón, 2,905%; cabuya o sisal, 1,008%; frijoles o habichuelas, 39%; guandules, 34%; otras clases de frijoles, 205%; garbanzos, 197%; habas, 131%; arvejas, 86%; papas, 39%; batatas, 16%; yuca, 7%; ñame, 113%; cebolla y cebollín, 115%; ajo, 113%; mapuey, 49%; jengibre, 53%; guineos, 80%; toronjas, 17%; naranjas dulces, 27%; aguacates, 16%; mangos, 17%; cocos, 66%; limones agrios, 21%; tamarindos, 33%; cajuiles, 20%; guanábanas, 6%; lechosas, 147%; limones dulces, 42%; naranjas agrias, 13%; jaguas, 55%; nísperos, 16%; zanahorias, 14%; tomates, 91%; repollos, 36%; remolachas, 45%; rábanos, 49%; pepinos, 61%; molondrones, 44%; lechugas, 42%; ajíes o pimientos, 42%; orégano, 42%; tayotes, 42%; berenjenas, 42%; plátanos, 37%; rulos, 35%; ganado porcino, -38%; ganado caprino, -63%; ganado ovino, -31%; ganado equino, -11% y ganado asnal, -22%.

El comportamiento de los renglones agrícolas prueba su sujeción a la dinámica de la economía mundial capitalista (depresión en el decenio de los treinta e inserción de los países imperialistas en la guerra, factores estos que deprimen los precios de exportación de las materias primas y bienes básicos) y a la dinámica de la economía capitalista dominicana (desplome de los precios de exportación del café, cacao, tabaco, azúcar y de otros productos agropecuarios, en los mercados capitalistas internacionales; impulso de la industrialización sustitutiva en los decenios de los cuarenta y de los cincuenta; institucionalización del sector monetario-financiero; y ascenso vigoroso del crecimiento del producto agregado de la República Dominicana, en el decenio de los cincuenta), en consecuencia, tales renglones, forman parte de una agricultura esencialmente comercial, capitalista.

Segundo, tenemos que examinar si la agricultura toda fue evolucionando en medio de la reducción de la población ocupada en la producción agrícola, con el propósito de ir a laborar al comercio y a la industria. Veamos: año 1950, número de personas que trabajan, por un salario, en las fincas, 153,644; año 1960, número de personas que trabajan, por un salario, en las fincas, 129,473. La reducción fue de un 15.73%.

Tercero, hay que observar si la población campesina se mantiene inmutable o por el contrario, al calor de la penetración del capitalismo en la agricultura, se escinde en patronos y proletarios rurales. Esta división se dio claramente en los campos dominicanos, como una manifestación de la diferenciación campesina, cuyos resultados quedaron plasmados en el capítulo II de esta obra.

Cuarto, hay que observar si la agricultura dominicana, en el período indicado, tendió hacia una cierta especialización. Efectivamente, emergieron diversas zonas que se destacaron en la

producción de determinados renglones del sector. Las provincias de la Región Este, se especializaron en la producción de caña de azúcar; las provincias San Cristóbal (antigua Trujillo), Peravia (antigua Trujillo Valdez), Barahona, Espaillat, Salcedo y Puerto Plata, en la producción de café; las provincias de El Seibo, Duarte y Sánchez Ramírez, en la producción de cacao; la provincia de Santiago, en la producción de tabaco; las provincias Duarte, Valverde, Sánchez Ramírez y San Juan de la Maguana, en la producción de cereales, particularmente arroz; las provincias San Cristóbal (antigua Trujillo), San Juan de la Maguana (antigua Benefactor) y La Vega, en la producción de habichuelas rojas y guandules y así sucesivamente. Estas especializaciones contribuyeron al auge de la agricultura comercial y a la formación de relaciones capitalistas de producción.

*“Los cambios históricos que se observaron no hicieron variar cualitativamente dichas relaciones, -aduce el maestro Roberto Cassá- sino que las resituaron de manera más compleja mediante mecanismos de modernización que no alteraban el componente determinante del sector agropecuario: el atraso en el desarrollo de las fuerzas productivas, su característica de sustentarse en relaciones de producción arcaicas y su función condicionada por un esquema internacional de división social del trabajo al servicio de los centros hegemónicos del imperialismo mundial”.*³⁹ (Comillas, cursiva y el subrayado, son nuestros).

Nosotros creemos todo lo contrario. Los cambios históricos que se observaron sí hicieron variar cualitativamente dichas relaciones, sí hubo un progreso en las fuerzas productivas, particularmente en los medios de trabajo, y a pesar del dominio de los capitales imperialistas, sobre la economía dominicana, el mercado interior pudo emprender procesos de ampliación. ¿A cuáles cambios históricos nos referimos? Al derrocamiento del Estado colonialista haitiano, la conquista de la independencia e instauración del Estado dominicano, a partir del 27 de febrero de 1844, eventos estos que supusieron la articulación de nuevos grupos gobernantes, la asunción de políticas estatales relativas a la agropecuaria dominicana y al uso del ahorro externo; reinstalación del dominio español sobre la República Dominicana y el estallido de la guerra restauradora, que implicó destrucción de fuerzas productivas; desarrollo de la guerra de los diez años en suelo cubano, que arrojó hacia tierras dominicanas, capitalistas y técnicos de la industria azucarera; emergencia de la etapa imperialista en el desarrollo del capitalismo mundial, que trajo consigo, entre otras características, la exportación masiva de capitales a todo el mundo, fortaleciendo la globalización mundial, que en aquel momento, tuvo como centro a Gran Bretaña; la ocupación del territorio nacional por parte de tropas imperialistas norteamericanas, en el período 1916-1924, que contribuyó a fortalecer las relaciones capitalistas de producción, en la República Dominicana;⁴⁰ instalación del trujillato en el poder, en el período 1930-1961, que le propinó un impulso notable al capitalismo en la economía dominicana. Todos estos cambios históricos, desataron procesos internos que alentaron, a su vez, cambios en las fuerzas productivas y en las relaciones de producción. Los aperos y máquinas agrícolas adquieren una mayor difusión, nuevos sistemas de cultivos son experimentados, el sistema de reguío se va extendiendo y lo que es aún más importante, resabios precapitalistas en las relaciones de

³⁹ Cassá, Roberto, op. cit., p. 82.

⁴⁰ Juan Isidro Jiménez Grullón, afirmaba: “Por otra parte, surgen estas preguntas: ¿produjo la mencionada intervención militar una auténtica modernización del capitalismo? Y si así fue, ¿cómo hubo esta modernización de manifestarse? La respuesta a la primera pregunta es afirmativa (...)” (Sociología política dominicana, 1844-1966. Volumen II -1898-1824; p. 510). (El subrayado es nuestro. M.L.).

producción, como la aparcería y el colonato, se ven reducidos a su mínima expresión. Entonces, ¿hubo o no cambios cualitativos?

“(...) Así, fueron las peculiaridades del sector agrario [nos imaginamos que nuestro autor se refiere a lo que denomina el atraso de las fuerzas productivas y a la existencia de relaciones de producción arcaicas] las que condicionaron en última instancia las modalidades de reproducción de otros sectores económicos, [¿Cuáles modalidades? ¡No las hemos visto!] le dieron sustento a las directrices que emanaban del Estado y aportaron la base principal de la acumulación de capitales, [¿Quiénes aportaron la base?, ¿las peculiaridades o las modalidades?] ubicada históricamente fuera del sector –en la industria y el comercio, como bien es sabido-, tanto a través de lo que se podría llamar una acumulación originaria que operaba como premisa permanente en la constitución de los sectores capitalistas dominicanos, como en la propia reproducción de dichos sectores, que difícilmente se podría considerar espontánea”.⁴¹ (Comillas, cursiva, el punto suspensivo, subrayados y corchetes son nuestros). Al estudiar el contenido de este párrafo, podemos extraer varias hipótesis.

Primera, las peculiaridades del sector agrario condicionaron las modalidades de reproducción de otros sectores económicos; segunda, la base principal de la acumulación de capitales, estuvo ubicada históricamente fuera del sector; tercera, la acumulación originaria, es un mecanismo a través del cual se manifiesta de manera permanente la acumulación de capital. Pues bien. El solo hecho de que la hipótesis referida a la acumulación originaria de capital sea postulada, al final del párrafo, origina una cierta confusión habida cuenta que, cuando se habla de una sociedad capitalista, debemos estar contestes de que ese capitalismo tiene una génesis, una prehistoria. La formación social capitalista, en la Era de Trujillo, posee su génesis, su prehistoria, que es la denominada acumulación originaria de capital en la República Dominicana, aludida por nuestro autor, en el párrafo arriba citado, pero que no es sino al final del párrafo en discusión que es mencionada.

El análisis de la tercera hipótesis, nos aportó ideas para poner en cuestión la segunda (¡“la base principal de la acumulación de capitales, estuvo ubicada históricamente fuera del sector”!). Las ideas aportadas provienen directamente de Marx. Éste detalló los métodos bárbaros utilizados en suelo inglés para acometer la acumulación originaria de capital, teniendo como centro la expropiación de los agricultores, a fin de desbrozarle el camino a la agricultura capitalista, incorporar capital a la tierra y crear los contingentes de proletarios libres y privados de medios de vida que necesitaba la industria en las ciudades. Aquí queda aclarado el camino transitado para la constitución de la base de la acumulación de capital. Los agricultores son expropiados, se instaure la agricultura capitalista y es generada una población de proletarios rurales que se va incorporando a la producción industrial en las ciudades, por tanto, la premisa inicial de la acumulación no parte de la industria y el comercio hacia la agricultura, sino de la agricultura hacia la industria. En suelo dominicano, ese fue también el camino recorrido, naturalmente con sus especificidades, tal como se expuso arriba. De modo que carece de toda validez realística, la aseveración ¡“la base principal de la acumulación de capitales, estuvo ubicada históricamente fuera del sector”!

⁴¹ Cassá, Roberto, op. cit., p. 82.

“Esto implica que –continúa razonando el maestro Roberto Cassá- se produjera reiteradamente una singular división del trabajo en toda la formación social: el estancamiento tendencial del sector agropecuario era, en este sentido, el corolario de su función reiterada al servicio de la acumulación externa o –internamente- en la industria y el comercio. El caso del sector azucarero es sintomático en esta ruptura radical: una agricultura atrasada (aunque fuese la más desarrollada de toda la formación social hasta los años 30) y un procesamiento industrial altamente desarrollado, que sin embargo no era más que una simple prolongación del sector agropecuario, tan simple que casi no merece el calificativo de industrial, al igual que múltiples otras actividades que en República Dominicana fueron soportes de estos procesos de acumulación de capital, como los descascarados de granos, los aserraderos, etc.”⁴² (Comillas y cursiva, son nuestras).

Aparentemente nuestro autor, sustenta la idea de la conjunción de una división social del trabajo, muy singular, al interior de la formación social en la República Dominicana; y esta singularidad viene dada por el estancamiento tendencial del sector agropecuario y la reiteración de su función “al servicio de la acumulación externa o –internamente- en la industria y el comercio”.

Debemos aclarar que el desarrollo del capitalismo en un país concreto, como el dominicano, si bien puede presentar características singulares, obedece a características y leyes que son consustanciales al mismo. Así, la división social del trabajo, base de la economía mercantil, se verifica con estas características generales, en cualquier país:⁴³ En primer lugar, la industria transformativa se separa de la industria extractiva. En segundo lugar, dentro de la economía natural predominan unidades económicas homogéneas, en la mercantil predominan las heterogéneas. Expongamos ahora cómo estas características generales se verificaron en la economía dominicana. En el período histórico 1844-1875, era una característica inmanente de la economía dominicana, la presencia de una vasta pequeña explotación campesina, cuya producción de bienes agrícolas era prácticamente de autosubsistencia. Su contacto con el mercado tenía por objeto vender su producto excedente, si lo alcanzaba, para adquirir otros productos no generados en su propia parcela. La unidad productiva campesina, al mismo tiempo, llevaba a cabo una especie de industria doméstica, mediante la cual transformaba productos agrícolas, con métodos e instrumentos pocos perfeccionados, bienes como café molido, chocolate, queso, mantequilla, sirop (proveniente de la caña de azúcar), etc. Era aquella una economía natural, donde la división social del trabajo era imperceptible. Desde el último cuarto del siglo XIX, hasta el año 1960, se verifica una separación de la industria transformativa de la extractiva. Del trapiche, al ingenio y de éste al central azucarero; del café molido con una mano de pilón, al café molido industrializado; del tabaco en rama, se desgaja la industria rural del andullo y la industria urbana del tabaco manufacturado, etc., etc.

Cuando nuestro autor, penetra el epígrafe “Las fuerzas productivas del sector agropecuario”, en el capítulo II, de *capitalismo y dictadura*, amplía muchas de las hipótesis arriba analizadas. Adentrémonos, pues, en dicho epígrafe.

“(…) Objeto de la superexplotación en las relaciones con el imperialismo y otros sectores económicos nacionales, no es extraño que su característica [nos parece que el autor se refiere al

⁴² *Ibíd.*, pp. 82-83.

⁴³ Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, pp. 21-24

sector agropecuario] más relevante fuese la reproducción del atraso (...)”.⁴⁴ (Comillas, puntos suspensivos y cursiva son nuestras).

Y agrega: “*Este flujo de excedentes no sólo se producía de un sector social a otro (dominado o dominante dentro y fuera del sector), sino que es fácilmente detectable en el comportamiento mismo de los agentes productivos de las clases dominantes, que operaban una reproducción simple como tendencia fundamental en el sector agropecuario y trasladaban la acumulación definitiva fuera de sus marcos estrictos (...)*”⁴⁵ (Comillas, el punto suspensivo y cursiva son nuestras).

Hay allí una hipótesis extremadamente osada: ¡Lo que predomina en el sector agropecuario es la reproducción simple del capital y finalmente sus agentes trasladan la acumulación definitiva fuera de sus marcos estrictos! Si en el sector agropecuario lo que había era una reproducción simple del capital, entonces no había acumulación de capital, por tanto, constituye un error teórico aseverar que la acumulación definitiva se trasladaba fuera de los marcos del sector. Acudamos al texto de Marx, *El Capital*, para aclarar este asunto. En el Tomo 1, él asevera:

“*Cuando el capitalista sólo se aprovecha de esta renta [es decir, la plusvalía que brota del incremento periódico del valor-capital] como fondo de consumo o se la gasta con la misma periodicidad con que la obtiene, el proceso es, suponiendo que las demás circunstancias permanezcan idénticas, un proceso de reproducción simple. Aunque ésta no es más que la simple repetición del proceso de producción en la misma escala, la mera repetición o continuidad imprime al proceso ciertas características nuevas, o, mejor dicho, disuelve las características aparentes que presenta al acto aislado*”.⁴⁶ (Comillas, cursiva y el corchete son nuestros). ¡Más clara que esta precisión de Marx, ni el agua!

En la reproducción simple no hay acumulación, puesto que el capitalista agrario, la renta que brota del capital, la consume improductivamente, por consiguiente, en el contexto de la reproducción, ningún agente puede tomar, la citada renta del capital, para llevarla fuera del sector agropecuario y llevar a cabo la reproducción ampliada, pues antes de que ello ocurriera, ya dicha renta fue consumida fuera del área de la inversión productiva. ¡Hay aquí en un verdadero laberinto!

En cambio, la reproducción ampliada del capital, nos enseña como el capital brota de la plusvalía. “*(...) La inversión de la plusvalía –afirma Marx- como capital o la reversión a capital de la plusvalía se llama acumulación de capital*”⁴⁷. (Comillas, el punto suspensivo y cursiva son nuestros). Esta aseveración de Marx constituye otro clavo en el ataúd de la osada hipótesis que estamos discutiendo, por la sencilla razón de que si la acumulación de capital es la reversión a capital de la plusvalía, y ésta fue consumida fuera del circuito de inversión, en un escenario de reproducción simple, luego no hay forma de transformarla en capital, puesto que ya no existe. ¡La osada hipótesis conduce directamente al absurdo!

⁴⁴ Cassá, Roberto, op. cit., p. 83.

⁴⁵ Cassá, Roberto, p. 83.

⁴⁶ Marx, *El Capital*, p. 513.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 525.

La hipótesis discutida fue enmendada: “(...) Claro que este planteo –afirma Cassá- no trata de excluir de ninguna manera el hecho de que había definitivamente acumulación de capitales en el agro; interesa mostrar que dicha acumulación estaba mediada por esa tendencia fundamental y, por ende, no conducía a una modernización radical, sino que se situaba en la base de la específica interacción de las relaciones de producción en el agro, cuyo núcleo era la reproducción de formas arcaicas al servicio de la acumulación exógena (...)”⁴⁸ (Comillas, el punto suspensivo, cursiva y el subrayado son nuestros).

La hipótesis fue enmendada, pero de hecho su esencia, sus pilares, se mantuvieron inamovibles. Cuando se admite la acumulación de capital, en el agro dominicano, es concebida, aquí, como un hecho circunstancial, fortuito. La tendencia fundamental estaba marcada por la reproducción simple. ¡Como usted puede advertir, amigo lector, la hipótesis enmendada se mantenía en pie! ¿Había o no reproducción simple en el agro? Claro, la había. Solo que no como tendencia fundamental, ni mucho menos general, como postula la hipótesis discutida. La reproducción simple se verifica, principalmente a nivel de la mayoría de los miembros integrantes del grupo campesino medio, mientras que en el grupo campesino inferior, con sus fincas o haciendas proletarias, se ve afectado por procesos de desacumulación de capital que derivan en separarlo de la propiedad privada sobre el principal medio de producción que posee, la tierra, arrojándolo a las filas del proletariado rural. Mas el grupo campesino acomodado, accesa a la reproducción ampliada de capital, pasa a formar parte de la burguesía rural y, por tanto, acumula capital, cuya expresión más notable es la ampliación del parque de aperos y máquinas agrícolas, registrado en los cinco (5) censos nacionales agropecuarios, efectuados en el período 1920-1960.

“Por eso, la acumulación en el agro –exceptuando el sector azucarero sobre todo- estaba caracterizada fundamentalmente por una suerte de acumulación originaria o de recreación sistemática de relaciones precapitalistas para servir a las modalidades incoherentes de capitalismo agrario (...)”⁴⁹, afirma el maestro Roberto Cassá. (Comillas, cursiva y el subrayado son nuestros). Arriba, la hipótesis discutida fue enmendada parcialmente. Ahora tenemos una segunda hipótesis tan cuestionable como la otra: ¡La acumulación en el agro conduce a la recreación sistemática de relaciones precapitalistas! La reversión a capital de la plusvalía es acumulación. Esta reversión se expresa, entre otras cosas, en la ampliación en cantidad y calidad de los medios de trabajo, en ampliar la participación de la fuerza mecánica, como fuerza motriz, en las labores agrícolas, por encima de las fuerzas humana y animal. Cuando esto ocurre en el agro, como ocurrió en la República Dominicana, las máquinas adquieren una mayor importancia en la producción agrícola. El significado de ello no apunta al primitivismo, al arcaísmo y al atraso, apunta hacia la modernidad, el avance y la interdependencia, a la profundización de la división social del trabajo, hacia la extensión del régimen salarial, en fin, hacia el apuntalamiento de una agricultura comercial de tipo capitalista. De ahí que carezca de sustento alguno la aludida hipótesis.⁵⁰

⁴⁸ Cassá, Roberto, op. cit. p. 83.

⁴⁹ Cassá, Roberto, op. cit., p. 83.

⁵⁰ “Hay diversos tipos de capitalismo: el capitalismo semifeudal de los terratenientes, con multitud de restos de privilegios de toda clase, que es el más reaccionario y causa a las masas el mayor sufrimiento, y el capitalismo de los farmers libres, que es el más democrático, causa a las masas menos sufrimientos y tiene menos restos de privilegios” (Lenin -1913-: “La reglamentación agraria y los pobres del campo”. Tomo 24, Obras Completas. Editorial Progreso, Moscú, p. 7). (Comillas y cursiva son nuestras). Aparentemente el dependentismo patrio ignora esta clasificación leninista del capitalismo en la agricultura. En el caso dominicano, obviamente, no estamos frente a

El tránsito del feudalismo al capitalismo, en la agricultura, es multiforme. El disolvente de las relaciones agrarias feudales, puede emanar tanto del capitalismo como del campesinado. Sobre este particular, escuchemos a Lenin:

“(...) Los vestigios de la servidumbre pueden desaparecer tanto mediante la transformación de las haciendas de los terratenientes como mediante la destrucción de los latifundios de los terratenientes, es decir, por medio de la reforma y por medio de la revolución. El desarrollo burgués puede verificarse teniendo al frente las grandes haciendas de los terratenientes, que paulatinamente se tornen cada vez más burguesas, que paulatinamente sustituyan los métodos feudales de explotación por los métodos burgueses y puede verificarse también teniendo al frente las pequeñas haciendas campesinas, que por vía revolucionaria extirpen del organismo social la “excrecencia” de los latifundios feudales y se desarrollen después libremente sin ellos por el camino de la agricultura capitalista de los granjeros.

“Estos dos caminos del desarrollo burgués objetivamente posible nosotros los denominaríamos camino de tipo prusiano y camino de tipo norteamericano. En el primer caso, la explotación feudal del terrateniente se transforma lentamente en una explotación burguesa, junker, condenando a los campesinos a decenios enteros de la expropiación y del yugo más doloroso, dando origen a una pequeña minoría de agricultores fuertes. En el segundo caso, no existen haciendas de terratenientes o son destruidas por la revolución, que confisca y fragmenta las posesiones feudales. En este caso predomina el campesino, que pasa a ser el agente exclusivo de la agricultura y va evolucionando hasta convertirse en el granjero capitalista. En el primer caso, el contenido fundamental de la evolución es la transformación del feudalismo en un sistema de brutal dependencia económica por endeudamiento y en explotación capitalista sobre la tierra de los señores feudales-terratenientes-junkers. En el segundo caso el fondo básico es la transformación del campesino patriarcal en el granjero burgués”.⁵¹ (Comillas, el punto suspensivo y cursiva son nuestros).

Como se ve Lenin no se alarma al examinar los dos caminos. Simplemente los plantea y los analiza. En ningún momento esgrime, el primer camino, precisamente el asumido en la República Dominicana, para reclamar el atraso de las relaciones agrarias y velar la tendencia del modo capitalista de producción a imponerse en la agricultura.

Al analizar el tramado de relaciones de producción existente en la agricultura dominicana, en la Era de Trujillo, nuestro autor, identifica cuatro tipos distintos: relaciones capitalistas de producción, relaciones semicapitalistas de producción, relaciones de producción de tipo feudal y relaciones de producción mercantil simple campesina.⁵² Al igual que en el análisis de las fuerzas productivas, aquí, el autor, tiene un marcado interés en mostrar el peso de las relaciones precapitalistas de producción en la agricultura dominicana. *“Acordes con el primitivo tecnológico, -dice el maestro Roberto Cassá- las relaciones de producción en el agro se*

un capitalismo agrícola a lo farmers libres, pero por el hecho de que arrastre un montón de privilegios y vestigios feudales, nuestro capitalismo agrario no deja de ser capitalismo.

⁵¹ Lenin (1908): “El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907”. Tomo 16. Obras Completas. Editorial Progreso, Moscú, p. 226.

⁵² Cassá, Roberto, op. cit., pp. 93-118.

movieron en una dinámica que consistía en la reproducción del atraso o, a lo más, la modernización del atraso. De ahí que su contenido más profundo fuese el lento avance del capitalismo, implicando paralelamente el mantenimiento de determinadas relaciones de producción precapitalistas y la recreación de otras como sucedáneos alternativos ante la debilidad con que operaba el avance clasista capitalista en el agro".⁵³ (Comillas, cursiva y el subrayado son nuestros).

Parece que es una característica distintiva del enfoque dependentista, enfatizar en el atraso de las fuerzas productivas y las relaciones de producción en la agricultura dominicana, para luego extraer conclusiones que validen el dependentismo y sus hipótesis centrales. No por casualidad, nuestro querido profesor, Dr. Luis Gómez Pérez, en su interesante trabajo "Relaciones de producción en la sociedad dominicana", que aparece en su libro, *Economía, política e investigación social* (recopilación de investigaciones socio-económicas), que también tendré el atrevimiento de examinar más adelante, transita el mismo camino del maestro Roberto Cassá, es decir, relieves el atraso de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, en la agricultura dominicana, en el período trujillista.

Prosigamos. Veamos, como nuestro autor interpreta las relaciones de producción arriba citadas. Respecto a las relaciones de producción mercantil simple campesina, se queja de que lo típico a lo largo del período trujillista siguió siendo la reproducción de la pequeña parcela campesina; y que el capitalismo agrario, en vez de liquidar dicha relación de producción, contribuyó a su expansión.⁵⁴

Debemos aclarar que la pequeña parcela campesina, motivo de asombro del dependentismo, es un fenómeno generalizado en la agricultura capitalista, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados. Lenin, en su trabajo "La estructura capitalista de la agricultura moderna",⁵⁵ examinando los resultados de los censos agrícolas alemanes, particularmente el correspondiente al año 1907, extrae las cifras siguientes: de 5,736,082 haciendas, 3,378,509, es decir, el 58.90%, con relación al total, apenas tenían una extensión hasta 2 hectáreas; eran haciendas enanas, parceladas o proletarias, similares a las de la República Dominicana. ¡Atraso, atraso, en la agricultura alemana de 1907, exclamaría, con particular vigor, el dependentismo! Y en verdad son una expresión de atraso, pues constituyen un resabio del feudalismo dentro del capitalismo. Mas el análisis marxista no se detiene ahí. Advierte, como lo hizo Lenin, que la inmensa mayoría de los propietarios de estas haciendas enanas, como los frutos que obtienen de éstas, no les permiten subsistir, y cuyo cultivo apenas es una ocupación auxiliar, forma parte, en la estructura general del capitalismo, del ejército de reserva de desocupados. Finalmente hay que ver el tipo de productos agrícolas que cultivan estos propietarios en las haciendas enanas, pues generalmente producen aquellos bienes que abaratan el costo alimentario para la reproducción de la fuerza de trabajo, a costa de la calidad de los artículos ingeridos, y por tanto, ello representa el abaratamiento de la mano de obra para los patronos. Ejercen, pues, una labor estructural a favor del capitalismo.

⁵³ Cassá, Roberto, op. cit., p. 93.

⁵⁴ Véase a Cassá, Roberto, op. cit., p. 94.

⁵⁵ Lenin, "La estructura capitalista de la agricultura moderna", Obras Completas, Tomo 19, pp. 335-361.

Regresemos a la agricultura dominicana. Precisamente en el capítulo II, analizamos las características principales de la economía campesina. Veíamos que para el censo agrícola de 1960 de 447,098 fincas, 290,301, es decir el 64.93% tenían una extensión inferior a 30 tareas (1.87 hectáreas). Estas cifras indican claramente el predominio completo, de las fincas enanas o proletarias, frente a las fincas campesinas y capitalistas. ¿Qué ocurre en las fincas enanas?, simplemente sus propietarios se ven en la necesidad de acudir al mercado de trabajo a fin de contratarse como obreros agrícolas, de forma que el producto alcanzado en sus fincas enanas complementen el salario ganado. De hecho, en estas fincas, se entrecruzan relaciones de producción propias del feudalismo con otras provenientes del capitalismo. Feudales, en la medida que el sistema entrega tierra al campesino. Capitalistas, en la medida que el campesino finalmente se ve separado de la tierra. Los propietarios de las fincas enanas, pasan a formar parte del ejército de reserva de desocupados, en la República Dominicana, cuyo papel consiste en presionar hacia abajo el nivel salarial en la agricultura. Finalmente las haciendas enanas, se especializan, por fuerza, en la producción de productos agrícolas que entran en la dieta diaria alimenticia de los dominicanos, especialmente de los ubicados en los niveles de ingresos inferiores, con ello se procura abaratar el costo alimentario para la reproducción de la fuerza de trabajo y de este modo propiciar el abaratamiento de la mano de obra para los patronos.

El maestro, Roberto Cassá, tiene absoluta razón cuando advierte que el capitalismo agrario en vez de lanzarse hacia la liquidación del atraso que representa la pequeña economía mercantil campesina, permitió que subsistiera; pero se equivoca cuando concluye en una supuesta consolidación de ésta. Imposible. El proceso de acumulación originaria de capital, la prehistoria del capitalismo dominicano, significó llevar a cabo una extensa expropiación del campesinado, a nivel nacional, atacando fuertemente la propiedad comunera, refugio principal de la pequeña economía campesina, cuya desintegración se hace visible en el último cuarto del siglo XIX, y se agudiza en el siglo XX, particularmente con la ocupación norteamericana del territorio nacional, 1916-1924, por tanto, el grado de fortaleza, de tal economía, debió ser inferior en el período trujillista.

Sin lugar a dudas, la pequeña economía mercantil campesina, supone la supervivencia del feudalismo dentro del capitalismo. Ahora, lo que se debe discutir es si tal economía, en el período 1900-1960, llevaba más agua al molino del feudalismo que del capitalismo; si las cadenas que las ataban al feudalismo eran más fuertes que las que las ataban al capitalismo. En el capítulo III, pusimos de manifiesto el auge de la agricultura comercial capitalista, en los campos dominicanos, desde el último cuarto del siglo XIX y se intensifica, aún más, desde el 1930 al 1960. De modo que los productos cosechados, por dicha economía, no van principalmente al autoconsumo. Se dirigen al mercado interior, en algunos casos, y al mercado exterior, en otros casos (café, cacao y tabaco), estimulando las relaciones capitalistas de producción y ampliando la esfera de influencia del capitalismo.

En la página 100, afirma el maestro Roberto Cassá:

“Las relaciones feudales en el agro se daban sobre todo en torno a las categorías de aparcería y colonato. La aparcería supone el pago al terrateniente de una parte de la cosecha (en el caso de

la República Dominicana, una tercera parte o la mitad como proporciones más utilizadas) (...)”⁵⁶ (Comillas, el punto suspensivo y cursiva son nuestros).

Más adelante, en la página 101, afirma: “*El colonato consiste en una relación jurídica que supone un pago de renta feudal en trabajo (...)*”⁵⁷ (Comillas, el punto suspensivo y cursiva son nuestros). Asimismo: “*El término de colonato también abarcaba la prestación de servicios corrientes al latifundista -en trabajo- a cambio de una remuneración en tierra (...)*”⁵⁸ (Comillas, el punto suspensivo y cursiva son nuestros).

Por lo visto, la problemática de la aparcería y el colonato, se encuentra en conexión con la renta del suelo en el capitalismo. Ésta fue extensamente tratada, en el plano teórico por Marx, en el Tomo III, del Capital; Lenin, también aborda teóricamente el tema en su trabajo “La teoría de la renta”, que aparece en su obra *El problema agrario y los “críticos de Marx”* y en “El programa agrario de la socialdemocracia rusa”.⁵⁹ Pensábamos que en *capitalismo y dictadura*, en el capítulo que estamos abordando, los autores citados serían consultados profusamente, en el problema de la renta del suelo, mas, no ocurrió así.

Conclusiones

Enfoque agrario burgués. Los distintos enfoques agraristas, permeados por la concepción burguesa de la economía, que se expresan a través de entidades financiadas por la burguesía rural y el Banco Mundial, por un lado, así como aquellos que emanan del Ministerio de Agricultura, y el grupo de economistas dominicanos de más fama profesional, ensalzan la manera capitalista de producir bienes agrícolas predominante en la República Dominicana. Habitual es escucharles decir frases exclamativas, tales como, ¡es una bendición de Dios el desarrollo de la tecnología, en el campo, en los últimos 100 años!, ¡cómo ha crecido el volumen de producción de todos los rubros agropecuarios!, en fin...

En tales expresiones no hay ni pizca de ciencia. ¿Su objeto? Defender rabiosamente el capitalismo en la agricultura dominicana. ¿Qué resaltan? Sus bondades: impulso de la agricultura comercial, reducción de la influencia de las relaciones precapitalistas de producción, desarrollo tecnológico, introducción de maquinarias y aperos de labranza perfeccionados en la actividad agrícola, extensión de la esfera de influencia del dinero en las transacciones económicas y contribución a la expansión del mercado interior. ¿Qué esconden? Con frases encarameladas y teoremas seudocientíficos, tratan de ocultar el lado ingrato del capitalismo agrario: exacerbamiento de las contradicciones fundamentales del capitalismo, en la agricultura, como la existente entre la burguesía rural y el proletariado rural, la ruina de la pequeña producción, por la grande, la desigual distribución del principal factor de producción agrícola, la tierra, a favor de

⁵⁶ Cassá, Roberto, op. cit., p. 100.

⁵⁷ Cassá, Roberto, op. cit., p. 101.

⁵⁸ Cassá, Roberto, op. cit., p. 101.

⁵⁹ Definitivamente “*El sistema de pago en trabajo determina el estancamiento de la técnica agrícola y el de todas las relaciones económico-sociales en el campo, pues impide el desarrollo de la economía monetaria y la diferenciación del campesinado, libra... al terrateniente del acicate de la competencia... ata al campesino a la tierra, impide así la libertad de desplazamiento y de ocupaciones auxiliares, etc.*” (Lenin -1902- “El programa agrario de la socialdemocracia rusa”. Tomo 6. Obras Completas, p. 349). (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

los campesinos acomodados y terratenientes, crecimiento del capital constante a costa del capital variable y otros.

Enfoque dependentista. Este enfoque que tiene como fundamento explicar los orígenes y desarrollo del capitalismo, en América Latina, a partir de una determinación decisiva de factores externos, en el caso de la República Dominicana, se caracterizó por enarbolar las ideas más inverosímiles que nos pudiéramos imaginar, en el frente agrario: enclave azucarero, reproducción simple del capital en la agricultura, ausencia de la reproducción del capital a escala ampliada en la agricultura, sobredeterminación de la industria no azucarera, por la azucarera, entre otros. Este enfoque que encontró en *El proceso de desarrollo del capitalismo en la República Dominicana*, de los esposos Boin-Serulle, la crítica más convincente que se le hizo, en el período 1970-1990, hoy se encuentra, subrayamos, en franca retirada.

Dr. Manuel Linares

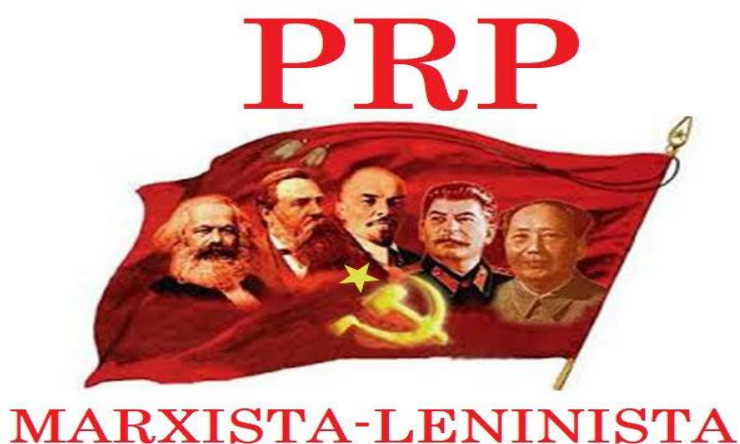
25/11/2019



**Seguimos respetando y queriendo muchísimo
a nuestro profesor Luis Gómez Pérez.**

6

REAIVACIÓN DE LA DISCUSIÓN CON EL PARTIDO DE LA UNIFICACIÓN COMUNISTA (PUC)



¡Con los cinco maestros, venceremos!
¡Proletarios de todos los países, uníos!

VI. FAUSTINO COLLADO TIENE DERECHO A EJERCER LA CRÍTICA EN CONTRA DEL PRP

Introducción

Como resultado de la confección y publicación de varios documentos perepeístas, relacionados con el sometimiento a la justicia, que finalmente se materializó el pasado lunes 24 de agosto, de los señores Danilo Medina y Héctor Valdez Albizu, parece que se va a iniciar un proceso polémico entre el PRP marxista-leninista y otros grupos de izquierda encabezados por nuestro buen amigo Faustino Collado. En efecto, el 25 de agosto el amigo Collado emitió públicamente, por la vía digital, unos comentarios que de manera obligada debemos responder. Es lo que haremos a partir de este momento.

La comunicación pública del PRP

El pasado 24 de agosto, a las 7:40 P.M., el PRP lanzó a la opinión pública, el siguiente comunicado:

**“CUMPLIMOS, FUIMOS AL PEPCA Y DEPOSITAMOS QUERELLA CONTRA
DANILO Y HÉCTOR VALDEZ ALBIZU**

“A las 10 A.M., de este lunes 24 de agosto, una comisión del PRP marxista-leninista y otra comisión encabezada por el abogado Francisco Pérez Martínez, Presidente del Movimiento Internacional Defensores del Pueblo, presentaron una querella formal en contra de Danilo Medina, Ex-Presidente de la República Dominicana, y de Héctor Valdez Albizu, gobernador del Banco Central. Dicha querella fue depositada en la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA).

“Por primera vez un Presidente de la República, con tan solo ocho (8) días de haber dejado el Palacio Nacional, es sometido a la acción de la justicia, como prueba fehaciente del desorden mayúsculo que acometió.

“Dos tareas tendremos después de depositar la querella. Primera, visita masiva periódicamente a la Procuraduría General de la República Dominicana y, en particular, al PEPCA, para exigir apertura del juicio contra Danilo Medina y Héctor Valdez Albizu, y al mismo tiempo enarbolar la consigna: ¡DANILO, DANILO, A LA CÁRCEL! Segunda, iniciar en todos los municipios y barrios proletarios, JUICIOS POPULARES, en los que expondríamos sobre el contenido de la querella depositada y dejaríamos constituidos los Consejos Populares de Unidad (CPU)”. (FIN DEL DOCUMENTO).

Solicitud de Faustino Collado

Al otro día de salir aquel comunicado, el pasado martes 25 de agosto, Faustino Collado, por vía digital, nos envió este mensaje:

“Envíe, por favor, lo que usted llama querella, que pienso es una denuncia, para citarla en algunas publicaciones”. (Comillas, cursiva y el subrayado son nuestros).

Inmediatamente cumplimos con la solicitud que nos hiciera nuestro buen amigo Faustino Collado; le enviamos la querella que depositamos en el PEPCA, que fue la siguiente:

“A LA: PROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (PEPCA)

“ASUNTO: Formal querella y constitución en actor civil, interpuesta en contra de los señores Danilo Medina Sánchez, ex-Presidente de la República Dominicana, y Héctor Valdez Albizu, gobernador del Banco Central, por:

“1) Confección de informes periódicos relativos a la marcha de la economía dominicana, en el período 2012-2020, con un carácter apologético;

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

“2) Ocultamiento de la tendencia al incremento de la miseria del proletariado en el lapso 2012-2016;

“3) Graves crímenes económicos, en desmedro de la patria y de los intereses de los obreros y los campesinos dominicanos, en todo el período 2012-2020;

“4) Violación de la Constitución de la República Dominicana, en sus artículos 7, 8, 146, 147 y 274;

“5) Violación de la Ley Orgánica 6142 del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 29 de diciembre de 1962, específicamente en el artículo 3, en el artículo 4 (acápito a, incisos 2, 3 y 8; y en el acápito b, incisos 1 y 3);

“6) Violación del Código Monetario y Financiero de la República Dominicana, de fecha 6 de noviembre de 2002, específicamente en el TÍTULO III: DE LA REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SECCIÓN I: DE LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; SECCIÓN II: DE LOS BANCOS MÚLTIPLES Y DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO; y SECCIÓN III: DE LAS OPERACIONES DE LOS BANCOS MÚLTIPLES Y ENTIDADES DE CRÉDITO;

“7) Violación de la LEY No. 142-15 QUE INSTITUYE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. G. O. NO. 10810 DEL 20 DE AGOSTO DE 2015, específicamente en el CAPÍTULO II (DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL), SECCIÓN II (DE LAS FUNCIONES DEL CES), su Artículo 5;

“8) Violación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, en el TÍTULO I DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y SU ORGANIZACIÓN CAPÍTULO I DEFINICIÓN Y ÁMBITO, en su Artículo 1, en el artículo 3 y el primer considerando de la ley en cuestión.

“QUERELLANTE: Comité Central del Partido de la Revolución Popular (PRP), marxista-leninista, expresado en la Comisión Ejecutiva, que se encuentra integrada por el Doctor Manuel Linares (Secretario General), Rafael Payams (Secretario de Organización) y Melvin Cruz (Secretario de Asuntos Ecológicos), de igual modo debidamente representado para los fines de la presente querrela por Manuel Linares (economista y profesor universitario; teléfono 829-637-9303; correo electrónico profesormanuellinares@gmail.com; cédula 001-0976197-3; domicilio en la calle José Contreras, casi esquina Abraham Lincoln, residencial La Julia, Ciudad de Santo Domingo, Edificio 3, apto. 2b), Rafael Payams (cédula 0011297227-8; correo electrónico rafaelandres56@hotmail.com) y Melvy Cruz; todos mayores de edad, quienes tienen como abogados constituidos y apoderados especiales, a los Licenciados DOMINGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ (cédula de identidad y electoral, No. 012-0087789-0) y DILCIA RODRÍGUEZ; dominicanos, mayores de edad, solteros, abogados de los tribunales de la República, con domicilio profesional abierto en común en la calle Cayetano Rodríguez, No. 153, segundo nivel, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, contactos, Cel.: 829-909-5732, teléfono 809-689-4701, email: domingorr05_@hotmail.com/domingoramirezr05@gmail.com, lugar donde se hace

elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, tienen a bien exponer lo siguiente:

“I. EL HECHO EN CUESTIÓN

“OBSERVADO: Que los señores Danilo Medina Sánchez, ex-Presidente de la República, y Héctor Valdez Albizu, gobernador del Banco Central, en el período 2012-2020, cometieron graves crímenes económicos en perjuicio de la patria y de los intereses de los obreros y campesinos trabajadores, y atacaron, de manera virulenta, la Constitución de la República, la Ley Orgánica 6142 del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 29 de diciembre de 1962, específicamente en el Artículo 3, en el Artículo 4 (acápite a, incisos 2, 3 y 8; y en el acápite b, incisos 1 y 3), el Código Monetario y Financiero de la República Dominicana, de fecha 6 de noviembre de 2002, específicamente en el Título III: de la regulación del sistema financiero, Sección I: de las entidades de intermediación financiera; Sección II: de los bancos múltiples y de las entidades de crédito; y Sección III: de las operaciones de los bancos múltiples y entidades de crédito, la ley No. 142-15 que instituye el Consejo Económico y Social, adscrito al Ministerio de la Presidencia. G. O. No. 10810 del 20 de agosto de 2015, específicamente en el Capítulo II (del Consejo Económico y Social), Sección II (de las funciones del CES), su Artículo 5, la Ley Orgánica de presupuesto para el sector público, No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, en el Título I del sistema de presupuesto y su organización, Capítulo I, definición y ámbito, en su Artículo 1, en el Artículo 3 y en el primer CONSIDERANDO de la ley en cuestión.

“OBSERVADO: Que Danilo Medina y Héctor Valdez Albizu, encontraron la deuda externa de la República en el año 2012 en US\$13,887.4 millones, equivalente a un 23.5% del Producto Interno Bruto (PIB); y ya en el mes de marzo del año 2020 la habían encumbrado a US\$26,190.6 millones, equivalente a un 32.3% del Producto Interno Bruto (PIB); en tan solo siete (7) años y tres (3) meses, la deuda externa aumentó en 88.59% y el país tuvo que erogar un total de US\$6,560.5 millones, en pago de intereses y comisiones. Este desorden en la deuda pública externa, lesionó gravemente los intereses de los obreros y los campesinos, que habitualmente están obligados a utilizar los servicios de educación y salud que brinda el sector público y constituyó una agresión al desenvolvimiento financiero del Estado dominicano.

“OBSERVADO: Que Danilo Medina y Héctor Valdez Albizu, en el año 2012, pudieron palpar que el servicio de la deuda externa, ascendió a US\$1,321.1 millones, de los cuales US\$858.8 millones correspondieron a la amortización del capital y US\$462.2 millones, fue destinado a pagos de intereses y comisiones; de modo que este último pago con relación al servicio de la deuda externa, apenas representaba un 34.98% y la amortización del capital, lógicamente representó un 65.02%; pero siete (7) años después, en el 2019, estas relaciones se invierten, pues el servicio de la deuda externa, ascendió a US\$2,607.1 millones, para un incremento de 97.43%, respecto al año 2012, de los cuales US\$1,291.3 millones corresponden a amortizaciones de capital y US\$1,315.8 millones fueron destinados a pagos de intereses y comisiones; por consiguiente, este último pago, con relación al servicio de la deuda externa, ahora se encumbró a 50.47%, incrementándose en unos 15 puntos porcentuales, mientras lo destinado a la amortización del capital se redujo a 49.53%, perdiendo unos 15 puntos porcentuales. Los trabajadores y la República han sido encerrados en un callejón sin salida, pues como la

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

amortización del capital tomado a préstamo, ya es inferior a los intereses y comisiones, la deuda externa nunca se reducirá a cero (0), se convertirá en una deuda eterna.

“OBSERVADO: Que el tipo de cambio (peso dominicano por dólar estadounidense), en el año 2012 era de RD\$39.24/US\$, pero en el mes de marzo de 2020, se situó en RD\$53.74/US\$, por tanto, se incrementó en un 36%; sin duda, el peso dominicano perdió valor frente al dólar estadounidense, por tanto, experimentó un proceso de destrucción, sin justificación alguna; asimismo, significó esta devaluación, en los hechos, que tendiera al alza el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual pasó de 111.97%, en el año 2012, a 133.95%, en el mes de marzo, año 2020, lacerando los salarios de los trabajadores y precarizando, aún más, el nivel de vida que ostentan.

“OBSERVADO: Que Héctor Valdez Albizu y Danilo Medina, encontraron un secular y elevado déficit en la balanza de bienes, de la cuenta corriente de la balanza de pagos, pero no solo no tomaron las medidas económicas que atacaran exitosamente tal déficit, sino que en el año 2019 lograron la “hazaña” de alcanzar un resultado record: US\$9,069.4 millones de déficit. En sus informes económicos escondieron adrede las razones de fondo que provocan esa realidad. Y es que el modelo económico que siguieron y seguirán, hasta el 16 de agosto de 2020, fue el que le conviene a los países desarrollados que nos sojuzgan, es decir, estimular las importaciones de bienes de consumo, en desmedro de la producción nacional, y de las necesarias e inevitables importaciones de materias primas y bienes de capital para la industria y la agricultura. Su paraíso fue la importación de bienes de consumo, para beneficio de los grandes importadores y para el placer de los grandes potentados del campo y de la ciudad. Fue evidente la supremacía de las importaciones de bienes de consumo frente a las importaciones de materias primas y bienes de capital, año por año.

“OBSERVADO: Que la actuación fiscal del gobierno central danilista, fue un desastre; no hubo forma de que los ingresos fueran mayores que los gastos. Al contrario, los gastos siempre fueron mayores que los ingresos, por tanto, el déficit financiero se hizo permanente, obligando al gobierno central a intensificar el endeudamiento público. El danilismo arrancó, en el 2012, con unos gastos que ascendieron a RD\$471,934.1 millones; pero en el 2019, saltó a RD\$694,463.3 millones, incrementándose en un 47.15%. La enorme riqueza generada por los trabajadores dominicanos, fue derrochada por el gobierno central, para pagar remuneraciones a un gigantesco ejército burocrático público, con una productividad de trabajo extremadamente baja. El gobierno destinó el 29.3% del gasto a mantener dicho ejército, con el fin de utilizarlo con un sentido de politiquería en la época electoral. Asimismo un 18.0% del gasto fue destinado al pago de intereses de la deuda pública. Deuda que generalmente se explica obedeciendo a los caprichos del Presidente de la República y atendiendo a los intereses maculados del alto funcionariado gubernamental.

“OBSERVADO: Que cuando Danilo Medina asumió el gobierno, el 16 de agosto de 2012, y el señor Héctor Valdez Albizu fue confirmado como gobernador del Banco Central, el sector financiero había alcanzado un volumen de beneficios de RD\$16,176.9 millones. Siete (7) años después, en el 2019, alcanza unos beneficios ascendentes a RD\$35,604.5, incrementándose, con respecto al monto correspondiente al 2012, en un 120.09%, en una economía que los obreros devengan salarios que no cubren la canasta familiar y los campesinos pobres tienen que salir

huyendo de la zona rural. De hecho, los señores Danilo Medina y Héctor Valdez Albizu, entregaron la economía dominicana al capital financiero, que actúa como un oligopsonio impenetrable, en violación a la Constitución de la República.

“OBSERVADO: Que el desastre arriba expuesto, permanentemente Héctor Valdez Albizu trató de justificarlo con unos informes apologéticos, que asumieron las siguientes características: Informes acrílicos, Omisión de variables económicas, Ausencia de la economía proletario-campesina, Ejercicio de la manipulación, y Economía apologética y vulgar.

“II. DE DERECHO

“Constitución de la República Dominicana

“OBSERVADO: El Artículo 7, de la Constitución de la República, que dice:

“La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: Que en ese mismo tenor, el Artículo 8, de la Constitución de la República, dice:

“Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: Que el Artículo 39, de la Constitución de la República, del Derecho de igualdad, indica:

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. En consecuencia:

“1) La República condena todo privilegio y situación que tienda a quebrantar la igualdad de las dominicanas y los dominicanos, entre quienes no deben existir otras diferencias que las que resulten de sus talentos o de sus virtudes;

“2) Ninguna entidad de la República puede conceder títulos de nobleza ni distinciones hereditarias;

“3) El Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión;

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

“4) La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género;

“5) El Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

OBSERVADO: El Artículo 69, relativo a la Tutela judicial efectiva y debido proceso, que dispone:

“Toda persona, en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, tiene derecho a obtener la tutela judicial efectiva, con respeto del debido proceso que estará conformado por las garantías mínimas que se establecen a continuación:

“1) El derecho a una justicia accesible, oportuna y gratuita;

“2) El derecho a ser oída, dentro de un plazo razonable y por una jurisdicción competente, independiente e imparcial, establecida con anterioridad por la ley;

“3) El derecho a que se presuma su inocencia y a ser tratada como tal, mientras no se haya declarado su culpabilidad por sentencia irrevocable;

“4) El derecho a un juicio público, oral y contradictorio, en plena igualdad y con respeto al derecho de defensa;

“5) Ninguna persona puede ser juzgada dos veces por una misma causa;

“6) Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo;

“7) Ninguna persona podrá ser juzgada sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formalidades propias de cada juicio;

“8) Es nula toda prueba obtenida en violación a la ley;

“9) Toda sentencia puede ser recurrida de conformidad con la ley. El tribunal superior no podrá agravar la sanción impuesta cuando sólo la persona condenada recurra la sentencia;

“10) Las normas del debido proceso se aplicarán a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 74 de la Constitución de la República, relativo a Principios de reglamentación e interpretación, estipula:

“La interpretación y reglamentación de los derechos y garantías fundamentales, reconocidos en la presente Constitución, se rigen por los principios siguientes:

“1) No tienen carácter limitativo y, por consiguiente, no excluyen otros derechos y garantías de igual naturaleza;

“2) Sólo por ley, en los casos permitidos por esta Constitución, podrá regularse el ejercicio de los derechos y garantías fundamentales, respetando su contenido esencial y el principio de razonabilidad;

“3) Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado dominicano, tienen jerarquía constitucional y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado;

“4) Los poderes públicos interpretan y aplican las normas relativas a los derechos fundamentales y sus garantías, en el sentido más favorable a la persona titular de los mismos y, en caso de conflicto entre derechos fundamentales, procurarán armonizar los bienes e intereses protegidos por esta Constitución”.(Comillas, cursiva y subrayados, son nuestros).

“De la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 26 de agosto del 1789

“OBSERVADO: Que el Artículo 1 de la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano del 26 de agosto del 1789, establece que:

“Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: Que el Artículo 3 de la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano del 26 de agosto del 1789, postula que:

“El principio de toda Soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni ningún individuo pueden ejercer autoridad alguna que no emane expresamente de ella”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: Que el Artículo 4 de la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano del 26 de agosto del 1789, estipula que:

“La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudique a los demás. Por ello, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre tan sólo tiene como límites los que garantizan a los demás Miembros de la Sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites tan sólo pueden ser determinados por la Ley”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

“OBSERVADO: El Artículo 2, del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual precisa que:

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

“1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.

“2. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.(Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 3, del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual indica que: “Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: Igualmente el Artículo 4, del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que afirma lo siguiente:

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, en ejercicio de los derechos garantizados conforme al presente Pacto por el Estado, éste podrá someter tales derechos únicamente a limitaciones determinadas por ley, sólo en la medida compatible con la naturaleza de esos derechos y con el exclusivo objeto de promover el bienestar general en una sociedad democrática”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 5, del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que estipula:

“1. Ninguna disposición del presente Pacto podrá ser interpretada en el sentido de reconocer derecho alguno a un Estado, grupo o individuo para emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los derechos o libertades reconocidos en el Pacto, o a su limitación en medida mayor que la prevista en él.

“2. No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un país en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, a pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado”. (Comillas, cursiva y subrayados, son nuestros).

“Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948.

“OBSERVADO: El Artículo 1 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, relacionado con el Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona, el cual asevera que:

“Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 2, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, relacionado con el Derecho de igualdad ante la Ley, el cual asevera que:

“Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna”.(Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 18, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, vinculado con el Derecho de justicia, que postula:

“Toda persona puede ocurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos. Asimismo debe disponer de un procedimiento sencillo y breve por el cual la justicia lo ampare contra actos de la autoridad que violen, en perjuicio suyo, alguno de los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 24, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, vinculado con el Derecho de petición, que dice:

“Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a cualquiera autoridad competente, ya sea por motivo de interés general, ya de interés particular, y el de obtener pronta resolución”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 22 de noviembre del 1969)

“OBSERVADO: El Artículo 1, del Pacto de San José, Costa Rica, del 22 de noviembre del 1969, que nos ilustra sobre la Obligación de respetar los derechos, plantea que:

“Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 8, del Pacto de San José, Costa Rica, del 22 de noviembre del 1969, relacionado con Garantías judiciales, expresa:

“Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter”.(Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

“OBSERVADO: El Artículo 24, del Pacto de San José, Costa Rica, del 22 de noviembre del 1969, relacionado con la Igualdad ante la ley, postula:

“Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 25, del Pacto de San José, Costa Rica, del 22 de noviembre del 1969, relacionado con la Protección judicial, el cual postula:

“1. Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

“2. Los Estados Partes se comprometen a: a. garantizar que la autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso; b. desarrollar las posibilidades de recurso judicial, y c. garantizar el cumplimiento, por las autoridades competentes, de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“III. CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL HECHO EN CUESTIÓN

“OBSERVADO: Que los crímenes económicos cometidos por los imputados **DANILO MEDINA SÁNCHEZ Y HÉCTOR VALDEZ ALBIZU**, constituyó una agresión incalificable contra de la patria, de los obreros y de los campesinos y que, en adición, es contraria a la Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12. G. O. No. 10691 del 14 de agosto de 2012, en la parte referida a **CONSIDERANDO**, como se puede advertir a continuación:

“**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República proclamada el 26 de enero de 2010, consagra las bases fundamentales de organización y funcionamiento de la Administración Pública nacional y local.

“**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que dicha Carta Magna proclama al Estado dominicano como uno Social y Democrático de Derecho.

“**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la consideración del Estado dominicano como Social y Democrático de Derecho conlleva a una transformación de la relación Estado/Sociedad que reorienta la finalidad esencial de la Administración Pública a la satisfacción del interés general, así como a la realización efectiva de los derechos de las personas, exigiendo, además, que sea una administración más transparente, más participativa, más cercana, menos arbitraria y siempre colocada al servicio del ciudadano y la ciudadana.

“**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el régimen legal vigente de organización y funcionamiento de la Administración Pública data de la década de los cincuenta del siglo pasado, por lo que no obstante la calidad técnica de ese instrumento legislativo, en los tiempos actuales se revela

insuficiente y rígida para satisfacer los múltiples y diversos cometidos a cargo de la Administración del Estado Social y Democrático que la Constitución proclama.

“CONSIDERANDO QUINTO: Que los fines que procura la Administración del Estado Social hacen necesario que la estructura, competencia y funcionamiento del sistema burocrático responda a reglas de eficiencia, transparencia, participación y coordinación.

“CONSIDERANDO SEXTO: Que se hace necesario establecer los principios comunes de funcionamiento de la Administración Pública Central y Descentralizada del Estado, la delimitación de sus competencias, la coordinación interorgánica, así como determinar el alcance del control administrativo que el Estado ejerce sobre las organizaciones personificadas que crea, en aplicación al principio de unidad de la Administración Pública.

“CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que los entes y órganos que conforman la Administración Pública deben ser concebidos y diseñados atendiendo a criterios de racionalidad y coherencia en la definición y organización de los servicios públicos, partiendo de las necesidades concretas de la sociedad”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 5, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12. G. O. No. 10691 del 14 de agosto de 2012, relacionado con Objetivo principal de la Administración Pública, el cual reza así:

“La Administración Pública tiene como objetivo principal satisfacer en condiciones de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, publicidad y coordinación y eficiencia el interés general y las necesidades de sus usuarios y/o beneficiarios, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado. Es tarea fundamental de todo integrante de la organización administrativa participar de las funciones esenciales del Estado destinadas a procurar el desarrollo humano pleno a fin de que la calidad de vida de toda persona corresponda a los supuestos que exige su dignidad de ser humano”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

OBSERVADO: El Artículo 5, de la LEY No. 1-12, QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030, relacionado con Visión, que estipula, en su párrafo, lo siguiente:

“Párrafo: Las políticas públicas dirigidas a la consecución de la Visión País de Largo Plazo fomentan y refuerzan los valores compartidos por la Nación dominicana que propician la convivencia pacífica, la cohesión social, el espíritu de superación personal y el desarrollo colectivo. Estos valores son honestidad, trabajo, respeto, educación, solidaridad, honradez, responsabilidad, justicia y buen gobierno”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

OBSERVADO: El Artículo 7, de la LEY No. 1-12, QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030, relacionado con Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho, que estipula:

“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

“Párrafo: Los Objetivos Generales que se procuran lograr en el Primer Eje Estratégico son los siguientes:

“Objetivo General 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

“Objetivo General 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana.

“Objetivo General 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable.

“Objetivo General 1.4. Seguridad y convivencia pacífica”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 8, de la LEY No. 1-12, QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030, relacionado con Segundo Eje, que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades, el cual asevera:

“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

“Párrafo: Los Objetivos Generales que se procuran lograr en el Segundo Eje Estratégico son los siguientes:

“Objetivo General 2.1. Educación de calidad para todos y todas.

“Objetivo General 2.2. Salud y seguridad social integral. Objetivo General Igualdad de derechos y oportunidades. De la Colección de Leyes OMG - www.omg.com.do/colección-de-leyes 9 2.3.

“Objetivo General 2.4. Cohesión territorial.

“Objetivo General 2.5. Vivienda digna en entornos saludables.

“Objetivo General 2.6. Cultura e identidad nacional en un mundo global.

“Objetivo General 2.7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 9, de la LEY No. 1-12, QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030, que se relaciona con Tercer Eje, que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva, postula:

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento

alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

“Párrafo: Los Objetivos Generales que se procuran lograr en el Tercer Eje Estratégico son los siguientes:

“Objetivo General 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

“Objetivo General 3.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.

“Objetivo General 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

“Objetivo General 3.4. Empleos suficientes y dignos.

“Objetivo General 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 10, de la LEY No. 1-12, QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030, que se relaciona con Cuarto Eje, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático, dice:

“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

“PÁRRAFO: Los Objetivos Generales que se procuran lograr en el Cuarto Eje Estratégico son los siguientes: De la Colección de Leyes OMG - www.omg.com.do/colección-de-leyes

“Objetivo General 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente.

“Objetivo General 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.

“Objetivo General 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático”.(Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: Que con su proceder antipopular y anticonstitucional, los imputados Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu, laceraron gravemente a la patria y a los intereses de los obreros y campesinos.

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

OBSERVADO: Que los Artículos 6, 50, 85, 118 y 121 del Código Procesal Penal, plantean textualmente lo siguiente:

“OBSERVADO: El Artículo 6, del CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, que se relaciona con Participación de la ciudadanía, que asevera:

“Todo habitante del territorio de la República tiene el derecho a participar en la administración de justicia en la forma y condiciones establecidas en este código”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

OBSERVADO: El Artículo 85, del CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, que se relaciona con Calidad, el cual dice:

“La víctima o su representante legal puede constituirse como querellante, promover la acción penal y acusar en los términos y las condiciones establecidas en este código.

“En los hechos punibles que afectan intereses colectivos o difusos pueden constituirse como querellante las asociaciones, fundaciones y otros entes, siempre que el objeto de la agrupación se vincule directamente con esos intereses y se hayan incorporado con anterioridad al hecho.

“En los hechos punibles cometidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, y en las violaciones de derechos humanos, cualquier persona puede constituirse como querellante.

“Las entidades del sector público no pueden ser querellantes. Corresponde al ministerio público la representación de los intereses del Estado en estos casos.

“La intervención de la víctima como querellante no altera las facultades atribuidas al ministerio público ni lo exime de sus responsabilidades”. (Comillas, cursiva y subrayados, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 118, del CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, que se expresa en Constitución en parte, postula lo siguiente:

“Quien pretende ser resarcido por el daño derivado del hecho punible debe constituirse en actor civil mediante demanda motivada. El actor civil interviene a través de un abogado y puede hacerse representar además por mandatario con poder especial”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: El Artículo 121, del CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, que se expresa en Oportunidad, asevera lo siguiente:

“El escrito de constitución en actor civil debe presentarse ante el ministerio público durante el procedimiento preparatorio, antes de que se formule la acusación del ministerio público o de la víctima, o conjuntamente con ésta”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“OBSERVADO: Que es de conformidad a los textos arriba citados, que estamos procediendo a la presentación de la querrela y constitución en actor civil.

“IV. PRESUPUESTO PROBATORIO

“El Partido de la Revolución Popular (PRP), marxista-leninista, a través de los firmantes (Dr. Manuel Linares, Secretario General; Rafael Payams, Secretario de Organización; y Melvin Cruz, Secretario de Asuntos Ecológicos), de la querrela que estamos interponiendo en contra de los señores Danilo Medina Sánchez, ex-Presidente de la República, y Héctor Valdez Albizu, gobernador del Banco Central, tiene a bien indicar que en ANEXO estamos ilustrando el tipo de prueba documental a la cual recurriremos:

“ACUSACIÓN: 1) Confección de informes periódicos relativos a la marcha de la economía dominicana, por parte de Héctor Valdez Albizu y Danilo Medina Sánchez (este último en calidad de jefe de la Administración Pública de entonces), en el período 2012-2020, con un carácter apologético, en interés de mal orientar a los ciudadanos dominicanos, apuntalar una realidad económica distorsionada y favorecer la continuidad en el poder político del entonces Presidente, señor Danilo Medina Sánchez. Este proceder no encuentra respaldo alguno en la Ley Orgánica del Banco Central, en el Código Monetario y Financiero, en la Ley Orgánica del presupuesto público, ni en la Constitución de la República. (Ver en ANEXO, los capítulos I, II, IV, V y VI, de la presente querrela).

“ACUSACIÓN: 2) Ocultamiento de la tendencia al incremento de la miseria del proletariado en el lapso 2012-2016. (Ver en ANEXO, el capítulo III, de la presente querrela).

“ACUSACIÓN: 3) Graves crímenes económicos, en desmedro de la patria y de los intereses de los obreros y los campesinos dominicanos, en todo el período 2012-2020. (Ver en ANEXO, el capítulo VII, de la presente querrela).

“ACUSACIÓN: 4) Violación de la Constitución de la República Dominicana, en sus artículos 7, 8, 146, 147 y 274, e igualmente violación de otras leyes. (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querrela).

“ACUSACIÓN: 5) Violación de la Ley Orgánica 6142 del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 29 de diciembre de 1962, específicamente en el Artículo 3, en el Artículo 4 (acápito a, incisos 2, 3 y 8; y en el acápito b, incisos 1 y 3). (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querrela).

“ACUSACIÓN: 6) Violación del Código Monetario y Financiero de la República Dominicana, de fecha 6 de noviembre de 2002, específicamente en el TÍTULO III: DE LA REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SECCIÓN I: DE LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; SECCIÓN II: DE LOS BANCOS MÚLTIPLES Y DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO; y SECCIÓN III: DE LAS OPERACIONES DE LOS BANCOS MÚLTIPLES Y ENTIDADES DE CRÉDITO. (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querrela).

“ACUSACIÓN: 7) Violación de la LEY NO. 142-15 QUE INSTITUYE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. G. O. NO. 10810 DEL 20 DE AGOSTO DE 2015, específicamente en el CAPÍTULO II (DEL CONSEJO

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

ECONÓMICO Y SOCIAL), SECCIÓN II (DE LAS FUNCIONES DEL CES), su Artículo 5. (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querrella).

“ACUSACIÓN: 8) Violación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, en el TÍTULO I DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y SU ORGANIZACIÓN CAPÍTULO I DEFINICIÓN Y ÁMBITO, en su Artículo 1, en el Artículo 3 y el primer considerando de la ley en cuestión. (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querrella)”.

“V. FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN CIVIL

“El artículo 1382, del Código Civil Dominicano, establece que:

“Cualquier hecho del hombre que causa a otro un daño, obliga a aquel por cuya culpa sucedió, a repararlo”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“El Artículo 1383, del Código Civil Dominicano, establece que:

“Cada cual es responsable del perjuicio que ha causado, no solamente por un hecho suyo, sino también por su negligencia o su imprudencia”. (Comillas, cursiva y subrayado, son nuestros).

“Dadas las razones expuestas y otras que pudiera adicionar, nuestra honorable magistrada procuradora fiscal del tribunal de primera instancia del Distrito Nacional, nos permitimos solicitarle lo siguiente:

“PRIMERO: Que tenga a bien poner en movimiento la acción pública a los fines de que se proceda a investigar el caso sometido a su consideración. Que una vez concluida la investigación proceda a la presentación de la acusación en virtud de lo establecido en el Artículo 294 del Código Procesal Penal Dominicano (“Art. 294.- Acusación. Cuando el ministerio público estima que la investigación proporciona fundamento para someter a juicio al imputado, presenta la acusación requiriendo la apertura de juicio. La acusación debe contener: 1) Los datos que sirvan para identificar al imputado; 2) La relación precisa y circunstanciada del hecho punible que se atribuye al imputado, con indicación específica de su participación; 3) La fundamentación de la acusación, con la descripción de los elementos de prueba que la motivan; 4) La calificación jurídica del hecho punible y su fundamentación; 5) El ofrecimiento de la prueba que se pretende presentar en juicio, que incluye la lista de testigos, peritos y todo otro elemento de prueba, con la indicación de 112 Código Procesal Penal de la República Dominicana los hechos o circunstancias que se pretende probar, bajo pena de inadmisibilidad. Si considera razonablemente que el imputado podría no presentarse a la audiencia preliminar o al juicio, solicita que se ordene el arresto u otra medida de coerción posterior”), y en la audiencia preliminar solicite apertura a juicio en contra de dichos imputados, señores: Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu.

“SEGUNDO: Que en la Audiencia Preliminar el Juez de la instrucción tenga a bien ordenar apertura a juicio en contra de los imputados Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu, a los fines de que se conozca el juicio ante el tribunal competente.

“TERCERO: Que en el aspecto civil sea declarada buena y válida la presente constitución en actor civil de los señores: Dr. Manuel Linares, Secretario General del PRP; Rafael Payams, Secretario de Organización del PRP; y Melvin Cruz, Secretario de Asuntos Ecológicos del PRP, por haber sido hecha en tiempo hábil y de acuerdo al derecho, en cuanto a la forma; y en cuanto al fondo, se condene a los imputados Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu, al pago de una indemnización de MIL MILLONES DE PESOS (RD\$1,000,000,000), en favor de los obreros y campesinos dominicanos, quienes fueron los más perjudicados por crímenes económicos provenientes de Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu.

“CUARTO: Que se condene a los imputados Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu, al pago de las costas del procedimiento ordenando su distracción en favor y provecho de los abogados Lic. DOMINGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ y Licda. DILCIA RODRÍGUEZ”.

Dada en Santo Domingo, R.D., a los 24 días del mes de agosto del año 2020.

Dr. Manuel Linares (Querellante)
Secretario General del PRP electo en el
V congreso “Vladimir Ilich Lenin”
26 de julio 2019/9 de febrero 2020

Melvy Cruz
Querellante

Rafael Payams
Querellante

Domingo Ramírez Rodríguez
Abogado

Dilcia Rodríguez
Abogada

Reacción automática de Faustino Collado

Tan pronto Faustino recibió el texto completo de la querrela depositada, miren lo que escribió, el mismo martes 25 de agosto:

“Estimados amigos del PRP: como había supuesto, lo que ustedes han depositado no es una querrela. En su escrito no hay un solo tipo penal individual que se le pueda atribuir a Danilo Medina y Valdez Albizu, de acuerdo a nuestro Código Penal, y es lamentable que hayan desperdiciado la oportunidad. Pensaba que ustedes iban a apelar a la figura penal de enriquecimiento ilícito o a la violación [¿violacion o violación?] de la ley 105-13 sobre los topes salariales en el Estado, o la transacción triangular de 40,000 millones de pesos de marzo pasado, entre el BC, Hacienda y las AFP privadas, avalada por Danilo Medina, mediante la cual el Estado salió perjudicado en más de 300 millones de pesos, u otras medidas donde esos funcionarios se han beneficiado. En el plano judicial, sea civil, penal o cualquier otra materia de este ordenamiento jurídico burgués, las acciones (demandas, querellas, etc.) dependen de la prueba, y es lo que no tiene su documento, pues una prueba no es simplemente citar un artículo de una ley, sino citar el hecho, el daño ocasionado, quien lo cometió, la responsabilidad y la intención, la evidencia material, la complicidad. Una cosa es, por ejemplo, una afirmación de que la tasa de cambio haya aumentado y eso ocasione pobreza, lo cual es sistémico, y otra cosa

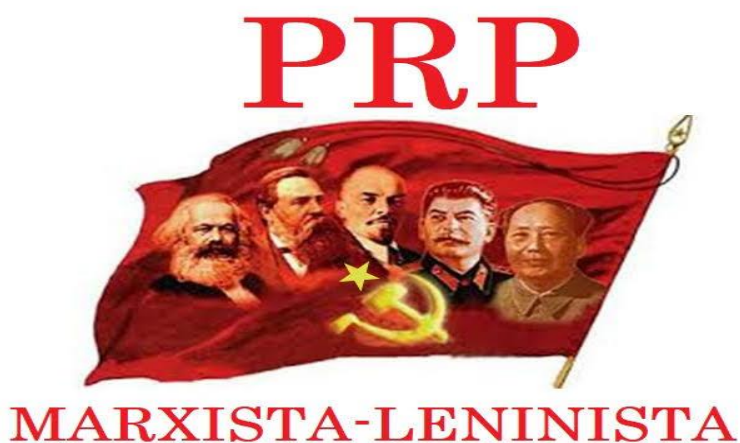
Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

es la responsabilidad penal individual de los funcionarios en ese hecho. Resulta que nuestro ordenamiento burgués no tiene figuras penales para penalizar las políticas económicas dañinas o los delitos económicos colectivos, y lo que existe es una responsabilidad política por una gestión contraria a determinados sectores.. [¿Son dos o tres puntos?]Es lamentable que por falta de asesoría jurídica el PRP haya desperdiciado el instrumento jurídico de la querrela. Lo que realmente ustedes han hecho es un documento académico sobre la situación económica en que se encuentra el país y el manejo dado por el gobierno pasado; se trata de una denuncia política en contra del sistema, y dos de sus representantes, y eso tiene su valor para el debate, por lo cual les felicito. La querrela sigue pendiente, y debemos esforzarnos por reunir mas [¿mas o más?] datos para, oportunamente, depositarla de manera consistente, que el sistema se vea en la obligación de darle curso”. (Comillas, cursiva, corchetes y el subrayado, son nuestros; pero la ortografía es de la exclusiva responsabilidad de Faustino Collado).

**Dr. Manuel Linares,
Secretario General del PRP, electo en el V Congreso Extraordinario
“Vladimir Ilich Lenin”, de fecha 26 de julio 2019/9 de febrero 2020**

**26/08/2020
1:23 P.M.**

¡No importa el esfuerzo que se haga para obstaculizar el avance del marxismo; esta doctrina, dada su naturaleza científica y revolucionaria, se impondrá!



**Con los cinco maestros, venceremos!
¡Proletarios de todos los países, uníos!**

VII. PARTE II, FAUSTINO COLLADO TIENE DERECHO A EJERCER LA CRÍTICA EN CONTRA DEL PRP

Faustino Collado desdibuja postura del PRP

El lector que no le está dando seguimiento al conjunto de publicaciones que efectúa el PRP marxista-leninista, podría ser confundido por el contenido del escrito de Faustino Collado, de fecha 25/08/2020, en el que se intenta transmitir la idea de que el PRP se precipitó al someter a los tribunales a los señores Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu, con un documento inapropiado.

El dilecto amigo, Faustino Collado, nuevamente se ha extraviado. En primer lugar, el PRP no se precipitó al tomar la decisión que estamos discutiendo. En segundo lugar, el documento de la querrela es completamente apropiado. Expliquemos la situación en litigio.

¿Precipitación? De ninguna manera. Y es que la población trabajadora de la República Dominicana, ha hecho conciencia de que los ciudadanos dominicanos debemos rebelarnos en contra de la corrupción administrativa y combatirla en las distintas esferas donde se manifiestan intereses contradictorios: en los centros de trabajo, escuelas, universidades, en las ciudades, en los campos, etc. En el proceso electoral, que acaba de transcurrir, en el que nuestro apreciado amigo Faustino Collado estuvo completamente ausente, el pueblo oprimido y explotado, jugando un rol de primerísimo orden, criticó sin reserva la situación prevaleciente de corrupción generalizada en la sociedad dominicana y castigó de manera ejemplar a la dictadura danilista fraudulenta. Mientras algunos, apelando a la consigna importada “que se vayan todos”, “todos

son unos ladrones”, etc., el pueblo explotado se batía en las calles de nuestros barrios con la dictadura y la derrotó de manera masiva; y exigió que en esta oportunidad no se repitiera el famoso “borrón y cuenta nueva”. Las grandes masas populares son las que hacen la historia, no las cabezas iluminadas.

Este es el mejor momento para batirnos con la dictadura derrotada en los tribunales, y mostrar ante el proletariado y el campesinado trabajador, la superioridad de la economía política del trabajo frente a la economía política de la propiedad. Sin duda, el pueblo oprimido y explotado, respalda con entusiasmo la decisión del PRP de someter inmediatamente al escenario de los tribunales a los imputados Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu. El PRP estará representando a dichas clases sociales oprimidas y explotadas en los tribunales, sabiendo que finalmente es un proceso de lucha de clases entre la burguesía y el proletariado. No puede haber, entonces, precipitación alguna.

La precipitación queda también fuera de lugar, cuando nos vamos al tiempo de estudio e investigación de los temas que sirven de base a las acusaciones que contiene la querrela. Al señor gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, los venimos siguiendo desde su estadía en los gobiernos del Dr. Leonel Fernández y hemos publicado varios libros desenmascarando el carácter apologético de sus informes económicos, desde el 1996 al 2012 y luego del 2012 al 2020. Abonan nuestra aseveración los siguientes opúsculos:

Año 1996

- 1) Economía dominicana: retos presentes y prospectivas.

Año 2000

- 2) El reverso de la moneda

Año 2004

- 3) Evolución de la política social dominicana (1990-2000). Pretesis doctoral, Universidad del País Vasco, España.

- 4) Tres banderas en el tope.

Año 2006

- 5) Política económico-social dominicana, en un contexto de globalización y cambio institucional (1950-2000). Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, España.

Año 2009

- 6) El derrumbe de la economía dominicana.

Año 2010

- 7) Desinformación de unos informes.
- 8) Aumento del empleo en las palabras y reafirmación del desempleo en los hechos.
- 9) Recuperación muerta, recesión viva.

Año 2016

- 10) Economía y política bajo el gobierno de Danilo Medina (2012-2016).

Año 2017

- 11) Desaceleración, recesión y presupuesto deficitario 2018.

Año 2018-2019

- 12) Opinión alternativa a la del Banco Central sobre el comportamiento de la economía dominicana en el año 2018.

Año 2020

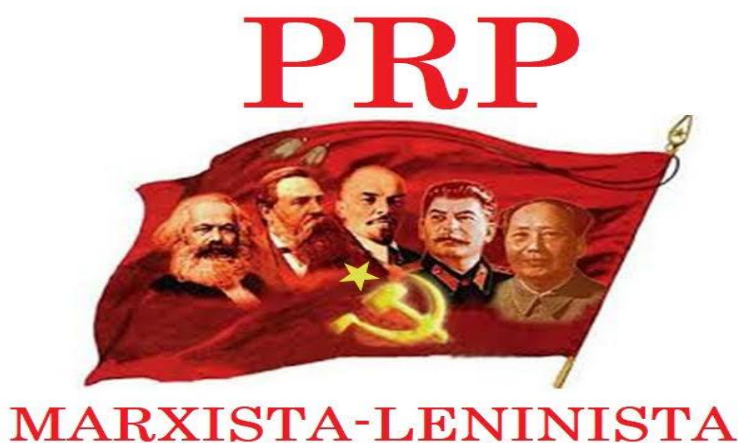
- 13) Esencia del danilismo. Recopilación de textos. Tomo I (2012-2016).
- 14) Esencia del danilismo. Recopilación de textos. Tomo II (2017-2019).

Luego, amigo Faustino Collado, ¿dónde se encuentra la precipitación? En ningún lugar.

**Dr. Manuel Linares,
Secretario General del PRP, electo en el V Congreso Extraordinario
“Vladimir Ilich Lenin”, de fecha 26 de julio 2019/9 de febrero 2020**

**27/08/2020
11:45 P.M.**

¡No hay forma de que el revisionismo detenga al marxismo; está condenado al fracaso!



**Con los cinco maestros, venceremos!
¡Proletarios de todos los países, uníos!**

VIII. PARTE III, FAUSTINO COLLADO TIENE DERECHO A EJERCER LA CRÍTICA EN CONTRA DEL PRP

Faustino Collado fue invitado a confeccionar la querrela y no participó

El PRP elaboró un documento con el siguiente título: “VAMOS A LOS TRIBUNALES, UNIDOS AL PUEBLO OPRIMIDO Y EXPLOTADO”, el cual fue sometido a la consideración de la colectividad, en fecha 24/07/2020, como una “**Propuesta para la discusión, hacia la confección de un documento definitivo**”. Leamos atentamente la **PRESENTACIÓN** que lleva dicho documento, para que se vea que no estamos mintiendo:

“PRESENTACIÓN

“El presente documento, es una propuesta para la discusión, con los más variados sectores sociales del país, en interés de consensuar una versión definitiva, para ser presentada en los tribunales del país, relacionada con los crímenes económicos y las violaciones a la dignidad humana consagrada en la Constitución de 2010, cometidos por el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina y el licenciado Héctor Valdez Albizu, gobernador del Banco Central, en el período 2012-2020, en perjuicio de la patria y de los trabajadores dominicanos.

“La redacción del documento, citado arriba, fue relativamente sencilla, en virtud de que los capítulos I, II y III, se fundamentan en la obra ESENCIA DEL DANILISMO. RECOPIACIÓN DE TEXTOS. TOMO I (2012-2016), e igualmente los capítulos IV, V y VI, se sustentan en la obra ESENCIA DEL DANILISMO. RECOPIACIÓN DE TEXTOS. TOMO II (2017-2020).

En cambio, el capítulo VII, descansa en ambas obras, que son de la autoría del Dr. Manuel Linares, Secretario General del PRP marxista-leninista, electo en el V Congreso Extraordinario “Vladimir Ilich Lenin”, de fecha 26 de julio 2019/9 de febrero 2020; el capítulo VIII descansa en el estudio de la Constitución de la República de 2010; y, finalmente, el capítulo IX se apoya en la forma utilizada por nuestros padres y nuestras madres, en el proceso de crianza.

“Si bien el Partido de la Revolución Popular (PRP), marxista-leninista, ha tomado la iniciativa de exponer al público esta propuesta, no le anima ningún sentimiento malsano de perjudicar personalmente a los dos principales acusados, el Presidente Danilo Medina y el gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu. Los comunistas actuamos solamente pensando en la patria y en la emancipación de la clase obrera y otras clases sociales oprimidas, como el campesinado. Y dado que la política económica aplicada, por los señores citados, en todo el período 2012-2020, fueron extremadamente lesivas a la patria y a los trabajadores, no nos dejaron otro camino que no fuera buscar la forma de que dos hombres claves en la confección y ejecución de tal política, rindan cuenta ante la autoridad judicial.

“Asimismo, al PRP marxista-leninista no le anima un interés vanguardista, estamos dispuestos ir a la discusión para buscar el consenso y, de este modo, convertir nuestra propuesta, en una iniciativa de amplios sectores vinculados con el porvenir de la patria dominicana.

“Ya estamos enviando, por vía digital, la propuesta para iniciar un diálogo con los interesados, los cuales pudieran enviar, si los desean, sus acuerdos y desacuerdos con el documento, a nuestro correo electrónico profesormanuellinares@gmail.com, teniendo como fecha límite el nueve (9) agosto del 2020.

“Exhortamos a los trabajadores, organizaciones sociales, organizaciones comunitarias, sindicatos, uniones obreras, uniones campesinas, patriotas, grupos de la izquierda dominicana y comunistas, a que se entusiasmen; en esta ocasión tenemos la oportunidad de golpear el “borrón y cuenta nueva”, que tanto daño ha infligido al proceso de transformación, de la sociedad dominicana, por el que luchamos”. (FIN DEL DOCUMENTO).

**Comisión Ejecutiva del Comité Central del PRP,
24/07/2020**

¿Qué hizo nuestro dilecto amigo, Faustino Collado, ante ese llamado público a todas las personas de buenos sentimientos, para que de común acuerdo confeccionáramos y aprobáramos un documento querella que fuera el resultado de la discusión entre todos? Simplemente actuó con la peor de la mala fe. ¡Metan la pata y luego yo le hago la crítica ¡¿“científica”?! al documento y demuestro que estoy por encima de todos ustedes! Esta fue la actitud adoptada por nuestro dilecto amigo. Actitud que es ordinaria en muchos intelectuales que se consideran por encima del bien y del mal. Nuestros inolvidables intelectuales de la estirpe de Luis Gómez Pérez, Guarocuya Batista del Villar, Antonio Lockward Artiles, Cayetano Rodríguez del Prado, entre otros, no nos enseñaron ese tipo de postura. Todo lo contrario. Humildad, sencillez, servirles a los demás...

Volvemos a preguntarnos, ¿dónde está la precipitación? En el deseo de Faustino Collado, no en la realidad.

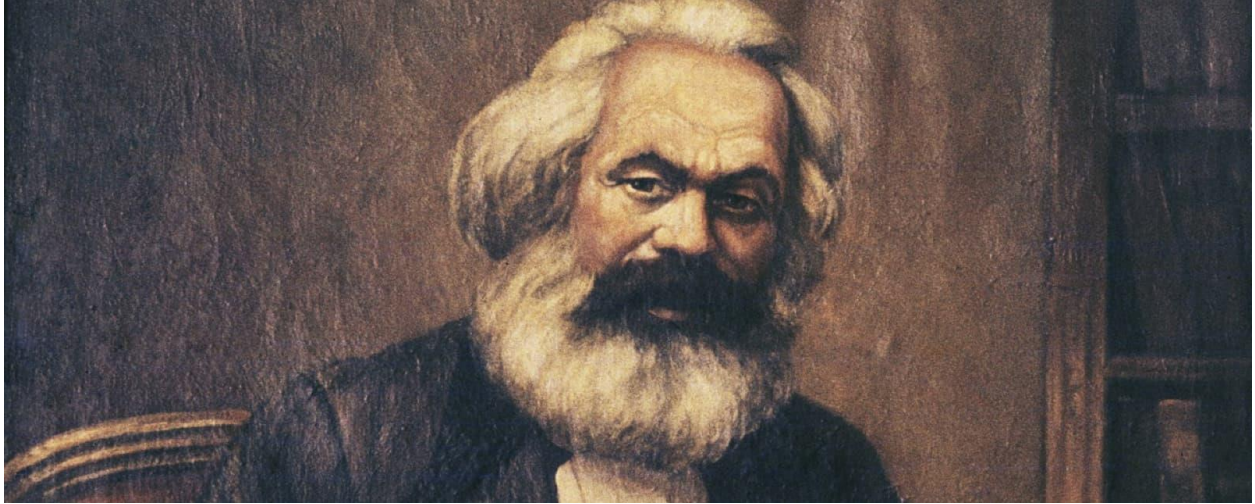
Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

Dr. Manuel Linares,
Secretario General del PRP, electo en el V Congreso Extraordinario
“Vladimir Ilich Lenin”, de fecha 26 de julio 2019/9 de febrero 2020

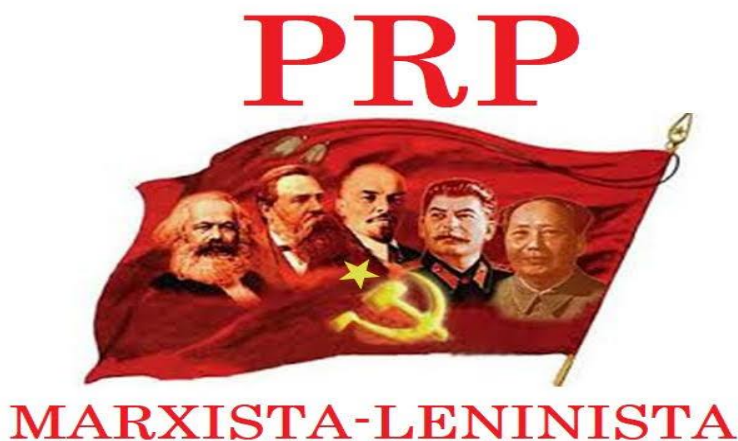
29/08/2020

3:40 A.M.

**¿Por qué tratar de detener al PRP? ¡Éste es
invencible, pues está dotado de una doctrina
igualmente invencible!**



Tenemos que persistir en Marx



¡Con los cinco maestros, venceremos!
¡Proletarios de todos los países, uníos!

IX. PARTE IV, FAUSTINO COLLADO TIENE DERECHO A EJERCER LA CRÍTICA EN CONTRA DEL PRP

La querrela depositada en el PEPCA fue bien confeccionada

¿En verdad no tiene méritos la querrela que ha sido depositada en el PEPCA, por el PRP? Solamente una persona que se coloque al lado del danilato contrarrevolucionario, como Faustino Collado, puede negar los méritos indiscutibles que las adornan. Nuestros (as) lectores (as) desprejuiciados (as), pudieron leerla en la PARTE I de estos artículos; pero no resulta ocioso especificar algunas características estructurales de dicha querrela, vilipendiada por el señor Faustino Collado.

En primer lugar, la querrela presenta con claridad meridiana las ocho (8) acusaciones principales que contiene en contra de los señores Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu.

En segundo lugar, expone una radiografía, casi al detalle, del tema en cuestión, es decir, lo relativo a los crímenes económicos cometidos por Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu, en contra de la patria y en contra de los obreros y campesinos dominicanos, en el interregno 2012-2020 y al ataque virulento contra la Constitución de la República, la Ley Orgánica 6142 del Banco Central de la República Dominicana, al Código Monetario y Financiero de la República Dominicana, de fecha 6 de noviembre de 2002, la ley No. 142-15 que instituye el Consejo Económico y Social, adscrito al Ministerio de la Presidencia, del 20 de agosto de 2015, la Ley Orgánica de presupuesto para el sector público, No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, entre otras.

En tercer lugar, precisa en el marco del derecho los caminos y herramientas a que podemos acudir para afrontar los HECHOS EN CUESTIÓN (Constitución de la República Dominicana, Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 26 de agosto del 1789; Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948; Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 22 de noviembre del 1969), entre otros).

En cuarto lugar, contiene una adecuada calificación jurídica del hecho en cuestión, a partir de la Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12. G. O. No. 10691 del 14 de agosto de 2012; de la LEY No. 1-12, QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030; y, del Código Procesal Penal, en los artículos 6, 85, 118 y 121.

En quinto lugar, asienta un presupuesto probatorio envidiable en su ANEXO contentivo de las pruebas documentales, desparramadas en 234 páginas.

En sexto lugar exhibe un consistente fundamento de la acción civil, a partir del Código Civil Dominicano.

Refutando la crítica mendaz de Faustino Collado

En la PARTE I de estos artículos, reprodujimos de manera textual el documento contentivo de la crítica que le formulara el señor Faustino Collado a la querella depositada por el PRP marxista-leninista, en el PEPCA, el pasado 24 de agosto de 2020.

En la PARTE II e igualmente en la PARTE III, fuimos desarrollando la respuesta al citado documento crítico del señor Faustino Collado.

Ahora en la PARTE IV, concluiremos esta faena con un sabor desagradable de la crítica en cuestión.

Faustino Collado, dijo: “Estimados amigos del PRP: como había supuesto, lo que ustedes han depositado no es una querella...” (Comillas, cursiva y el subrayado, son nuestros).

Nuestro dilecto amigo, parece que no está muy claro respecto a las características de una querella y las características de una denuncia; en INTERNET hay montones de artículos que explican dicha diferencia. He aquí una explicación:

“Diferencias entre la querella y la denuncia

“La querella y la denuncia son actos procesales mediante los cuales **se da a conocer la existencia de unos hechos presuntamente delictivos.**

“Ahora bien, [la denuncia y la querella presentan varias diferencias:](#)

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

1. **“La denuncia es un deber, la querella es un derecho.** Es decir, toda persona que presencia la comisión de un delito está obligado a denunciar los hechos. Sin embargo, la querella es un derecho para el ofendido por un delito.
2. **“La denuncia es una mera declaración de conocimiento (el denunciante no forma parte del proceso), la querella es una declaración de conocimiento y voluntad (el querellante sí forma parte del proceso).**
3. **“La denuncia no está sujeta a formalidades.** Puede hacerse de palabra, incluso de forma anónima. La querella debe cumplir unos requisitos formales, necesariamente por escrito.
4. **“La denuncia puede presentarse ante la Policía y sin abogado.** La querella debe presentarse ante el Juzgado de Instrucción competente y se requiere Abogado y Procurador.
5. **“La denuncia no lleva aparejadas obligaciones posteriores para el denunciante.** La querella sí implica obligaciones posteriores para el querellante.
6. **“El denunciante se desliga del procedimiento.** El querellante es parte del procedimiento”.

El documento depositado por el PRP marxista-leninista, en el PEPCA, el pasado 24 de agosto, reúne las seis (6) características, citadas arriba, que debe poseer toda querella. Veamos:

- a) La querella, la acción de querellarnos, en contra de Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu, la tomamos como un derecho consagrado en la Carta Magna de la nación dominicana;
- b) Los querellantes, Dr. Manuel Linares, Secretario General del PRP; Rafael Payams, Secretario de Organización; y Melvy Cruz, Secretario de Asuntos Ecológicos, al formular la querella, pusieron de manifiesto que poseen conocimiento de los temas tratados y voluntad política para afrontarlos y están dispuestos a formar parte del proceso judicial;
- c) El trabajo que hemos presentado, ante el PEPCA, es un trabajo formal, por escrito; la querella, propiamente dicha consta de 16 páginas y el ANEXO, contenido del presupuesto probatorio, consta de 234 páginas;
- d) El apoderado principal de nuestra querella, es el abogado Domingo Ramírez Rodríguez y el día del depósito de la querella en el PEPCA, es decir, el 24 de agosto de 2020, nos acompañó otro abogado de nombre Lic. Francisco Pérez Martínez (teléfono 829-928-1224);
- e) En el caso de una querella, ésta sí implica obligaciones posteriores para el querellante, es decir, los querellados, pueden tomar represalias judiciales, en perjuicio de nosotros, por lo que nos hemos limitado a efectuar acusaciones que posean pruebas irrefutables;
- f) Los querellantes, en el caso que nos ocupa, estamos conscientes de que debemos ser parte de los procedimientos que se desprendan de la acción judicial que hemos emprendido y participaremos militantemente.

Por lo arriba explicitado, el señor Faustino Collado se equivocó medio a medio.

“En su escrito –alega, Faustino Collado- no hay un solo tipo penal individual que se le pueda atribuir a Danilo Medina y Valdez Albizu, de acuerdo a nuestro Código Penal, y es lamentable que hayan desperdiciado la oportunidad...” (Comillas, cursiva y subrayados, son nuestros).

¿Cómo? El danilato contrarrevolucionario, no debe contratar a ningún abogado, más que a Faustino Collado, para que lo defienda en los tribunales.

Las violaciones de nuestras leyes, estuvieron al orden del día, en el período 2012-2020. Verbigracia, la violación de la Constitución de la República Dominicana, en sus artículos 7, 8, 146, 147 y 274, por lo que el Ex-Presidente Danilo Medina Sánchez, puede ser castigado en función del artículo 114 del Código Penal Dominicano, que dice:

Art. 114. *“Los funcionarios, agentes o delegados del Gobierno que hubieren ordenado o cometido un acto arbitrario o atentatorio a la libertad individual, a los derechos políticos de uno o muchos ciudadanos, o a la Constitución, serán condenados a la pena de la degradación cívica. Si justificaren, sin embargo, que han obrado por orden de superiores a quienes debían obediencia jerárquica por asuntos de su competencia, quedarán exentos de la pena, la que en este caso se aplicará a los superiores que hubieren dado la orden”.* (Comillas, cursiva y el subrayado, son nuestros).

En la sección 2da., PARRAFO I: BANCARROTAS Y ESTAFAS, del Código Penal Dominicano, encontramos artículos, que van desde el 402 hasta el 405, que penalizan el auspicio de bancarrotas, estafas y otras especies de fraudes, en el marco del comercio privado; mas, nuestro objeto se enmarca en el ámbito público, por lo que es conveniente explorar un párrafo (Agregado por la Ley 5224 del 25 de septiembre de 1959 G.O. 8408; y modificado por las Leyes 224 del 26 de junio del 1984 y 46-99 del 20 de mayo del 1999) en el artículo 405, que especifica lo siguiente:

“Cuando los hechos incriminados en este artículo sean cometidos en perjuicio del Estado Dominicano o de sus instituciones, los culpables serán castigados con pena de reclusión menor si la estafa no excede de cinco mil pesos, y con la de reclusión mayor si alcanza una suma superior, y, en ambos casos, a la devolución del valor que envuelva la estafa y a una multa no menor de ese valor no mayor del triple del mismo”. (Comillas, cursiva y el subrayado, son nuestros).

Los querellantes no estamos acusando al señor Danilo Medina Sánchez de estafa, tal como se tipifica en el párrafo citado arriba. Nosotros nos enmarcamos en el espíritu de la 2da. Sección y del párrafo I, que hablan de bancarrota. Sin duda, en el período 2012-2020, la autoridad pública cometió el crimen de aumentar de manera abusiva la deuda externa, tendiendo el Estado dominicano hacia la bancarrota. Danilo Medina y Héctor Valdez Albizu, encontraron la deuda externa de la República en el año 2012 en US\$13,887.4 millones, equivalente a un 23.5% del Producto Interno Bruto (PIB); y ya en el mes de marzo del año 2020 la habían encumbrado a

Razones por las que Faustino Collado combate con tanto encono al PRP

US\$26,190.6 millones, equivalente a un 32.3% del Producto Interno Bruto (PIB); en tan solo siete (7) años y tres (3) meses, la deuda externa aumentó en 88.59% y el país tuvo que erogar un total de US\$6,560.5 millones, en pago de intereses y comisiones. Este desorden en la deuda pública externa, lesionó gravemente los intereses de los obreros y los campesinos, que habitualmente están obligados a utilizar los servicios de educación y salud que brinda el sector público y constituyó una agresión al desenvolvimiento financiero del Estado dominicano. Mire la prueba aquí:

Evolución de la deuda pública externa en el período 2012/marzo 2020

Año	Monto total	Servicio de la deuda externa	Amortización del capital	Pago de intereses y comisiones
2012	US\$13,887.4	US\$1,321.1	US\$858.8	US\$462.2
2013	US\$15,892.2	US\$1,772.4	US\$1,266.4	US\$506.0
2014	US\$16,920.6	US\$2,398.0	US\$1,800.4	US\$597.6
2015	US\$16,710.7	US\$6,154.4	US\$5,392.5	US\$762.0
2016	US\$18,001.9	US\$2,030.6	US\$1,105.6	US\$925.0
2017	US\$19,124.4	US\$2,343.0	US\$1,330.3	US\$1,012.7
2018	US\$21,860.4	US\$2,086.9	US\$982.6	US\$1,104.3
2019	US\$23,676.9	US\$2,607.1	US\$1,291.3	US\$1,315.8
2020 (marzo)	US\$26,190.6	US\$514.1	US\$138.7	US\$375.3

Fuente: Elaborado por Manuel Linares con datos del Banco Central.

Danilo Medina y Héctor Valdez Albizu, en el año 2012, observaron que el servicio de la deuda externa, ascendió a US\$1,321.1 millones, de los cuales US\$858.8 millones correspondieron a la amortización del capital y US\$462.2 millones, fue destinado a pagos de intereses y comisiones; de modo que este último pago con relación al servicio de la deuda externa, apenas representaba un 34.98% y la amortización del capital, lógicamente representó un 65.02%; pero siete (7) años después, en el 2019, estas relaciones se invierten, pues el servicio de la deuda externa, ascendió a US\$2,607.1 millones, para un incremento de 97.43%, respecto al año 2012, de los cuales US\$1,291.3 millones corresponden a amortizaciones de capital y US\$1,315.8 millones fueron destinados a pagos de intereses y comisiones; por consiguiente, este último pago, con relación al servicio de la deuda externa, ahora se encumbró a 50.47%, incrementándose en unos 15 puntos porcentuales, mientras lo destinado a la amortización del capital se redujo a 49.53%, perdiendo unos 15 puntos porcentuales. Los trabajadores y la República han sido encerrados en un callejón sin salida, pues como la amortización del capital tomado a préstamo, ya es inferior a los intereses y comisiones, la deuda externa nunca se reducirá a cero (0), se convertirá en una deuda eterna. Y esto, señor Faustino Collado, genera una atmósfera muy parecida a la bancarrota, condenada en el párrafo del artículo 405 ya expuesto arriba. De hecho el señor Medina Sánchez podría ser sancionado en base al citado párrafo.

La voz autorizada, de Faustino Collado, vuelve y nos amonesta: “...*Pensaba que ustedes iban a apelar a la figura penal de enriquecimiento ilícito o a la violación [¿violación o violación?] de la ley 105-13 sobre los topes salariales en el Estado, o la transacción triangular de 40,000 millones de pesos de marzo pasado, entre el BC, Hacienda y las AFP privadas, avalada por Danilo Medina, mediante la cual el Estado salió perjudicado en más de 300 millones de pesos, u*

otras medidas donde esos funcionarios se han beneficiado". (Comillas, cursiva, el corchete y el subrayado son nuestros).

Pues mire señor Faustino Collado, debemos decirle que en nuestra investigación no encontrará énfasis en temas insuficientemente indagados, por nosotros, hablar por hablar no es nuestra forma de proceder y tampoco incurrimos en la difamación e injuria; si usted desea investigar esos hechos, está en su derecho. El problema reside en que algunos hablan y no hacen, otros hablan y hacen, es el caso del PRP. Además nos sentimos muy satisfechos con los trabajos, que en ese orden, ejecutan Alicia Ortega y Nuria Piera, dos excelentes comunicadoras sociales. El PRP aspira a convertirse en un partido comunista y, por tanto, posee su propio programa de investigación, no el que usted, señor Faustino Collado, desde un aula universitaria, nos quiera imponer. ¡Usted, señor Faustino Collado, volvió a equivocarse medio a medio!

Faustino Collado, continúa: "... *En el plano judicial, sea civil, penal o cualquier otra materia de este ordenamiento jurídico burgués, las acciones (demandas, querellas, etc.) dependen de la prueba, y es lo que no tiene su documento, pues una prueba no es simplemente citar un artículo de una ley, sino citar el hecho, el daño ocasionado, quien lo cometió, la responsabilidad y la intención, la evidencia material, la complicidad...*" (Comillas, el punto suspensivo, cursiva y el subrayado son nuestros).

¿Qué la querella interpuesta contra Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu, por el PRP marxista-leninista, carece de pruebas? ¡Ya esto es lo último! Nuestro amigo, Faustino Collado, es el mejor abogado que tiene el danilato contrarrevolucionario, puesto que de hecho recomienda al PEPCA que no le preste atención a una querella que consta de un ANEXO de 234 páginas, destinado a servir de base a las ocho (8) acusaciones planteadas. Demos algunas referencias:

ACUSACIÓN: 1) "Confección de informes periódicos relativos a la marcha de la economía dominicana, por parte de Héctor Valdez Albizu y Danilo Medina Sánchez (este último en calidad de jefe de la Administración Pública de entonces), en el período 2012-2020, con un carácter apologético, en interés de mal orientar a los ciudadanos dominicanos, apuntalar una realidad económica distorsionada y favorecer la continuidad en el poder político del entonces Presidente, señor Danilo Medina Sánchez. Este proceder no encuentra respaldo alguno en la Ley Orgánica del Banco Central, en el Código Monetario y Financiero, en la Ley Orgánica del presupuesto público, ni en la Constitución de la República". (Ver en ANEXO, los capítulos I, II, IV, V y VI, de la presente querella).

ACUSACIÓN: 2) "Ocultamiento de la tendencia al incremento de la miseria del proletariado en el lapso 2012-2016". (Ver en ANEXO, el capítulo III, de la presente querella).

ACUSACIÓN: 3) "Graves crímenes económicos, en desmedro de la patria y de los intereses de los obreros y los campesinos dominicanos, en todo el período 2012-2020". (Ver en ANEXO, el capítulo VII, de la presente querella).

ACUSACIÓN: 4) "Violación de la Constitución de la República Dominicana, en sus artículos 7, 8, 146, 147 y 274, e igualmente violación de otras leyes". (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querella).

ACUSACIÓN: 5) “Violación de la Ley Orgánica 6142 del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 29 de diciembre de 1962, específicamente en el Artículo 3, en el Artículo 4 (acápito a, incisos 2, 3 y 8; y en el acápito b, incisos 1 y 3)”. (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querrella).

ACUSACIÓN: 6) “Violación del Código Monetario y Financiero de la República Dominicana, de fecha 6 de noviembre de 2002, específicamente en el TÍTULO III: DE LA REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SECCIÓN I: DE LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; SECCIÓN II: DE LOS BANCOS MÚLTIPLES Y DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO; y SECCIÓN III: DE LAS OPERACIONES DE LOS BANCOS MÚLTIPLES Y ENTIDADES DE CRÉDITO”. (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querrella).

ACUSACIÓN: 7) “Violación de la LEY NO. 142-15 QUE INSTITUYE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. G. O. NO. 10810 DEL 20 DE AGOSTO DE 2015, específicamente en el CAPÍTULO II (DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL), SECCIÓN II (DE LAS FUNCIONES DEL CES), su Artículo 5”. (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querrella).

ACUSACIÓN: 8) “Violación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, en el TÍTULO I DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y SU ORGANIZACIÓN CAPÍTULO I DEFINICIÓN Y ÁMBITO, en su Artículo 1, en el Artículo 3 y el primer considerando de la ley en cuestión”. (Ver en ANEXO, el capítulo VIII, de la presente querrella).

Señor Faustino Collado, en el ANEXO indicado, está toda la prueba de las ocho (8) acusaciones. Léase el anexo y admitirá que usted está totalmente equivocado.

Toda la querrella está impregnada de pruebas. Pero, como dice Faustino, ciertamente, una prueba no es simplemente citar un artículo de una ley. sino citar el hecho [verbigracia, el carácter apologético de los informes económicos del Banco Central], el daño ocasionado [generar espejismo en la población explotada], quien lo cometió [Héctor Valdez Albizu, con la complicidad del entonces Presidente, Danilo Medina Sánchez], la responsabilidad y la intención [responsabilidad compartida entre Danilo y Albizu, con la intención de ayudar a la acariciada segunda reelección de Danilo Medina Sánchez], la evidencia material [los informes económicos del Banco Central]... Es en esta perspectiva que están estructuradas las pruebas documentales de la querrella interpuesta en contra de Danilo Medina y Héctor Valdez Albizu.

Continúan los sermones de nuestro dilecto amigo, Faustino Collado: *“Una cosa es, por ejemplo, una afirmación de que la tasa de cambio haya aumentado y eso ocasione pobreza, lo cual es sistémico, y otra cosa es la responsabilidad penal individual de los funcionarios en ese hecho. Resulta que nuestro ordenamiento burgués no tiene figuras penales para penalizar las políticas económicas dañinas o los delitos económicos colectivos, y lo que existe es una responsabilidad política por una gestión contraria a determinados sectores... [¿Son dos o tres puntos?]”*. (Comillas, el punto suspensivo, cursiva, el corchete y el subrayado son nuestros).

Los tribunales son canales por donde también discurre la lucha de clases, con intereses contradictorios. El proletariado va allí con sus concepciones, particularmente en el caso que nos ocupa, con la economía política del trabajo, en oposición a la economía política de la propiedad. Esto no está sujeto a que nuestro ordenamiento burgués tenga o no tenga figuras penales para afrontar la ejecución de políticas económicas erradas. El hecho concreto, el hecho objetivo es que la política económica aplicada por la dictadura danilista fraudulenta y corrupta, fue de esencia anti-proletaria y, por consiguiente, el proletariado y su partido, están en la obligación de combatirla en el escenario que las circunstancias permitan, en esta ocasión estamos hablando de los tribunales. El odio que exhuma por sus poros, el señor Faustino Collado, en perjuicio del PRP marxista-leninista, es tan profundo, que él prefiere enjugarse el cuchillo, antes de admitir la certeza de un planteo perepeísta.

Faustino Collado, concluye de este modo, con una sentencia inapelable: *“Es lamentable que por falta de asesoría jurídica el PRP haya desperdiciado el instrumento jurídico de la querella. Lo que realmente ustedes han hecho es un documento académico sobre la situación económica en que se encuentra el país y el manejo dado por el gobierno pasado; se trata de una denuncia política en contra del sistema, y dos de sus representantes, y eso tiene su valor para el debate, por lo cual les felicito. La querella sigue pendiente, y debemos esforzarnos por reunir mas [¿mas o más?] datos para, oportunamente, depositarla de manera consistente, que el sistema se vea en la obligación de darle curso”*. (Comillas, cursiva, el corchete y el subrayado, son nuestros).

Es incierto que el PRP por falta de asesoría jurídica haya desperdiciado el instrumento jurídico de la querella; señor Faustino Collado, no ofenda de esta manera al joven y brillante abogado Domingo Ramírez Rodríguez y a la abogada Dilcia Rodríguez, ambos nos asesoraron muy bien; por esto pasamos de un extenso documento analítico (220 páginas), relacionado con la evolución coyuntural y estructural de la economía dominicana, de fecha 24/07/2020, a dos documentos, de fecha 24/08/2020, uno breve de 16 páginas, que es la querella y otro extenso, el ANEXO de la querella de 234 páginas, este último contentivo de las pruebas documentales de las ocho -8- acusaciones formuladas contra los señores Danilo Medina Sánchez y Héctor Valdez Albizu. Luego, ¿de dónde saca usted la peregrina conclusión de que nuestros abogados no nos supieron asesorar? Pues mire, sí nos supieron asesorar, de aquí la brillantez de la susodicha querella, pisoteada por usted sin leerla con la suficiente tranquilidad y modestia, en abierta defensa del danilato contrarrevolucionario, rememorando viejas conductas aliancistas con el ensangrentado y contrarrevolucionario balaguerato en el decenio de los años 70, siglo XX.

Que la querella del PRP marxista-leninista, es más bien una denuncia política, según arguye Faustino Collado, constituye una afirmación que no tiene base en la realidad; si en verdad fuera así, el documento depositado en el PEPCA, lo observáramos como un deber, no como un derecho; los querellantes no fuéramos parte del proceso; la acción emprendida no estuviera sujeta a formalidades; si fuera una denuncia el PRP no hubiera contratado abogado alguno; etc., etc.; así que váyase para otro lado con su planteamiento falso y envidioso, señor Faustino Collado.

CONCLUSIÓN

1. El PRP marxista-leninista cumplió cabalmente con el compromiso: contribuir a la derrota de la dictadura danilista y elaborar, con la ayuda de abogados progresistas, una brillante querrela contra los crímenes económicos y violaciones a la Carta Magna y a otras leyes, auspiciados por el danilismo, en el período 2012-2020, y que derivó en serias lesiones a la patria, a los obreros y a los campesinos.
2. Faustino Collado ejerció el derecho a la crítica en contra del PRP; lamentablemente ha sido una crítica extremadamente desacertada a favor del danilato contrarrevolucionario; desdibujó la postura del PRP en el marco de la elaboración de la querrela; se inventó una precipitación que nunca existió; denigró la querrela, reduciéndola a una denuncia; ofendió a los profesionales del derecho que nos asesoraron e hizo de abogado, desde la “izquierda”, del danilato contrarrevolucionario, rememorando viejas prácticas aliancistas con el ensangrentado balaguerato del decenio de los años 70, siglo XX.
3. Ahora vámonos hacia los barrios populares de la ciudad capital, vámonos hacia los municipios del país y desarrollemos JUICIOS POPULARES contra Danilo Medina Sánchez y su camarilla. Hay que movilizar al pueblo oprimido y explotado, para hundir definitivamente la dictadura derrotada. No descansemos hasta ver a estos desalmados reclusos en el viejo penal de La Victoria. ¡Adiós Faustino Collado!